Facultad de Educación

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Curso académico: 2015/2016

Especialidad: Matemáticas

Trabajo Final de Máster.

LA FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD COMO FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CANTABRIA

TRAINING IN THE AREA OF HEALTH AND SAFETY AS A MEANS OF PROMOTING A PREVENTIVE CULTURE IN SECONDARY EDUCATION IN CANTABRIA.

Alumna:

Fdo. Cristina San Millán Ramos
cristinasanmillan@yahoo.es
Fecha: Septiembre 2016

Vº Bº Director:

Fdo. Ángel Cuesta García

AGRADECIMIENTOS

A Julia y Marcos, por “sufrir” mis ausencias debido a mi asistencia a las clases y a las horas de preparación de trabajos durante este duro año.

A Pepe por su apoyo y paciencia, y a los abuelos por cuidar de mi familia durante los largos periodos de trabajo y estudio.

Mi agradecimiento Ángel Cuesta García por su asesoramiento y ayuda en la realización de este trabajo. A los IES Santa Clara (Claudia), IES Cantabria (Simón, Anabel, Lola, y demás docentes colaboradores), IES Albericia (Ángel y Adriana) y a todos los encuestados, y en especial a Rosa, Asun, Rosana y a Rodolfo, por dedicar su tiempo en favorecer mi trabajo.

También agradezco al Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo así como al Director del CEP Santander por la dedicación de su tiempo, su ayuda y colaboración.

Por último, quiero agradecer a Antonio Burgos su apoyo, y a la plataforma Prevencionar (http://prevencionar.com/) por su ayuda en la difusión de los cuestionarios.

INDICE

Resumen..... 1

Abstract..... 2

1. El estado de la cuestión..... 3

1.1. ¿Qué entendemos por cultura preventiva? 3

1.2. La cultura preventiva dentro de las empresas y en la educación..... 4

1.3. La Siniestralidad laboral en trabajadores jóvenes..... 8

1.4. La Integración de la Seguridad y Salud en el Trabajo en los planes de estudios..... 9

1.5. La integración de la SST en el sistema educativo..... 11

1.6. La Formación del profesorado. 12

1.7. Normativa de aplicación y documentos oficiales..... 12

1.7.1. Normativa en materia de PRL. 13

1.7.2. Normativa en materia de Educación: 16

2. Diseño y metodología de la investigación..... 17

2.1. Objetivos y variables. 17

2.2. Hipótesis. 23

2.3. Marco teórico y enfoque metodológico..... 23

2.3.1. Investigación 1: “Prevención de riesgos laborales en los centros educativos: análisis de los sistemas de formación” (Burgos, A., 2013). ... 24

2.3.2. Investigación 2: “La seguridad y salud laboral en el marco de la Educación Secundaria Obligatoria” (Camero, E., 2002). 24

2.3.3. Investigación 3: “La integración de la seguridad y salud en los centros escolares: una visión práctica desde el profesorado” (Burgos, A., 2010). ……...25

2.3.4. Enfoque metodológico..... 25

2.4. Muestra. 27

2.5. Instrumentos 30

2.5.1. Cuestionarios. 31

2.5.2. Entrevistas..... 34

2.5.2.1. Entrevista a la subdirectora del ICASST. 34

2.5.2.2. Entrevista a Jefe de Estudios de un IES de Cantabria. 34

2.5.2.3. Entrevista al Director del CEP Santander..... 34

2.6. Procedimiento. 34

2.7. Resultados y análisis..... 35

2.7.1. Análisis de documentación (parte cualitativa inicial). 35

2.7.1.1. En materia de seguridad y salud: 36

2.7.1.2. En materia de educación:..... 36

2.7.2. Resultados cuantitativos..... 37

2.7.2.1. Cuestionarios alumnos. 37

2.7.2.2. Cuestionarios docentes. 38

2.7.3. Entrevistas (parte cualitativa). 40

2.7.3.1. Entrevista a subdirectora del ICASST. 40

2.7.3.2. Entrevista a Jefe de Estudios de un IES de Cantabria y del Director del CEP Santander..... 42

3. Conclusiones y posibles líneas de intervención. 44

4. Bibliografía/Webgrafía..... 51

5. ANEXOS..... 53

Resumen.

El presente trabajo muestra los resultados derivados de una investigación realizada en los centros Educativos de Secundaria de Cantabria durante el trascurso del periodo de la realización del Máster de formación del profesorado de Educación Secundaria. El análisis que se ha llevado a cabo se centra por una parte en el análisis de la cultura preventiva existente actualmente tanto en el profesorado y el alumnado de secundaria de Cantabria, como de la comunidad educativa, y por otro lado, en las labores que se están realizando desde las administraciones cántabras con objeto de fomentar la cultura preventiva en los diferentes niveles educativos.

El estudio se ha llevado a efecto a través de un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo) que ha permitido conocer la realidad de la cultura preventiva de los centros Educativos de Secundaria con la finalidad de poder realizar propuestas de mejora. Este aspecto es de gran importancia tal y como se manifiesta en el Artículo 5.2. de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL), así como en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012) (en adelante EESST (20017-2012)). En estos documentos se plantea como uno de los objetivos necesarios para reducir la siniestralidad laboral en España la integración de la formación de prevención de riesgos laborales en todos los niveles educativos. Por otro lado en el Plan de Formación Regional Permanente del Profesorado (2015-2019) se propone como uno de los objetivos marcados el de "*impulsar la formación del profesorado en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales y fomentar una cultura preventiva en el ámbito educativo".*

Palabras clave: Cultura preventiva, Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012), integración de la formación de prevención de riesgos laborales en todos los niveles educativos, Plan de Formación Regional Permanente del Profesorado (2015-2019), formación del profesorado.

Training in the area of Health and Safety as a means of promoting a preventive culture in Secondary Education in Cantabria.

Abstract.

This study shows the results of research undertaken in Cantabrian secondary schools during the Master in Secondary School Teacher Training 2015-2016. The analysis conducted focuses partly on the existing preventive culture among both Secondary school teachers and pupils in Cantabria, as well as in the educational community as a whole, while on the other hand, focussing on the measures implemented by the Cantabrian authorities aimed at promoting the preventive culture at different educational levels.

The study has been conducted using a mixed method approach (quantitative-qualitative) which has provided insight into the reality of the preventive culture in secondary schools with the objective of being able to offer proposals for improvement. This aspect is of great importance, as is expressed in Article 5.2. Law 31/1995 on Occupational Health and Safety, as well as in the Spanish Strategy on Health and Safety at Work (2007-2012). In this paper, the integration of training in the prevention of risks in the workplace at all educational levels is proposed as a necessary objective in order to reduce the number of accidents at work in Spain. Furthermore, The Permanent Regional Teacher Training Plan (2015-2019) establishes "*promoting teacher training in the area of Health and Safety in the workplace and stimulating a preventive culture in the educational world" as one of its objectives.*

Key words: Preventive Culture, Spanish Strategy for Health and Safety at Work (2007-2012), integration of training in the prevention of risks in the workplace at all educational levels, Permanent Regional Teacher Training Plan (2015-2019), Teacher training.

1. El estado de la cuestión.

1.1. ¿Qué entendemos por cultura preventiva?

Se hace necesario distinguir entre dos conceptos que algunas veces se malinterpretan. A menudo he podido constatar que algunas personas confunden la formación en prevención que deben recibir como trabajadores (conocimiento de sus propios riesgos y medidas preventivas), con la formación a recibir en prevención con el propósito de fomentar la cultura preventiva. Dentro de los centros educativos se entremezclan, por un lado, la formación en prevención que reciben los docentes o personal del centro por ser trabajadores de una "empresa" (ver Artículo 19 de la Ley 31/95 (en adelante LPRL)), y por otro la formación como generadores de la cultura preventiva.

A continuación se definen los conceptos de prevención (y prevención de riesgos laborales), y el concepto de cultura preventiva.

> **Prevención**: "*Se entenderá por «prevención» el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo* (Artículo 4 de la LPRL)".
>
> **La prevención de riesgos laborales (en adelante PRL):** "*es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo* . (http://www.prevencionfremap.es/blog/que-es-la-prevencion-de-riesgos-laborales-prl/)
>
> **Cultura preventiva**: "*Cuando se habla de la cultura de la prevención, se trata de educar para crear una nueva cultura. Es educar para crear conciencia, adoptar nuevas conductas y una actitud responsable y de respeto por la protección de las vidas, el entorno, por las futuras generaciones; cultura de la prevención implica, una actitud colectiva que solo puede construirse mediante un largo proceso social, donde cada ser humano, como ciudadano común y/o como parte de los sistemas estructurales que componen la*

sociedad, sea capaz de cambiar situaciones amenazantes que coadyuvan con la dinámica social en los procesos de desarrollo y de ser coherentes en las decisiones y en la práctica de sus acciones" (https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=1470).

Parece lógico que estos dos conceptos estén relacionados, ya que no se puede fomentar la cultura preventiva en un centro sin que haya inicialmente una prevención interna en cuanto a los riesgos propios de centro de trabajo, riesgos de la propia actividad que realiza el personal del centro, etc. Por ello, es preciso indicar que no es objeto de este estudio analizar la prevención de los centros como "empresas". Es más bien el concepto de cultura preventiva en los centros educativos de secundaria de Cantabria el que se tratará de abordar.

1.2. La cultura preventiva dentro de las empresas y en la educación.

En la actualidad existen abundantes documentos oficiales y legislación en materia de prevención de riesgos laborales. Cuando eres prevencionista, en muchas ocasiones, te se sientes abrumado e inseguro en cuanto al dominio que debes mostrar de cada disciplina y especialidad como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (TSPRL). A su vez se le suma, que la falta de cultura preventiva actual en las empresas dificulta mucho el día a día del TSPRL.

Por otro lado, es habitual en nuestros tiempos encontrarse cientos de ofertas de cursos en prevención de riesgos laborales a todos los niveles. Aunque últimamente está cambiando esta tendencia, es un hecho que me llama poderosamente la atención. Este pensamiento me ha llevado a plantarme las siguientes cuestiones: ¿Por qué es tan abundante la formación que se ofrece en materia de PRL una vez te has insertado al mundo laboral, y por qué es tan escasa en el periodo previo?, ¿tienen las empresas actuales la necesidad de contar con personal formado en PRL por exigencia legal, o realmente buscan evitar los accidentes y enfermedades laborales?

En mi opinión muchas empresas dedicadas a la formación en materia de prevención han sacado partido de esta situación ofertando cursos a trabajadores recién incorporados al mundo laboral. Estos trabajadores aparentemente tienen

una mayor necesidad de completar sus currículums que de adoptar una actitud segura frente a los riesgos a los que pudiera verse expuesto en su futuro laboral.

Una persona con **cultura preventiva** es una persona **que ha adquirido unos valores frente a determinadas situaciones. Se trata de tener una actitud frente a las situaciones de riesgo, una manera coherente de actuar y de pensar**, en definitiva una **educación en valores saludables**. Esta educación debe aprenderse desde las etapas iniciales del periodo educativo.

Coincidimos con Frutos, C. R. (1999) en que es fundamental adquirir hábitos preventivos desde la infancia porque esto ayudará a una predisposición positiva para adquirir nuevos hábitos preventivos en el futuro, por lo tanto "*si queremos que se incorpore la cultura preventiva en nuestra sociedad tenemos que empezar por introducirla desde la formación escolar*".

Muchos trabajadores jóvenes recién incorporados sólo han oído hablar de PRL en las noticias cuando se informa de algún accidente mortal, una explosión o un incendio, o cuando pasan por delante de una obra y ven a los trabajadores con su chaleco amarillo, el casco y las botas de seguridad. Es desde las empresas desde donde se les debe formar en materia de PRL (según Art. 19 de la LPRL), y hay que tener en cuenta que "*es más eficaz educar cuando las personas están en periodo de formación que intentar cambiar unos hábitos perjudiciales después de practicarse durante tiempo"* (Nilsen, 2004, citado en Calero García, M. D., Vives Montero, M. C., García Martín, M. B., Soriano Serrano, M., Calero García, M., & Berral García, E. , 2008).

Son los alumnos que se incorporan al mundo laboral tras finalizar su etapa de educación obligatoria los más vulnerables, y también los de menor formación. Ellos son los primeros que se van a exponer a los riesgos derivados del trabajo. Pero no sólo ellos sino también nuestros futuros empresarios, directivos y técnicos de empresas abandonarán su etapa de educación secundaria sin haber adquirido valores de seguridad y salud. (Castellanos Alba, J.C., 2014:6).

Todo esto no hace más que evidenciar la falta de cultura preventiva que existe en nuestros trabajos actuales, así como la necesidad de que esta se incluya en la educación actual desde los niveles iniciales.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la obligación de formar a los trabajadores en materia de PRL recae sobre los empresarios. Tal y como se indica en el Artículo 19 de la LPRL "***el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva".*** Esta formación deberá estar centrada en su función o su puesto de trabajo.

Sin duda es algo curioso que un trabajador recién incorporado al mundo laboral que cuenta con una formación académica previa esté preparado para trabajar en un puesto acorde a su formación, pero sin embargo, desconozca los riesgos a los que está sometido en ese puesto de trabajo. Parece algo evidente pensar que si una persona está formada para realizar un trabajo debería también conocer los riesgos existentes en ese tipo de trabajo, (exceptuando los propios riesgos del centro de trabajo).

En el año 1995 cuando apareció en nuestra legislación la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), ya se hablaba de la "cultura preventiva". En concreto en el punto 4 de la Exposición de motivos se indica el "***propósito de fomentar la cultura preventiva mediante la promoción de la mejora de la educación en dicha materia en todos los niveles educativos"***. Sin embargo, estos propósitos no se han visto reflejados en las sucesivas leyes educativas. Fue en el año 2006 con la "Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación" (LOE), y posteriormente con el "Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria", donde ya aparecen referencias a la seguridad y salud en varias de las competencias básicas, además de la incorporación de los contenidos dentro de algunas materias (Física y Química, Tecnología, etc.). En nuestra comunidad en el año 2008 con la "Ley 2/2008 de Educación de Cantabria" se hace una breve referencia a la educación en materia PRL, en concreto en relación a la Formación Permanente del Profesorado.

Por otro lado, no parece que desde la aparición de la LPRL en el año 1995 se hayan mejorado las condiciones de seguridad o la prevención de las empresas. Este hecho se pone de manifiesto cada año a través de los indicadores de los elevados índices de siniestralidad, que no han disminuido significativamente a

pesar de todas las medidas adoptadas por los gobiernos desde el año 1995. Como se puede observar en los siguientes gráficos obtenidos del "Informe de Siniestralidad junio 2015 - julio2016" los índices de incidencia por sector tanto de accidentes de trabajo con baja como de accidentes mortales han aumentado en los últimos años coincidiendo con la recuperación económica del país, después de la crisis del año 2012.

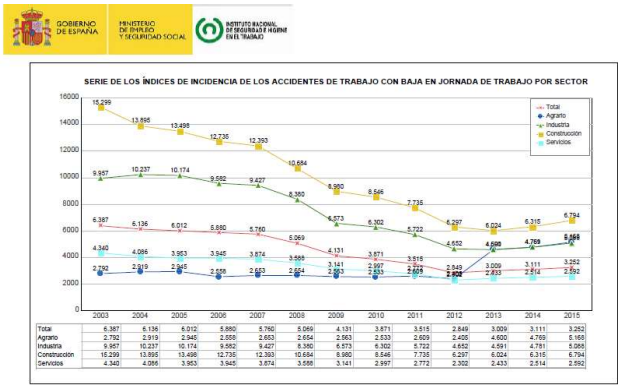

***Gráfico 1**. Índice de Incidencia de Accidentes con baja.*

Fuente 2003-2015: Anuario de estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales

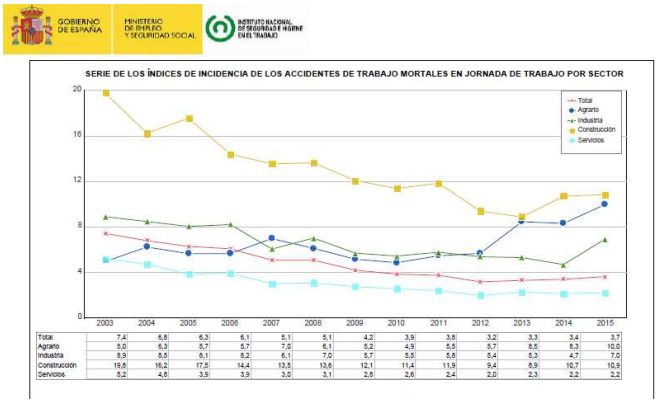

***Gráfico 2:** Índice de Incidencia de Accidentes mortales.*

Fuente 2003-2015: Anuario de estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales

Según Gairín Sallán, J., Sentinella Solé, X., Rosales Acín, M., & Díaz Vicario, A. (2014), "*uno de los factores causantes del elevado índice de siniestralidad laboral en nuestro país es la **falta de cultura preventiva**. Para lograr una progresiva reducción de los accidentes en los entornos de trabajo, resulta absolutamente necesario realizar acciones de concienciación de la población, **sobre todo de los jóvenes, que serán los trabajadores del mañana.** De este modo, conseguiremos que cuando se incorporen al mundo del trabajo ya conozcan sus obligaciones y asuman rutinariamente unos hábitos de trabajo seguros".*

En la EESST (2002-2006) ya se planteó como uno de los principales objetivos "*utilizar la educación para fomentar la cultura de la prevención*". Pero no fue hasta la aprobación de la EESST (2007-2012) cuando se establecieron unos objetivos específicos. El objetivo principal de la EESST (2007-2012) era el de **reducir la siniestralidad laboral** y **mejorar los niveles de seguridad y salud** en nuestra sociedad. Uno de los objetivos específicos era precisamente el fomento de la cultura preventiva en todos los niveles educativos, para lo cual,

entre otras estrategias, se elaboró el Plan Nacional de Formación en PRL en el año 2011.

No debemos olvidar además que la siniestralidad laboral conlleva unos costes económicos para los gobiernos y unos costes sociales aún mayores para los propios implicados y para sus familias.

Si hace 21 años (en 1995) desde la aparición de la Ley 31/1995 de PRL se hubiese puesto en funcionamiento todo el proceso de integración de la seguridad y salud en los centros educativos, quizá en la actualidad podríamos vislumbrar un cambio en la cultura preventiva de las nuevas generaciones.

En los siguientes puntos se expondrán datos importantes a tener en cuenta para poder llevar a cabo posteriormente esta investigación.

1.3. La Siniestralidad laboral en trabajadores jóvenes.

Según se indica en el artículo de "*Los jóvenes y la seguridad y salud en el trabajo*": de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (2007) (en adelante AESST, 2007), los datos europeos indican que el índice de incidencia de accidentes no mortales, fue un 40% superior entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años. Por lo tanto, los jóvenes de estas edades son más vulnerables ante los accidentes de trabajo graves y las enfermedades profesionales. "*Al ser nuevos en el lugar de trabajo, los jóvenes carecen de experiencia y a veces de la suficiente madurez física y psicológica. Es posible que no se tomen lo suficientemente en serio los riesgos a los que se enfrentan. Entre otros factores que ponen a los jóvenes en gran peligro se incluyen:*

- *Carecer de cualificaciones y formación.*
- *Desconocer las obligaciones de su empleador así como sus propios derechos.*
- *Carecer de confianza para expresarse cuando surge un problema.*
- *Los empresarios no reconocen la protección adicional que necesitan los trabajadores jóvenes", (*AESST, 2007).

Se apuntan como posibles causas de la alta siniestralidad entre los jóvenes la falta de experiencia de los trabajadores jóvenes, su inmadurez física y

psicológica, y **su insuficiente sensibilización a los problemas relacionados con la salud y la seguridad**. Es necesario reflexionar en estos puntos indicados con el objeto de adoptar medidas para reducir esta siniestralidad entre los trabajadores más jóvenes y vulnerables.

Por otro lado, sería interesante investigar sobre los accidentes de jóvenes en periodos formativos, o en el propio entorno del centro educativo, ya que es un hecho y una realidad que este tipo de accidentes se dan actualmente en nuestros centros y lo que es peor, en periodos prácticos-formativos previos a la inserción laboral. Destacamos a modo de ejemplo algunos titulares, uno de ellos en Cantabria, con el objetivo de que nos muevan a la reflexión. Estos son:

- "El joven fallecido el lunes en accidente laboral realizaba prácticas de FP Dual" http://www.eldiariomontanes.es/cantabria/201512/23/joven-fallecido-lunes-accidente-20151223000116-v.html
- "Siete heridos al explotar una batería en el taller de Automoción del Centro Integrado de FP" http://www.elcomercio.es/20131008/asturias/aviles/aviles-heridos-201310080346.html
- "España: 13 estudiantes de intercambio murieron en accidente de tránsito" http://www.cooperativa.cl/noticias/mundo/espana/espana-13-estudiantes-de-intercambio-murieron-en-accidente-de-transito/2016-03-20/081934.html

1.4. La Integración de la Seguridad y Salud en el Trabajo en los planes de estudios.

Estamos de acuerdo con Bernhard Jansen en AESST (2006:5), en que es necesario cambiar las actitudes de las generaciones futuras (que serán la mano de obra del mañana) garantizando que las escuelas integren cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo en los planes de estudio desde edades tempranas. "*La seguridad de la mano de obra del futuro dependen de la integración de la SST en el sistema educativo de hoy*" (AESST, 2004 citado en AESST, 2006:6)

Según la AESST (2008), "*es preciso adoptar medidas específicas en el terreno de la **educación y de la formación**, al igual que en la práctica diaria en el lugar de trabajo*". Para ello la AESST recomienda **incluir los temas de SST en la educación**, teniendo en cuenta que en los trabajos precarios se recibe menos formación en el trabajo, y además son más difíciles de localizar.

Según se indica en AESST (2008), "para fomentar la integración de la educación sobre la salud y la seguridad en el trabajo (SST) en centros de enseñanza y universidades **es necesario formalizarla en los requisitos de los planes de estudios".** Esto implica la necesidad de:

- Formar a los profesores en activo.
- Que la enseñanza en materia de educación sobre los riesgos y SST se incluya en la programación de los cursos de formación de los futuros profesores.

  Nos referimos aquí a profesores de cualquier nivel (infantil, primaria, y secundaria).
- Convencer a los profesores de la necesidad de incluir la SST en los cursos de nivel universitario, entre otros motivos por su mayor autonomía.

Entre los "*factores de éxito*" que se proponen desde la AESST (2008), destacamos los siguientes:

- "*Aceptar un **compromiso** claro y facilitar los **recursos** adecuados.*
- *Elaborar **objetivos de aprendizaje para la SST y educación sobre los riesgos** en las materias pertinentes en el marco del plan de estudios **de acuerdo con la edad y la capacidad de los niños y jóvenes**; centrar los objetivos de aprendizaje en aumentar los conocimientos sobre el riesgo, incluido el reconocimiento del peligro, la evaluación del riesgo y el desarrollo de un comportamiento más seguro e informado.*
- *Facilitar el desarrollo profesional en educación sobre los riesgos a los **profesores y formadores**; es necesario formar a los profesores a todos los niveles, tanto como parte del desarrollo profesional de los profesores en activo como de los programas de formación del profesorado; considerar las necesidades de otras partes que participan en la*

educación, como los encargados de la gestión de los centros de enseñanza y también los padres.

- *Desarrollar una **cualificación en SST a escala escolar** que encaje en el sistema de calificaciones del centro.*
- *Incluir el aprendizaje sobre riesgos en un enfoque global del centro de enseñanza con respecto a la seguridad y el riesgo; el enfoque debe abarcar tanto un **entorno de aprendizaje seguro para los alumnos como salud y seguridad para el personal**; a su vez, esto debe ligarse a las iniciativas de «**escuelas saludables**»".*

Con este punto se pretende resaltar la importancia de la formación de los docentes, que es necesaria para poder realizar el cambio en cuanto a la mejora del fomento de la cultura preventiva.

1.5. La integración de la SST en el sistema educativo.

En la AESST (2006: 117) se incluye un modelo para integrar la SST en la educación. En este modelo se reflejan tanto las principales influencias externas como los elementos internos que influyen en la integración (Gráfico 3)

Para que el proceso de integración de la seguridad y salud en el sistema educativo sea efectivo se presentan seis fases que comprenden los "factores de éxito". A continuación se incluyen dos gráficos, el segundo de ellos muestra el proceso a seguir para la integración (Gráfico 4).

***Gráfico 3:** Integración en la educación*

***Gráfico 4:** Integración en el sistema educativo.*

***Fuente**: AESST (2006)*

"*Las seis fases (información, planificación, decisión, realización, evaluación y seguimiento) están unidas entre sí por un orden lógico. Si se siguen estas fases, debería mejorar la calidad del proceso de integración y sus resultados*" (AESST, 2006:120).

1.6. La Formación del profesorado.

Los docentes desempeñan un papel básico como en la formación en materia de seguridad y salud en los centros educativos. Es por ello que es fundamental tomar conciencia de la necesidad de su propia formación en prevención de riesgos laborales para que puedan ser capaces de transmitir estos valores a los alumnos, que serán los trabajadores del futuro.

Es difícil que los propios docentes fomenten la cultura preventiva si no están debidamente formados en esta materia, por lo tanto es necesario incluir materias de seguridad y salud en sus estudios universitarios como ya se indica en la AESST (2008). Pero también es importante que los docentes actuales se sensibilicen con la importancia de su propia formación en materia de seguridad y salud. Para ello es necesario un cambio, y este cambio debería comenzar por incluir la formación en prevención de riesgos laborales en los planes de formación permanente del profesorado. Esto requiere principalmente un apoyo de las administraciones en materia educativa, y unos medios que hagan posible el cambio.

Estamos de acuerdo con García, A. B. (2016) en que el docente es uno de los pilares básicos de la enseñanza y aprendizaje, y por tanto "*hay que mimarlo, formarlo, y sobretodo motivarlo*" con la finalidad de sea ejemplo de actuación y que se convierta portavoz de valores preventivos.

1.7. Normativa de aplicación y documentos oficiales.

En este punto del trabajo se va a referenciar la normativa y los documentos oficiales de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales, en el trabajo de investigación realizado con la finalidad de que se consideren para consecución de los objetivos. Se va a realizar un breve resumen de los mismos por no extender demasiado el trabajo. En el Anexo 1 se incluye la normativa con los textos completos a los que aquí se hacen referencia.

1.7.1. Normativa en materia de PRL.

A continuación se incluye la normativa a resaltar y un breve resumen del contenido de la misma:

1.7.1.1. Constitución Española de 1978 (Art. 40.2):

"Los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo".

1.7.1.2. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Dentro de la LPRL se indica lo siguiente:

- **Punto 4 de la Exposición de motivos:**

  Se considera como uno de los objetivos básicos: *"el propósito de fomentar una auténtica cultura preventiva, mediante la promoción de la mejora de la educación en dicha materia en todos los niveles educativos".*

- **Art. 5.2. de la Ley 31/95:**

  Se insta a las Administraciones públicas a promover *"la mejora de la educación en materia preventiva en los diferentes niveles de enseñanza y de manera especial en la oferta formativa correspondiente al sistema nacional de cualificaciones profesionales, así como la adecuación de la formación de los recursos humanos necesarios para la prevención de los riesgos laborales".*

  Para ello se establecerá una colaboración permanente entre las Administraciones, "*al objeto de establecer los niveles formativos y especializaciones idóneas, así como la revisión permanente de estas enseñanzas, con el fin de adaptarlas a las necesidades existentes en cada momento".*

1.7.1.3. Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012:

Dentro de la EESST (2007) se marcan dos objetivos principales: reducir la siniestralidad y mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

La Estrategia fija ocho objetivos operativos que contemplan las distintas áreas que tienen incidencia en la seguridad y salud de los trabajadores. Dentro de los

Objetivos específicos articulan los siguientes objetivos relacionados con la educación y la formación:

- **Objetivo 4 (Punto 4.2.): Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad española. Punto 4.2:** Impulsar el tratamiento de la PRL en los diferentes niveles educativos (enseñanza primaria, secundaria y bachillerato). Se prestará atención a la Formación del profesorado y al diseño de los materiales didácticos adecuados.
- **Objetivo 6: Potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales:** Se deben proporcionar profesionales adecuados en capacidad y suficientes en número. Para ello se establecen las siguientes líneas de actuación:

  6.1. En materia de actuaciones educativas y de sensibilización en el ámbito de la enseñanza obligatoria: Potenciar la incorporación de esta materia en los programas oficiales ya desde la Educación Infantil, así como la elaboración de **guías para el profesor** y **formación teórica y práctica de docentes.**

  6.2. En materia de formación profesional reglada: Se profundizará en la Transversalidad en ciclos formativos.

  6.3. En materia de formación universitaria.

  6.6. Se elaborará un Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales.

1.7.1.4. Plan Nacional de Formación en PRL (2011).

El documento del Plan Nacional de Formación consta de doce fichas o apartados. Las cuatro primeras fichas hacen referencia a la Integración de la Prevención en el Sistema Educativo y en la Formación para el Empleo. Para este trabajo nos fijaremos únicamente en las tres primeras fichas:

Puno 1: Integración de la prevención en la educación infantil, primaria y secundaria.

Haremos referencia únicamente a los aspectos relativos a la educación secundaria relacionadas directamente con la prevención de riesgos, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE):

- RD 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 5 de enero de 2007).
- RD 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 6 de noviembre 2007).

Situación:

Es desde el desarrollo de las siguientes **competencias** desde donde se trabajan conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas directamente con la prevención de riesgos.

- Autonomía e iniciativa personal.
- Conocimiento e interacción con el mundo físico.
- Competencia social y ciudadana.

Es desde las siguientes materias **desde las que más se trabaja la prevención de riesgos**, por los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación que en ellas se recogen:

Ciencias de la naturaleza.

- Física y Química.
- Tecnología.
- Tecnología industrial I y II.
- Electrotecnia,

Algunos de los contenidos hacen referencia a la seguridad en el manejo de los dispositivos, utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad. Además tienen especial importancia los contenidos de tipo procedimental, referidos a técnicas de trabajo con materiales, herramientas y máquinas, así como los de tipo actitudinal, relacionados con el trabajo cooperativo en equipo y hábitos de seguridad y salud.

1.7.1.5. Estrategia Cántabra de Seguridad y Salud en el Trabajo (2008-2012):

"Conseguir que la política educativa desempeñe un papel activo en la concienciación y sensibilización de la población de Cantabria en la prevención de riesgos y salud laboral".

1.7.1.6. Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2015-2020):

De las tres **líneas de actuación** que se proponen, nos centramos en la primera por ser motivo de nuestro estudio:

"1. Consolidar la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en las diferentes etapas del sistema educativo.

- ***Impulsar** el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Nacional de Formación y evaluar sus resultados.*
- ***Proponer y adoptar medidas complementarias** orientadas a la integración de la formación en el sistema educativo. **Implantar programas de sensibilización en educación primaria, secundaria y bachillerato.***
- *Incorporar la **asignatura de prevención**, como asignatura transversal, en aquellos **grados universitarios** cuyos profesionales asumen, por la naturaleza del grado, competencias propias en materia de prevención de riesgos laborales*".

1.7.2. Normativa en materia de Educación:

En este punto del trabajo se va a referenciar la normativa y los documentos oficiales de aplicación en materia educativa de prevención de riesgos laborales, con la finalidad de que se consideren para consecución de los objetivos. La normativa en materia educativa a nivel estatal ya se ha mencionado en el punto 1.7.1.4. Plan nacional de Formación en PRL (2011), por lo tanto en este punto tan sólo destacaremos la normativa relativa a la comunidad de Cantabria.

1.7.2.1. Ley 6/2008 de Educación de Cantabria.

Dentro del "*Capítulo II. Formación Permanente del Profesorado*" y en concreto en el Artículo 114, se establece que esta formación constituye **un derecho y una obligación de todo el profesorado**, y una **responsabilidad de la consejería**

de Educación y de los propios centros educativos En la Ley 6/2008. Se indica que esta formación deberá estar enfocada a profundizar en el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes, y que deberá incluir **una formación específica en materia de prevención de riesgos laborales.**

1.7.2.2. Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2015/2019.

A continuación dentro de las Líneas de Formación se destaca la Línea 6, y en concreto el objetivo 6 de los marcados en ella, este es: "***Impulsar la formación del profesorado en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales y fomentar una cultura preventiva en el ámbito educativo.***

2. Diseño y metodología de la investigación.

Como alumna del máster de formación del profesorado de Enseñanza Secundaria por un lado, y como prevencionista por otro, me pareció una oportunidad para analizar el estado de la cultura preventiva en los centros de Cantabria, y realizar una investigación con la que poder aportar un pequeño granito de arena.

Es por este motivo que decidí realizar mi trabajo final de máster intentando analizar las labores actuales que se están llevando a cabo en los centros de enseñanza secundaria de Cantabria, en relación al fomento de la cultura preventiva.

2.1. Objetivos y variables.

Con este trabajo se pretende conocer el grado de concienciación que existe actualmente en los centros educativos de enseñanza secundaria de Cantabria acerca de la seguridad y salud. Se trata de plasmar la realidad acerca de la cultura preventiva existente entre el alumnado y los docentes de Cantabria. La finalidad principal de este trabajo es descubrir las deficiencias actuales que obstaculizan e impiden que se pueda llevar a cabo el fomento de la cultura preventiva en los centros educativos de Cantabria.

Con ello pretendo por un lado sensibilizar a la comunidad educativa, a los docentes tanto de secundaria principalmente como de los distintos niveles

educativos (infantil, y primaria), así como a las universidades y en concreto a la de Educación de Cantabria, de la importancia del fomento de la cultura preventiva y la necesidad de la educación desde las "escuelas" desde las edades más tempranas de nuestros alumnos que serán nuestro futuro. Por otro lado se pretende evidenciar la necesidad de realizar un cambio para la mejora de las condiciones actuales.

Para ello se ha definido un objetivo principal y una serie de objetivos específicos:

Objetivo principal:

- Conocer el estado real de la sensibilización y concienciación en materia de seguridad y salud por parte tanto del alumnado como de los docentes de secundaria. Se busca dar respuesta a las siguientes cuestiones focalizadas en los centros de educación secundaria de Cantabria:
  - ¿Existe actualmente cultura preventiva en los centros educativos?
  - ¿Se está realizando alguna actividad con la finalidad de fomentar la cultura preventiva del alumnado?
  - ¿Qué actividades se están realizando en este sentido y quién las promueve y lleva a cabo?
  - ¿Deberían los docentes tener una formación mínima en materia de seguridad y salud como elementos clave para fomentar la cultura preventiva?

Objetivos específicos:

A. En relación con la normativa de aplicación:

- Búsqueda de normativa de aplicación tanto nacional como autonómica con el objeto de fomentar la cultura preventiva en la educación.

B. En relación al alumnado de Secundaria:

- Conocer el grado de concienciación y sensibilización que tienen actualmente los alumnos de secundaria y si le dan importancia a la seguridad y salud. Dentro de este objetivo y como complemento a otros objetivos incluimos el siguiente:
  - Conocer las actividades, proyectos, etc. que se están llevando a cabo actualmente en los centros educativos de Cantabria para

fomentar la cultura preventiva, quién las organiza y promueve y su impacto sobre el alumnado.

C. En relación a los docentes de Secundaria:

- Conocer si los docentes de Cantabria tienen formación en prevención de riesgos laborales, tanto universitaria como en su vida laboral, y su grado de concienciación en materia de seguridad y salud.
- De qué medios disponen y qué dificultades tienen actualmente los docentes para poder impartir educación en materia de seguridad y salud, y qué importancia le dan. Dentro de este objetivo y como complemento a otros objetivos incluimos el siguiente:
  - Obtener respuestas acerca de cómo se está realizando actualmente o qué obstáculos encuentran los centros educativos y los docentes de Cantabria para la integración en la seguridad y salud en el trabajo en el sistema educativo.
- Qué **propuestas** hacen los docentes **para mejorar** el fomento de la seguridad y salud en las aulas.

D. En relación con el ICASST:

- Cuáles son los planes que hay y qué se está haciendo actualmente por parte del ICASST para el fomento de la cultura preventiva a todos los niveles educativos, y cómo se puede mejorar la labor que se está realizando actualmente, en concreto en:
  - Formación del profesorado.
  - Diseño de materiales didácticos.
  - Medidas para potenciar:
    - ✓ Los programas oficiales.
    - ✓ Elaboración de guías para el profesor.
    - ✓ La formación teórico-práctica para docentes.

E. En relación a los centros educativos:

- Obtener respuestas acerca de cómo se está realizando actualmente o qué obstáculos encuentran los centros educativos y los docentes de Cantabria para la integración en la seguridad y salud en el trabajo en el sistema educativo.

- ❖ Conocer el grado de conocimiento de las partes implicadas acerca de las exigencias legales y objetivos marcados en la normativa y en los documentos oficiales relacionados con la educación y la seguridad y salud, todo ello como fomento de la cultura preventiva en la educación en todos los niveles educativos.
- ❖ Conocer las actividades, proyectos, etc. que se están llevando a cabo actualmente en los centros educativos de Cantabria para fomentar la cultura preventiva, quién las organiza y promueve y su impacto sobre el alumnado.

F. En relación con el Centro de Formación del Profesorado:

- ❖ Obtener respuestas acerca de cómo se está realizando actualmente o qué obstáculos encuentran los centros educativos y los docentes de Cantabria para la integración en la seguridad y salud en el trabajo en el sistema educativo.
- ❖ Conocer el grado de conocimiento de las partes implicadas acerca de las exigencias legales y objetivos marcados en la normativa y en los documentos oficiales relacionados con la educación y la seguridad y salud, todo ello como fomento de la cultura preventiva en la educación en todos los niveles educativos.
- ❖ Cuáles son los planes que hay y qué se está haciendo actualmente por parte de la Consejería de Educación de Cantabria y el CEP Santander para el fomento de la cultura preventiva a todos los niveles educativos, y cómo se puede mejorar la labor que se está realizando actualmente, en concreto para:
  - ➢ Incluir formación específica en materia de PRL como formación permanente del profesorado (a través del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado).
  - ➢ Impulsar la formación del profesorado en materia de PRL y fomentar la cultura preventiva en el ámbito educativo.
- ❖ Conocer las actividades, proyectos, etc. que se están llevando a cabo actualmente en los centros educativos de Cantabria para fomentar la cultura preventiva, quién las organiza y promueve y su impacto sobre el alumnado.

A parte de estos objetivos específicos se tendrá en cuenta el contenido actual en materia de seguridad y salud en algunos libros de texto de secundaria (Física y Química, Tecnología y Ciencias aplicadas a la actividad profesional).

También cabe resaltar como caso especial labor que se está llevando a cabo en los ciclos de Formación Profesional, que si bien no se tendrá en consideración debido a la extensión del mismo, sí se valorará superficialmente de cara a incluirlo en las conclusiones. Sí sería conveniente realizar un análisis detallado de las labores de formación en materia de PRL que se está llevando a cabo en los centros de formación profesional.

Estos dos aspectos relativos al análisis de los libros de texto y a la Formación Profesional se tendrán en cuenta únicamente para las conclusiones.

Por último y a modo personal, se busca sensibilizar a todas las personas contactadas de alguna manera, en la medida de lo posible, e informar de las actividades que se están llevando a cabo en los centros educativos de primaria y de secundaria promovidos por el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo.

Variables

Las variables de la investigación están directamente relacionadas con los objetivos de las mismas. Para hacer más fácil su lectura se ha elaborado la siguiente tabla resumen:

	VARIABLES	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN
A. Análisis documental	Averiguar la normativa actual que afecta a Cantabria, y en concreto a la educación secundaria en las materias de seguridad y salud y educación.	**Investigación cualitativa**: Búsqueda de normativa de aplicación tanto nacional como autonómica con el objeto de fomentar la cultura preventiva en la educación.
B. Cuestionario alumnos	**Bloque 2:** Conocer en qué medida creen los alumnos que les afectan los riesgos que les rodean. **Bloque 3:** Conocer el grado de conocimiento de los alumnos de los riesgos a los que estarán expuestos en el mundo laboral. **Bloque 4:** Conocer el grado de concienciación de los alumnos respecto de los riesgos laborales basados en experiencias cercanas y	**Investigación cuantitativa**: Conocer el grado de concienciación y sensibilización que tienen actualmente los alumnos de secundaria y si le dan importancia a la seguridad y salud. Dentro de este objetivo y como complemento a otros objetivos incluimos el siguiente: ✓ Conocer las actividades, proyectos, etc. que se están llevando a cabo actualmente en los centros educativos de Cantabria para fomentar la cultura

	qué actividades formativas han recibido.	preventiva, quién las organiza y promueve y su impacto sobre el alumnado.
C. Cuestionario docentes	**Bloque 2:** Conocimientos de seguridad y salud e importancia que se le da. **Bloque 3:** Medios y dificultades de los docentes. **Bloque 4:** Propuestas de mejora	**Investigación cuantitativa**: Conocer si los docentes de Cantabria tienen formación en prevención de riesgos laborales, tanto universitaria como en su vida laboral, y su grado de concienciación en materia de seguridad y salud. De qué medios disponen y qué dificultades tienen actualmente los docentes para poder impartir educación en materia de seguridad y salud, y qué importancia le dan. Dentro de este objetivo y como complemento a otros objetivos incluimos el siguiente: Obtener respuestas acerca de cómo se está realizando actualmente o qué obstáculos encuentran los centros educativos y los docentes de Cantabria para la integración en la seguridad y salud en el trabajo en el sistema educativo
D. Entrevista ICASST	Conocer los medios tanto materiales como didácticos para la docencia. Conocer las actividades, proyectos, etc. llevados a cabo en Cantabria.	**Investigación cualitativa**: Cuáles son los planes que hay y qué se está haciendo actualmente por parte del ICASST para el fomento de la cultura preventiva a todos los niveles educativos, y cómo se puede mejorar la labor que se está realizando actualmente, en concreto en: ✓ Formación del profesorado. ✓ Diseño de materiales didácticos. ✓ Medidas para potenciar: ➢ Los programas oficiales. ➢ Elaboración de guías para el profesor. ➢ La formación teórico-práctica para docentes.
E. Entrevista Jefe de Estudios	**Bloque 1:** Conocimiento de seguridad y salud, e importancia de la misma. **Bloque 2:** ¿Cómo impartir la formación en PRL? **Bloque 3**: Medios y dificultades de los docentes. **Bloque 4:** Medios ya existentes.	**Investigación cualitativa**: Obtener respuestas acerca de cómo se está realizando actualmente o qué obstáculos encuentran los centros educativos y los docentes de Cantabria para la integración en la seguridad y salud en el trabajo en el sistema educativo. Conocer el grado de conocimiento de las partes implicadas acerca de las exigencias legales y objetivos marcados en la normativa y en los documentos oficiales relacionados con la educación y la seguridad y salud, todo ello como fomento de la cultura preventiva en la educación en todos los niveles educativos. Conocer las actividades, proyectos, etc. que se están llevando a cabo actualmente en los centros educativos de Cantabria para fomentar la cultura preventiva, quién las organiza y promueve y su impacto sobre el alumnado.
F. Entrevista Director del CEP Santander	**Bloque 1:** Conocimiento de seguridad y salud, e importancia de la misma.	**Además de las del Jefe de Estudios:** Cuáles son los planes que hay y qué se está haciendo actualmente por parte de la Consejería de Educación de Cantabria y el CEP Santander para el fomento de la cultura preventiva a todos los niveles educativos, y cómo

	Bloque 2: ¿Cómo impartir la formación en PRL? **Bloque 3**: Medios y dificultades de los docentes. **Bloque 4:** Medios ya existentes.	se puede mejorar la labor que se está realizando actualmente, en concreto para: ✓ Incluir formación específica en materia de PRL como formación permanente del profesorado (a través del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado). ✓ Impulsar la formación del profesorado en materia de PRL y fomentar la cultura preventiva en el ámbito educativo.

Tabla 1. *Resumen. Fuente: elaboración propia.*

2.2. Hipótesis.

Se distinguen dos hipótesis que son las que motivan esta investigación que está centrada en centros educativos de secundaria de Cantabria.

- **Hipótesis 1** (objetivos B y C): Falta de concienciación y cultura preventiva en los centros.
- **Hipótesis 2** (objetivos A, D, E, y F): Formación insuficiente en materia de seguridad y salud, tanto a nivel de alumnos como de docentes.
- **Hipótesis 3:** Falta de actuación de las actividades propuestas tanto por el Plan Nacional de Formación (2011), como por el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado (2015-2019).

2.3. Marco teórico y enfoque metodológico.

Para la realización de esta investigación se han tenido en cuenta varios artículos de investigación y documentos oficiales, así como la legislación en prevención de riesgos laborales.

En el Punto 1.7.Normativa de aplicación y documentos oficiales de este trabajo se hace referencia a toda la normativa y documentación a tener en cuenta en la realización de esta investigación, por lo que en este apartado se tendrá en cuenta lo anteriormente expuesto.

Para la realización de esta investigación se han tenido en cuenta, principalmente, tres investigaciones de diversas metodologías (cualitativas y cuantitativas). Como ya se ha mencionado anteriormente, también se han utilizado informaciones extraídas de otros estudios y documentos, así como de diversa normativa. En los siguientes puntos describiremos cada una de ellas:

2.3.1. Investigación 1: "Prevención de riesgos laborales en los centros educativos: análisis de los sistemas de formación" (Burgos, A., 2013).

En esta investigación, Burgos, A. (2013) utiliza una metodología de "*carácter cualitativa mediante la estrategia denominada "no interactiva analítica documental*"", la cual se centra en la comparación de los sistemas de formación entre los centros educativos de la Unión Europea y España.

En esta investigación el objetivo principal es "*analizar la prevención de riesgos laborales en la escuela*" cuya finalidad es "*elevar la calidad de la enseñanza en los centros de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria*.

En la investigación que realiza Burgos, A. (2013) se realiza un análisis exhaustivo de la normativa por lo que como instrumentos de recogida de datos se utilizaron "*los documentos institucionales, a saber: normativas, programas educativos, informes o memorias finales, legislación y experiencias tanto europeas como autonómicas*".

En nuestra investigación utilizaremos en la parte inicial de la misma esta misma metodología de carácter cualitativa, "no interactiva analítica documental" para conseguir realizar el análisis documental.

Desde el enfoque cualitativo se pretende aportar mayor información a la recabada. Por ello una vez realizadas las encuestas descritas en el punto siguiente (Investigación 2), en la parte central de la investigación (fase cuantitativa) se realizarán varias entrevistas.

La investigación de Burgos. A, (2013) también nos servirá como referencia para realizar el guion de las tres entrevistas que realizaremos en nuestra

2.3.2. Investigación 2: "La seguridad y salud laboral en el marco de la Educación Secundaria Obligatoria" (Camero, E., 2002).

Realizada por un docente y Técnico en PRL, esta investigación trata acerca de la implantación de la prevención en los centros educativos de la provincia de Jaén.

La investigación de Camero, E., (2003), utiliza una metodología cuantitativa basada en encuestas, con dos tipos de cuestionarios, uno para los alumnos de

3º de la ESO y otro para los profesores de Tecnología, en la que el objetivo principal es "*conocer qué formación están recibiendo sobre la seguridad y salud laboral durante su paso por la Educación Obligatoria*".

Se toma de referencia esta investigación por varios motivos: uno de ellos es porque se centra en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, otro es porque se realizan encuestas a alumnos y a docentes (aunque sólo de la materia de Tecnología), y por último, porque se han tomado como referencia algunas cuestiones que se consideraban importante para llevar a cabo la investigación en centros educativos de secundaria de Cantabria.

En nuestra investigación utilizaremos en la parte central la misma metodología de carácter cuantitativa con la realización de encuestas a alumnos y a docentes para conseguir algunos de los objetivos marcados en ella.

2.3.3. Investigación 3: "La integración de la seguridad y salud en los centros escolares: una visión práctica desde el profesorado" (Burgos, A., 2010).

Esta investigación realizada por Antonio Burgos utiliza una metodología de tipo cuantitativo realizada al profesorado de centros de educación infantil, primaria y secundaria ubicados en Andalucía (Burgos. A, 2010:83).
Al igual que se tomó de referencia la investigación de Camero, E., (2002), la investigación de Burgos. A., (2010) nos ayudará a completar la parte de la metodología de carácter cuantitativa en la realización de encuestas a alumnos y a docentes para conseguir los objetivos ya descritos en el punto de análisis de la investigación de Camero, E., (2002).

2.3.4. Enfoque metodológico.

Tal y como se ha ido exponiendo en los puntos anteriores para llevar a cabo nuestra investigación se han tenido en cuenta las siguientes investigaciones incluidas en la siguiente tabla resumen.

Investigación 1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN. (Burgos, A., 2013)	**Investigación cualitativa**: Comparación de documentos entre la Unión europea y España. ● Situación actual en formación de PRL. ● Marcar pautas en la actuación didáctica y organizativa en materia preventiva. ● Determinar componentes y características de la formación para capacitar a los centros en materia de PRL.
Investigación 2	LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. (Camero, E., 2002)	**Investigación cuantitativa**: Centros de ES de Jaén (Profesores de Tecnología y alumnado de los centros) ● Situación actual de la formación del alumno (dentro y fuera del centro). ● Problemas para incorporar PRL en clases de Tecnología.
Investigación 3	LA INTEGRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS ESCOLARES: UNA VISIÓN PRÁCTICA DESDE EL PROFESORADO. (Burgos, A., 2010)	**Investigación cuantitativa**: Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria de Andalucía. ● Situación actual de los centros escolares en PRL. ● Actuación didáctica y organizativa facilite proceso de enseñanza de cultura preventiva ● Elementos básicos para formación en SS.

Tabla 2. *Resumen. Fuente: elaboración propia.*

A modo de resumen y por facilitar la labor del lector se concluye que se ha optado por realizar una investigación de tipo **mixto, cuantitativa-cualitativa**.

Por un lado en el **enfoque cuantitativo** se utilizan dos tipos de encuestas (para alumnos y docentes de secundaria), ya que se pretende expresar la magnitud de la cultura preventiva a través de diferentes realidades de los alumnos y de los docentes. Por otro lado desde el **enfoque cualitativo** se pretende aportar mayor información a la recabada a través de las encuestas. Para ello se un Análisis documental y varias entrevistas. Las entrevistas serán: una entrevista a la subdirectora del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST), la segunda un Jefe de Estudios de un Instituto de Educación Secundaria de Cantabria, y la tercera al Director del Centro de Formación Profesorado de Santander (CEP Santander).

2.4. Muestra.

En esta investigación debemos diferenciar la parte cuantitativa y la cualitativa. La investigación cuantitativa es instrumentada a través de encuestas, utilizando dos tipos de cuestionarios (cuestionario alumnos y cuestionario docentes).

La muestra total en la parte **cuantitativa** del estudio con la que se ha contado para la presente investigación está compuesta por un total de 204 encuestados distribuidos en 171 alumnos y 33 docentes. Los centros a los que corresponden las encuestas respondieran a las tipologías que se pueden establecer en función de la titularidad (pública y privada) el curso al que pertenece el alumnado y los cursos a los que se imparte docencia por parte de los docentes.

De los **171 alumnos** de secundaria 87 de ellos eran mujeres y 84 hombres. Los cuestionarios se repartieron en dos centros de secundaria de Cantabria (IES Cantabria, e IES Santa Clara). Además, se obtuvieron cuestionarios de varios centros anónimos de Cantabria a través de la herramienta de Google Drive "Formularios de Google". Los alumnos encuestados se reparten en los siguientes cursos de la educación secundaria:

- **3º ESO**: 33 alumnos.
- **4º ESO**: 50 alumnos.
- **1º Bachillerato**: 75 alumnos.
- **Ciclo Formativo de Grado Medio**: 13 alumnos.

***Gráfico 5**. Muestra estimada de los alumnos participantes*

Todos ellos están en un rango de edad de entre 14 y 18 años, excepto dos alumnos que poseen 19 y 24 años, y el 100% de los encuestados pertenecía a un centro público. En el siguiente gráfico se muestran los rengos de edades de los alumnos encuestados.

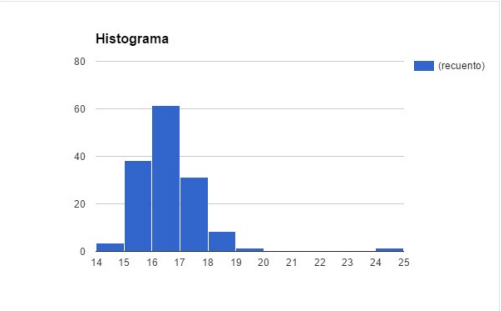

***Gráfico 6**. Edades de los alumnos.*

En cuanto a los **docentes**, de los **33 encuestados** 13 eran mujeres y 20 hombres. Exceptuando los cuestionarios recogidos durante mi período de prácticas en el centro IES Cantabria (6 cuestionarios), el resto de la muestra fue obtenida de manera aleatoria a través de la herramienta de Google Drive "Formularios de Google". De los docentes encuestados el 84,8% (28) imparten docencia en un centro público, mientras que el 15,2% (5) lo hacen en un centro privado.

Los 33 docentes encuestados imparten docencia en los siguientes cursos de educación secundaria:

- 1º ESO: 4 docentes.
- 2º ESO: 11 docentes.
- 3º ESO: 15 docentes.
- 4º ESO: 18 docentes.
- 1º Bachillerato: 10 docentes
- 2º Bachillerato: 6 docentes.
- Ciclos Formativos de Grado Medio: 5 docentes.
- Ciclos Formativos de Grado Superior: 8 docentes.

Hay que tener en cuenta que varios docentes imparten varios grupos de alumnos.

Las edades de los docentes varían entre 30 y 60 años, como se puede observar en el siguiente gráfico.

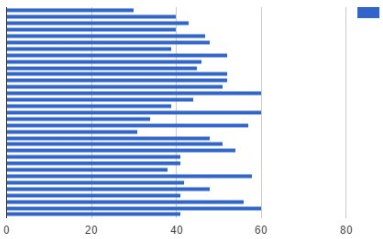

***Gráfico 7**. Edad del del colectivo docente.*

Los años de experiencia de los encuestados dentro de los rangos previamente establecidos se muestran en el siguiente gráfico:

***Gráfico 8**. Muestra estimada de los años de experiencia del colectivo docente.*

De los encuestados 3 de los docentes poseen menos de 5 años de experiencia, 7 poseen entre 5 y 10 años de experiencia, otros 7 poseen entre 10 y 15 años de experiencia y 16 docentes poseen más de 15 años de experiencia en la docencia.

Respecto a las materias que imparten los docentes, se dividen en las siguientes:

- Matemáticas: 5 docentes.
- Tecnología: 5 docentes.
- Lengua castellana y literatura: 2 docentes.
- Ciencias Sociales: 2 docentes.
- FOL (Formación y Orientación Laboral): 3 docentes.
- OGTE (CFGM): 1 docente.
- Matemáticas, Ciencias, Física y Química: 1 docente.
- Cocina: 1 docente.
- Técnicas culinarias: 1 docente.
- Geografía e historia: 1 docente.
- Educación Física: 1 docente.

- Cultura física: 1 docente.
- Ámbito científico: 1 docente.
- Griego y latín: 1 docente.
- Ciencias Naturales: 1 docente.
- Economía: 1 docente.
- Oficina de Farmacia, Técnicas de Laboratorio, Gestión de Muestras. : 1 docente.
- Física y Química: 1 docente.
- Técnicas Generales de Laboratorio. : 1 docente.
- Educación plástica-Dibujo técnico: 1 docente.
- Intervención bucodental: 1 docente.

En la parte **cualitativa**, a parte del análisis de documentación se ha optado por realizar entrevistas a tres sujetos especialmente cualificados en relación con la materia objeto de investigación (muestreo no probabilístico, deliberado y estratégico). Estas personas conforman las partes implicadas. Se les considera en esta investigación elementos básicos para ejecutar de la política en materia de seguridad y salud, en concreto con el objeto de fomentar la cultura preventiva en la educación. Su elección está basada principalmente en la consecución de los objetivos propuestos para llevar a cabo esta investigación. Estas personas son las siguientes:

- Subdirectora del ICASST
- Jefe de Estudios adjunto de un IES.
- Director del CEP Santander.

2.5. Instrumentos

Para alcanzar el objetivo general de la investigación se hacía necesaria la aplicación de instrumentos de diversa tipología, tanto cuantitativos como cualitativos:

- Cuestionarios para alumnado de secundaria de Cantabria.
- Cuestionarios para docentes de secundaria de Cantabria.
- Guión para entrevista a la Subdirectora del ICASST.
- Guión para entrevista al Director del CEP Santander.
- Guión pata entrevista a Jefe de estudios de un centro de Educación Secundaria de Cantabria.

Para el análisis documental no se ha utilizado ningún instrumento en concreto, simplemente la revisión de la documentación.

Tanto los cuestionarios como el guion de las entrevistas son de elaboración propia basados en viarias investigaciones previamente realizadas y en la búsqueda de respuesta a los objetivos marcados por esta investigación, teniendo en cuenta la normativa de referencia y aplicación y los documentos oficiales descritos en el punto 1.7.Normativa de aplicación y documentos oficiales. Se han tomado como referencia principalmente tres investigaciones que son las siguientes:

- "Prevención de riesgos laborales en los centros educativos: análisis de los sistemas de formación" (Burgos, A. 2013).
- "La seguridad y salud laboral en el marco de la Educación Secundaria Obligatoria" (Camero, E., 2002)
- "La Integración de la seguridad y salud en los centros escolares: una visión práctica desde el profesorado" (Burgos, A., 2010).

2.5.1. Cuestionarios.

Como ya se ha indicado en el punto anterior, para la parte cuantitativa de la investigación se han utilizado dos cuestionarios diferentes. Estos cuestionarios son de respuesta fundamentalmente cerrada, complementándose con alguna respuesta abierta con la finalidad de aportar mayor información y por tanto riqueza a la investigación. Por otra parte hay unas pocas cuestiones en las que se ofrecen varias repuestas posibles con la posibilidad de seleccionar varias opciones.

Las cuestiones de respuesta cerrada son de seis tipos con cuatro **categorías** posibles:

- Respuestas propuestas tipo 1: (SI, NO, NS/NC, OTROS).
- Respuestas propuestas tipo 2: (Nada, Poco, Ni mucho ni poco, Mucho).
- Respuestas propuestas tipo 3: (No, Poco, Ni mucho ni poco, Si).
- Respuestas propuestas tipo 4: (Nada necesario, Poco necesario, Necesario, Muy Necesario).

- Respuestas propuestas tipo 5: (Poco importante, Importante, Muy importante).
- Respuestas propuestas tipo 6: (Mal dotados, bien dotados, muy bien dotados, NS/NC).

En nuestra investigación se procura utilizar una escala de cuatro categorías en vez de cinco "*para evitar el valor central representado por "Regular" porque la tendencia, en tal caso es responder de forma automática a este valor medio y no aportaría prácticamente información*" (Morales-Vallejo, Urosa y Blanco, 2003, citado por Burgos, A., 2010).

El fin es obtener la media aritmética de las respuestas sobre las variables planteadas en la investigación, motivo por el que los cuestionarios están organizados en un primer bloque referido a datos personales y tres bloques de preguntas. Los bloques de preguntas se refieren a tres variables coincidentes con un único objetivo en el caso de los cuestionarios para alumnos y en el caso de los cuestionarios para docentes a cada una de las tres variables indicadas.

Las entrevistas se llevaron a cabo mediante una reunión planificada. Para lo cual fue necesario ponerse en contacto previamente vía teléfono o vía mail con las personas entrevistadas.

2.5.1.1. Cuestionario Alumnos.

Antes de detallar los cuestionarios de los alumnos se debe indicar que se solicitó previamente a su realización una autorización consentida por parte de los tutores de estos. Se trata de un consentimiento para que los menores de edad pudiesen realizar las encuestas. (Ver Anexo 2).

Se ha tenido en cuenta en la elaboración de estos cuestionarios la edad de los alumnos con el objetivo de adaptar las expresiones y cuestiones al nivel de los receptores. También se ha procurado incluir el menor número posible de cuestiones de respuesta abierta para evitar que estas cuestiones queden sin contestar.

El cuestionario dirigido a los alumnos se compone de cuatro bloques de cuestiones. Algunas de estas cuestiones proponen respuestas de tipo abierta, como son por ejemplo las cuestiones relativas a la edad o la asignatura preferida

de los alumnos, y otras cuestiones que requieren una descripción algo más extendida. (Ver Anexo 3).

Las encuestas se realizan en horario de tutoría de varios de los grupos encuestados tras una breve explicación del objeto de los mismos por parte de los tutores. Para las encuestas realizadas en modo "online" a través de la herramienta de "Formularios de Google" los tutores de los grupos les dirigen hacia la sala de informática para que cada alumno pueda disponer de un ordenador y así realizar las encuestas.

Las preguntas de los bloques 2, 3 y 4, tienen un objetivo común: conocer el grado de concienciación y sensibilización poseen actualmente los alumnos de secundaria, y qué nivel de importancia le dan a la seguridad y salud. (Ver cuadro 2).

2.5.1.2. Cuestionario Docentes.

En la elaboración de estos cuestionarios se ha procurado incluir el menor número posible de cuestiones de respuesta abierta para evitar que estas cuestiones queden sin contestar.

El cuestionario dirigido a los docentes se compone igualmente de cuatro bloques de cuestiones. Algunas de estas cuestiones proponen respuestas de tipo abierta, como son por ejemplo las cuestiones relativas a la edad o los estudios que han realizado, y otras cuestiones que requieren una descripción algo más extendida. (Ver Anexo 4).

Las encuestas se realizan voluntariamente por los docentes en sus tiempos de descanso. Algunas encuestas se realizaron en formato papel y fueron repartidas en mano durante mi estancia de prácticas en el IES Cantabria, para las que se explicó brevemente el objeto de la investigación. Para las encuestas realizadas en modo "online" a través de la herramienta de "Formularios de Google" se pidió colaboración por diferentes vías como son vía redes sociales (Facebook, LinkedIn), a través del envío de mails a distintos destinatarios (profesores universitarios del Máster de Secundaria, alumnos del máster, distintos sindicatos de Cantabria, asociaciones de docentes, etc.). Todo ello con el objetivo de lograr la máxima muestra posible.

Las preguntas de los bloques 2, 3 y 4, tienen varios objetivos: Conocer la formación que poseen los docentes de secundaria, conocer su grado de concienciación y sensibilización, y qué nivel de importancia le dan a la seguridad y salud; Por otro lado qué medios y dificultades encuentran para poder educar en seguridad y salud; Por último cuáles son propuestas de mejora que ofrecen.

2.5.2. Entrevistas.

Se han llevado a cabo tres entrevistas, para las cuales se ha elaborado un guion con las preguntas cuya respuesta son objeto de esta investigación. Todas las cuestiones de las entrevistas están incluidas en el Anexo 5.

2.5.2.1. Entrevista a la subdirectora del ICASST.

Para realizar la entrevista en profundidad a la Subdirectora del ICASST se realizó un guion de la entrevista con las cuestiones que se querían realizar.

2.5.2.2. Entrevista a Jefe de Estudios de un IES de Cantabria.

Para realizar la entrevista en profundidad al Jefe de Estudios de un IES de Cantabria se realizó un guion de la entrevista con las cuestiones que se querían realizar.

2.5.2.3. Entrevista al Director del CEP Santander.

Para realizar la entrevista en profundidad al Director del CEP Santander se realizó un guion de la entrevista con las cuestiones que se querían realizar. Estas cuestiones son las mismas que las que se han empleado para el Jefe de Estudios, y se ha añadido una pregunta específica para el Director del CEP Santander.

2.6. Procedimiento.

El proceso de la investigación ha estado secuenciado en tres pasos fundamentales:

- Análisis de normativa y documentación legal (marco normativo).
- Realización de encuestas a alumnos y docentes.
    - En el centro de prácticas (IES Cantabria).

  - En otros centros a través de colaboradores (IES Santa Clara, IES Albericia)
  - A través de la herramienta “Formularios de Google”.
- Realización de entrevistas:

  Las entrevistas se llevaron a cabo mediante una reunión planificada. Para ello me puse en contacto previamente vía teléfono o vía mail con las personas entrevistadas.
  - Subdirectora del ICASST.
  - Director del CEP de Santander
  - Jefe de Estudios de un IES de Cantabria.

En este punto se ha de indicar que para poder completar los objetivos iniciales marcados en esta investigación se intentó contactar por varios medios con algún representante de la Consejería de Educación de Cantabria. Al no ser posible se ha tratado de dar respuesta a las cuestiones a ellos referidas a través de las entrevistas realizadas.

Básicamente se ha realizado revisión de documentación, encuestas y entrevistas. Para las encuestas como ya se ha descrito anteriormente se realizaron en los diferentes centros colaboradores junto con el centro en el que realicé las prácticas y vía “Formularios de Google” a través de internet. Las entrevistas se llevaron a cabo mediante varias reuniones planificadas. Para lo que me puse en contacto previamente vía teléfono o vía mail con las personas entrevistadas.

La temporización para la recogida de datos fue desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre del 2016.

2.7. Resultados y análisis.

El procedimiento de análisis que se ha utilizado es de tipo mixto cuantitativo-cualitativo, por lo que diferenciaremos entre estas dos partes de la investigación.

2.7.1. Análisis de documentación (parte cualitativa inicial).

En este apartado se analiza la normativa y documentos oficiales incluidos en el punto 1.7.Normativa de aplicación y documentos oficiales. Debemos diferenciar de mayor a menor rango la normativa y los documentos oficiales que son de

aplicación, haciendo una diferenciación entre la normativa en materia de seguridad y salud (laboral), y la normativa en materia de educación.

2.7.1.1. En materia de seguridad y salud:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 269 10/11/1995.
- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.
- Plan Nacional de Formación en PRL (2011).

2.7.1.2. En materia de educación:

- Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2015/2019.

A continuación se incluye una tabla 3 resumen de la normativa a tener en cuenta en materia de educación en seguridad y salud:

	DOCUMENTOS OFICIALES	OBJETIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES
Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.	**Objetivo 4:** Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad española	*"**Se impulsará**, de manera sostenida en el tiempo, el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles del sistema educativo (enseñanza primaria**, enseñanza secundaria** y bachillerato), prestándose especial atención a la **formación del profesorado** y al **diseño de materiales didácticos adecuados**".*
	Objetivo 6: Potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales.	*"Se **elaborarán medidas concretas** para potenciar la incorporación de esta materia en los **programas oficiales** ya desde la Educación Infantil, así como la elaboración de **guías para el profesor** y **formación teórica y práctica de docentes.***
Ley 6/2008 de Educación de Cantabria.	**CAPÍTULO II. FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO Artículo 114.** Objeto y contenido.	*"**La formación permanente deberá estar enfocada a profundizar en el desarrollo de las competencias profesionales docentes**, a través de todos aquellos aspectos orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros, (….). **Asimismo, deberá incluir una formación específica en materia de** igualdad en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en el artículo 24.2.c) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, **y en prevención de riesgos laborales"**.*
Plan Regional de Formación Permanente Profesorado 2015/2019.	**LÍNEA 6.- CULTURA Y ORGANIZACIÓN DE CENTROS.**	***Impulsar la formación del profesorado en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales y fomentar una cultura preventiva en el ámbito educativo.***

***Tabla 3** Resumen. Fuente: elaboración propia*

Este primer análisis nos indica el camino a seguir en esta investigación. Se trata de comprobar el grado de cumplimiento de estos objetivos marcados por cada uno de los gobiernos en materia de seguridad y salud y de educación.

- Cuáles son los planes y qué se está haciendo actualmente por parte de la Consejería de Educación de Cantabria para el fomento de la cultura preventiva a todos los niveles educativos, y cómo se puede mejorar la labor que se está realizando actualmente, en concreto en:
  - Incluir formación específica en materia de PRL como formación permanente del profesorado.
  - Impulsar la formación del profesorado en materia de PRL y fomentar la cultura preventiva en el ámbito educativo.

2.7.2. Resultados cuantitativos.

Los resultados de las encuestas realizadas tanto para alumnos como para docentes los diferenciaremos en dos partes.

2.7.2.1. Cuestionarios alumnos.

En las encuestas para alumnos se pretende conocer el grado de concienciación y sensibilización que tienen actualmente los alumnos de secundaria y si le dan importancia a la seguridad y salud.

En el Anexo 6 se incluyen los resultados de las encuestas realizadas por los alumnos y los docentes.

Una vez analizados los resultados podemos llegar a las siguientes **conclusiones** relacionadas con las variables de la investigación para esta fase:

- **Bloque 2: Conocimiento y realidad, hechos relacionados con la seguridad y salud.**

  Podemos afirmar que los alumnos conocen algunos de los riesgos a los que pueden estar expuestos, aunque no todos. A pesar de que algunos de los alumnos confiesan haber tenido algún accidente dentro del centro educativo, aproximadamente la mitad de ellos piensan que algunos riesgos les afectan poco o nada.

- **Bloque 3: Seguridad y salud en el futuro laboral.**

La mayoría de los alumnos reconocen que hay posibilidad de sufrir accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, y que es importante conocerlos y cómo prevenirlos. Tan sólo una pequeña muestra de ellos conoce los riesgos de los trabajos a los que les gustaría dedicarse.

- **Bloque 4: Concienciación y opinión personal.**

En el último bloque podemos ver que se están realizando actividades en los centros y exceptuando las que se imparten en las asignaturas con contenido dentro del currículum (tecnología, o laboratorio), pero estas actividades están llevándose a cabo por organismos como son la policía nacional, Cruz roja o bomberos. La gran mayoría de los alumnos cree necesario recibir formación en materia de seguridad y salud. Por último, se puede observar que de los alumnos que estuvieron presentes en situaciones de riesgo o accidentes muchos no supieron reaccionar o cómo actuar.

2.7.2.2. Cuestionarios docentes.

En las encuestas para docentes se pretende averiguar qué conocimientos de seguridad y salud poseen los docentes e importancia que le dan. Se trata de buscar medios y dificultades para fomentar la cultura preventiva, y propuestas para su mejora.

En el Anexo 6 se incluyen los resultados de las encuestas realizadas por los alumnos y los docentes.

Una vez analizados los resultados de las encuestas de los docentes podemos llegar a las siguientes **conclusiones** relacionadas con las variables de la investigación para esta fase:

- **Bloque 2: Conocimiento de seguridad y salud, e importancia de la misma.**

Llama la atención que la mayoría de los docentes encuestados confiesa no haber recibido ningún tipo de formación en prevención de riesgos laborales ni en su etapa universitaria ni lo que es más grave en su etapa laboral. En general se piensa que es necesario recibir una formación en materia de

seguridad y salud en las todas las etapas educativas, y en concreto en la Educación Secundaria y en los ciclos formativos de Formación Profesional. Parece curioso que a pasar de que prácticamente la totalidad de los docentes opinen que sí se pueden transmitir valores de seguridad y salud dentro de las aulas y que sería útil, tan sólo la mitad piense que no dentro de su asignatura (algunos de los cuales imparten en FP asignaturas como Ciencias Naturales). Prácticamente la totalidad está de acuerdo en que hay que concienciar a los alumnos, ya que muchos de ellos piensan que éstos están poco concienciados. Respecto a cómo hacerlo la mayor aceptación sería mediante actividades, charlas, concursos, etc. y transversalmente.

- **Bloque 3: Medios y dificultades de los docentes.**

La gran mayoría está de acuerdo en la necesidad de la formación específica en prevención dirigida a los docentes para que puedan transmitir valores de seguridad en salud en las aulas. En general se observa que se dispone de medios insuficientes tanto de materiales y de equipos, como didácticos, económicos. Se destaca la falta de formación y tiempo de los docentes, e insuficiente sensibilización de toda la comunidad educativa. Por otro lado se indica un exceso de contenido en currículums y falta de material didáctico. Se proponen mejoras en las infraestructuras, mayor número de espacios y mejora en el material dentro de los locales de prácticas.

- **Bloque 4: Propuestas de mejora.**

La mayoría de los encuestados está de acuerdo en la necesidad de realizar cambios tanto en el material didáctico como en las infraestructuras para poder fomentar una cultura preventiva desde los centros educativos**.**

Dentro de los numerosos cambios propuestos indicados, se destacan los siguientes: **centro educativo** (formación, colaboración y participación de la comunidad educativa y en concreto de los docentes y equipo directivo, personal cualificado para resolver conflictos en el centro, proyectos integrados, cumplimiento de la normativa en PRL dentro de los centros, y mejora de las instalaciones); **administraciones** (colaboración entre las distintas administraciones y otras entidades en materia de seguridad y salud,

aportación de dotación económica medios, formación tanto inicial como permanente del profesorado, **otros organismos** (formación e información a las familias, y personal sanitario de emergencias en los centros).

2.7.3. Entrevistas (parte cualitativa).

En este punto se incluyen los análisis de las entrevistas realizadas según los objetivos marcados.

2.7.3.1. Entrevista a subdirectora del ICASST.

De la entrevista realizada a la subdirectora del ICASST se obtienen las siguientes **conclusiones** relacionadas con los objetivos:

- Por parte del ICASST a nivel autonómico, se indica que este Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde hace varios años, **colabora** estrechamente con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para fomentar la cultura preventiva en todos los niveles educativos. Para conseguir este objetivo se desarrollan los siguientes proyectos:
  - **Aula P´epis**, en el que se han desarrollado diferentes actividades dirigidas al ámbito educativo; se destaca:
    - ✓ Concursos de fotografía "**Tu Mirada Cuenta**" convocados estos últimos cinco años.
    - ✓ Diferentes actividades formativas tanto para **alumnos** como **profesores** así como para **delegados de prevención del ámbito educativo.**
  - Para los niños de **educación infantil y primaria**, hemos organizado, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y, en colaboración con la **Fundación Mapfre**:
    - ✓ **Proyecto CuidadoSOS**, proyecto desarrollado en España e Iberoamérica desde hace varios años con la intención de proporcionar a la sociedad herramientas que le ayuden a avanzar hacia una mejora de la **cultura preventiva**, con el objetivo de fomentar la prevención de accidentes en la infancia en el ámbito doméstico y escolar.

Dentro de los objetivos marcados para esta entrevista podemos observar que los docentes disponen como medios propuestos por el ICASST del **Aula P´epis** en la que se promueven diferentes actividades formativas tanto para docentes como para alumnos. Por otro lado se destacan los proyectos para varios niveles educativos, si bien nos fijaremos únicamente en los correspondientes a la educación secundaria, como es el concurso de fotografía "**Tu mirada cuenta**".

Cabe resaltar que no se menciona en la entrevista que se esté realizando diseño de material didáctico o elaboración de guías para el profesor, así como tampoco se observan medidas para potenciar los programas oficiales, en concreto en Cantabria. Si bien si se nos resalta la colaboración entre el ICASST y la Consejería de Educación, Cultura y deporte.

- En relación al material didáctico y la elaboración de guías, se destaca en la página del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se puede encontrar la siguiente documentación:
  - Colección de tebeos: Erga Tebeo. La enseñanza de la prevención en la escuela primaria. Metodología y herramientas - Año 2002 (en catálogo): http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=39c6503951686110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD
  - Referencia al libro "La seguridad y la salud como materia de enseñanza en la educación infantil. Guía para el profesorado. Año 2013 (en catálogo)". http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=feb5676950ad4410VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD
  - Recopilatorio de fichas ERGA-Primaria Transversal: http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=81be26214ace6110VgnVCM100000b80ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD

- Referencia al libro "La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal. Guía para el profesorado de enseñanza secundaria": http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=6717079829686110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD
- Recopilatorio de fichas prácticas: Erga FP. Casos prácticos y actividades didácticas: http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=8d0de0600cd76110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD

2.7.3.2. Entrevista a Jefe de Estudios de un IES de Cantabria y del Director del CEP Santander.

Los resultados a las entrevistas realizadas por el Jefe de Estudios y el Director del CEP se incluyen en el Anexo 8. Resultados entrevistas.

Una vez analizados los resultados de las entrevistas podemos llegar a las siguientes **conclusiones** relacionadas con las variables de la investigación para esta fase:

- **Bloque 1: Conocimiento de seguridad y salud, e importancia de la misma.**

  El sentir general de ambas entrevistas coincide en que los docentes no están concienciados con la seguridad y salud, porque básicamente se le da importancia a otros temas. El Jefe de Estudios opina que es necesario que los docentes estén formados inicialmente en materia de seguridad y salud (en las universidades), en los grados de educación infantil y primaria, y en el máster para secundaria. Sin embargo, el director del CEP Santander no se lo había planteado. Es difícil que se fomente la cultura preventiva por parte de los docentes si estos no tienen unos conocimientos mínimos en materia de prevención de riesgos laborales. Al JE le parecería interesante ofertar por

parte de los centros educativos una materia en prevención en la educación secundaria como materia optativa para los cursos de 1º a 3º, y al Director del CEP le parece básico incluirlo en la educación infantil.

- **Bloque 2: ¿Cómo impartir la formación en PRL?**

No se están llevando a cabo en los centros educativos propuestas de mejora de la educación en materia preventiva **por parte de la consejería** (no se promueven este tipo de actividades), en todo caso estas acciones están promovidas por los propios centros, por propia voluntad, y por lo tanto depende de ellos que se considere un tema prioritario. Se llevan a cabo actividades realizadas por la Cruz roja o los bomberos, las cuales solicitan los propios centros. El fomento de la cultura preventiva **depende de propios centros educativos,** lo cual supone una dificultad añadida teniendo en cuenta tanto la falta de medios físicos como **económicos** que estos tienen. Tampoco ni muchos centros ni docentes le dan la debida importancia a este tema. Se observa una **falta de coordinación** entre los centros y la consejería. **La formación** que se ofrece desde el CEP Santander tampoco está enfocada a promover una cultura preventiva desde el profesorado (excepto para docentes de FP). Además esta formación está más enfocada al cumplimiento de las exigencias legales como centros educativos que al fomento de la cultura preventiva. La seguridad y salud se puede incluir en programas del tipo “Escuelas Promotoras de Salud”.

- **Bloque 3: Medios y dificultades de los docentes.**

En cuanto a la **formación del profesorado no se está haciendo lo suficiente ni parece que a medio plazo vaya a hacerse**. Tanto desde el CEP Santander como desde la Consejería se están dando **prioridad a otros temas** como son las TIC; los idiomas, el bullying, etc. También se están impartiendo cursos relacionados con la formación práctica del profesorado y equipo directivo en materia de PRL pero no con la finalidad de impartir docencia en seguridad y salud. Por otro lado, **se desconoce que exista material didáctico** para impartir docencia en materia de seguridad y salud.

Para finalizar, se indica que el hecho de que la prevención sea algo secundario para algunos centros a la hora de planificar en **gasto económico**.

- **Bloque 4: Medios ya existentes.**

El JE sí conoce tanto las actividades que se están llevando a cabo en otras comunidades (en especial las actividades de la Junta de Andalucía) como el material didáctico para el fomento de la cultura preventiva. También conoce las actividades promovidas por el ICASST, de hecho ha participado en algunas de ellas, en concreto consiguió uno de los premios en la primera edición de "TU MIRADA CUENTA", y unos alumnos suyos pusieron nombre a la mascota del ICASST (P,epis). **El Director del CEP** por el contrario **no conoce ninguno las actividades mencionadas**. Sería bueno difundir este material entre los centros educativos.

3. Conclusiones y posibles líneas de intervención.

En la parte final de esta investigación se pretende destacar los aspectos más relevantes que se derivan de los resultados obtenidos, así como las limitaciones de este trabajo y posibles líneas de actuación futuras.

Antes de comenzar con el desarrollo de este punto se debe tener en cuenta que esta investigación tiene varias limitaciones. Para empezar la muestra no representa la totalidad de los centros de secundaria de Cantabria, por lo que sería interesante llevar una investigación con más medios y a su vez más completa para obtener unas conclusiones plenamente satisfactorias. Para ello es necesario disponer de más medios físicos, económicos personales y temporales.

Por otro lado, debido a la extensión del trabajo me he visto obligada a reducir algún punto como son: el análisis de libros de texto de Educación Secundaria, y diferencias en la formación en PRL entre ciclos formativos de con la Formación Profesional y la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En este sentido propongo el estudio de estos dos temas para investigar en un futuro en cuanto al fomento de la cultura preventiva en la educación secundaria

(análisis de libros de texto en Secundaria, y diferencias entre FP y ESO y Bachillerato).

Sin perder de vista el punto de partida de este trabajo que es analizar si existe cultura preventiva en los centros educativos de Educación Secundaria de Cantabria, se ha analizado la normativa de aplicación tanto en materia de PRL como en materia de educación con la finalidad de conocer las exigencias actuales sobre este tema en nuestra comunidad y analizar qué es lo que realmente se está llevando a cabo. Perseguimos dar respuesta a las siguientes cuestiones: **¿existe actualmente cultura preventiva en los centros educativos?, ¿se está realizando alguna actividad con la finalidad de fomentar la cultura preventiva del alumnado?, ¿qué actividades se están realizando en este sentido y quién las promueve?, ¿deberían los docentes tener una formación mínima en materia de seguridad y salud como elementos clave para fomentar la cultura preventiva?**

Debido a mi experiencia profesional en el mundo de la prevención de más de diez años, he podido constatar que la prevención de riesgos laborales sólo interesa a unos pocos, estos pocos ,a mi entender, son principalmente los que se dedican a ello profesionalmente, o los que tienen responsabilidad en materia de prevención. El resto de personas que componen esta sociedad sólo son conscientes de la importancia del prevenir cuando ya es demasiado tarde, porque desgraciadamente ellos o su entorno más cercano se han visto implicados en las consecuencias derivadas de hacer caso omiso del tema. Es por este motivo por el que he sido escéptica en cuanto a los resultados a obtener en esta investigación. He partido de las hipótesis de que no hay conciencia preventiva generalizada en el entorno educativo, y de que no se está realizando por parte de las administraciones todo lo posible por hacer que mejore la situación actual.

En los siguientes párrafos trataré de dar respuesta a las cuestiones planteadas inicialmente.

Desde el año 1995 con la aparición de la **Ley 31/1995 de PRL** ya se designaba a las Administraciones públicas la tarea de promover la "*mejora de la educación*

*en materia preventiva en los **diferentes niveles de enseñanza**, (…) así como la adecuación de la **formación de los recursos humanos** necesarios para la prevención de los riesgos laborales".* Pero no fue hasta el año 2.007 cuando en la **EESST (2007-2012)** en su punto 6.1. se concretó el objetivo específico de elaborar medidas concretas para "*para potenciar la incorporación de **esta materia en los programas oficiales** ya desde la Educación Infantil, así como la **elaboración de guías para el profesor y formación teórica y práctica de docentes".***

Tal y como se indicaba en el **Plan Nacional de Formación de PRL (2011)**, se ha podido comprobar que se han incluido algunos contenidos en materia de seguridad y salud en algunas asignaturas de secundaria como son Ciencias de la naturaleza, Física y Química, y Tecnología (Plan Nacional de Formación en PRL (2011):4). También se han elaborado Guías para el profesorado en la página del INSHT como ya hemos comentado anteriormente. Respecto a la labor realizada por el ICASST se puede afirmar que tiene una actitud tímidamente proactiva en cuanto a sus cometidos. En lo que respecta a la Educación Secundaria se han llevado a cabo concursos de fotografía, además se dispone de un aula de gran capacidad para realizar acciones formativas dirigidas tanto para alumnos como para docentes (aula P,epis). A pesar de ello, desde el alcance de mi investigación no podido observar ninguna muestra de Formación específica para el profesorado o lo que es más importante, líneas de colaboración con el CEP Santander para fomentar la formación necesaria para fomentar la cultura preventiva. Tampoco he podido encontrar materiales didácticos específicos para la comunidad de Cantabria, o guías para el profesor, tal y como los que actualmente se están utilizando en otras comunidades (como por ejemplo en la Junta de Andalucía). En el Art. 5.2. de la LPRL (Ley 31/1995), se establece una "***colaboración permanente** entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los Ministerios que correspondan, en particular los de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo*". Después de analizar los resultados de esta investigación se intuye una gran descoordinación entre las administraciones públicas y una falta de colaboración. Principalmente se denota una falta de interés en el tema por parte de la Consejería de Educación, ya sea

porque no se le da la importancia necesaria, o porque se le den prioridad a otros temas que consideren más importantes o más necesarios. Estamos de acuerdo con García, A. B. (2016) en que uno de los principales motivos de que no se esté llevando a cabo el fomento de cultura preventiva "*es la escasez en la coordinación y colaboración real en materia de financiación y desarrollo de planes formativos con la Administración y además poco práctica*". Este hecho conlleva que los docentes no cuenten con los recursos adecuados y por lo tanto se encuentren con bastantes dificultades.

Los alumnos objeto de este estudio parecen estar de alguna manera concienciados con los riesgos que rodean al mundo laboral. Piensan que es importante conocer los riesgos y saber cómo prevenirlos, a pesar de ello, la mayoría de ellos opina que los riesgos cotidianos de su día a día les afectan poco. También manifiestan no estar preparados para actuar en ante una situación de riesgo. Quiero resaltar que muchos de ellos no consideraban que la dificultad para relacionarse o tener unas relaciones conflictivas en su entorno escolar pudiera repercutir negativamente en su salud, más teniendo en cuenta los problemas actuales de bullying, que es lo que se conoce como "acoso laboral" dentro del ámbito laboral.

Podemos afirmar que en los centros educativos sí se están llevando a cabo actividades relacionadas con el fomento de la cultura preventiva, como son actuaciones en caso de emergencia, de incendio, primeros auxilios, etc. Pero nos sorprende que estas actividades estén promovidas por el propio centro, y que dependa de este y de su presupuesto anual el que se lleven a cabo o no.

Cuando analizamos la formación de los docentes de secundaria observamos que la mayoría no ha recibido ningún tipo de formación en PRL previa a la docencia, ni en sus estudios universitarios ni en su formación obligatoria dentro del ámbito laboral. Por lo tanto parece lógico que los docentes no le den demasiada importancia, ni estén debidamente formados para fomentar la cultura preventiva en el ámbito educativo. Lo que indica la necesidad de incluir contenidos en materia de seguridad y salud en la formación inicial del profesorado (estudios universitarios y de máster).

A pesar de que todos los docentes consideran importantes los temas relacionados con la PRL y su impartición a los alumnos, muchos de ellos aún no consideran que deban incluirse en sus asignaturas, llama la atención aún más en el caso de las materias de índole más técnico. En cuanto a la forma de impartirlo todos mostraban acuerdo en la necesidad de la formación del profesorado para poder inculcar valores de seguridad y salud en las aulas. Sin embargo, desde el CEP Santander se nos indicaba la falta de interés por este tipo de formación de la mayoría de los docentes.

Los medios y dificultades para poder impartir docencia en materia de seguridad y salud en las aulas son insuficientes. Se necesitan medios materiales, económicos, material didáctico, mejora en las instalaciones, etc. Todo esto dificulta que pueda haber un entorno escolar seguro y saludable. También se muestran deficiencias en cuanto a la formación del profesorado y de la comunidad educativa en general encabezada por el equipo directivo. La falta de estos recursos obstaculiza el fomento de la cultura preventiva en el centro. Pero ¿por qué ocurre esto? Quizá sea precisamente la falta de cultura preventiva de la comunidad educativa lo que impide que se favorezca su crecimiento desde las etapas más iniciales. Sería conveniente llevar a cabo planes de integración de seguridad en los centros como paso principal para fomentar dicha cultura. Dentro de las propuestas de mejora se dan soluciones que se encuentran totalmente en consonancia con los propósitos de las distintas Estrategias Españolas de SST. Esto demuestra que las soluciones a los problemas están ahí, únicamente hay que llevarlas a cabo, implantarlas hacerlas seguimiento y controlarlas.

Sorprende tanto dentro de la comunidad educativa como dentro del Centro de Formación de Profesorado el desconocimiento de los objetivos en cuanto a la mejora de la cultura preventiva por parte de las administraciones. Sería necesaria una mayor coordinación, información y sensibilización entre la comunidad educativa y las administraciones como fomento de la cultura preventiva en la educación en todos los niveles educativos.

Si analizamos las normativa y documentos oficiales en materia educativa, podemos observar que en la **Ley 6/2008 de Educación de Cantabria** indica que la formación permanente del profesorado debe incluir una formación específica

en materia de PRL., y que esta formación "*deberá estar enfocada a profundizar en el desarrollo de las competencias profesionales docentes".* Por lo tanto, no se refiere a la formación en PRL que obligatoriamente deben dar las empresas a sus empleados indicada en el Artículo 19 de la LPRL. Se trata de una formación para la docencia, o dicho de otro modo, para ser capaces de fomentar una cultura preventiva entre el alumnado del centro.

Por otro lado, en el **Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2014-2015**, en concreto en la "*Línea 6. Cultura y organización de centros***"** fija como uno de sus objetivos el siguiente: "*Impulsar la formación del profesorado en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales y fomentar una cultura preventiva en el ámbito educativo".*

En este sentido, sorprende la falta de actuación por parte de la Consejería de Educación a través del Centro de Formación de Profesorado en cuanto a estos dos aspectos: incluir formación específica en materia de PRL como formación permanente del profesorado (a través del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado), e impulsar la formación del profesorado en materia de PRL y fomentar la cultura preventiva en el ámbito educativo. Quiero pensar que no consideran este tema tan prioritario como otros muchos actuales, aún así, en Cantabria desde el año 1995 llevamos un retraso considerable en las actuaciones a realizar marcadas como un objetivo principal desde el año 2007.

Estos objetivos marcados por la EESST (2007-2012) y por el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado (2015-2019) dan la impresión de que son tan sólo una declaración de intenciones, o una exigencia comunitaria europea con el objetivo de reducir los índices de siniestralidad. La sensación es al menos en Cantabria hay aún mucho por hacer.

Según García, A. B. (2010: 276), para lograr el éxito es necesaria la participación de toda la comunidad educativa, pero ésta debe ir acompañada del compromiso visible de todos, es decir, debe integrarse en la actividad docente como un auténtico "estilo de vida saludable" y no como una imposición.

Para concluir podemos afirmar que al analizar los resultados obtenidos se comprueba la confirmación de la mayoría de las Hipótesis planteadas al

inicio del estudio. Las conclusiones obtenidas muestran la necesidad de integrar la cultura de prevención en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se puede afirmar que no existe cultura preventiva en los centros educativos de Educación Secundaria de Cantabria, y esta ausencia viene provocada principalmente por la falta de actuación de la Consejería de Educación. Las actividades que se están realizando con la finalidad de fomentar la cultura preventiva son escasas y denotan una falta de coordinación y participación por parte de las administraciones públicas, y en concreto por parte de la Consejería de Educación, y de medios de todo tipo para poder integrar la prevención de riesgos laborales en los centros educativos. Y por último, la formación del profesorado y de la comunidad educativa debe mejorarse sustancialmente. Es básico incluir materias en PRL en la formación inicial del profesorado desde las universidades, así como reflexionar sobre la ausencia de oferta formativa en materia de seguridad y salud en la formación permanente desde los Planes de Formación Permante del Profesorado.

Como posibles líneas de intervención se plantean las siguientes:

- Análisis de la integración de la PRL dentro de los centros educativos de:
  - Educación infantil.
  - Educación primaria.
  - Educación secundaria.
- Análisis de los contenidos mínimos en materia de PRL en la Formación Profesional y su relación con las competencias para desarrollar las funciones de nivel de básico en PRL (50h). Análisis de la asignatura de FOL.
- La formación de los futuros docentes en PRL de Cantabria. Concienciación, necesidades y formación.
- La función del equipo directivo en la gestión de la cultura preventiva dentro de los centros educativos de secundaria.
- La prevención de Riesgos laborales en los centros educativos de FP Dual. Análisis de los accidentes ocurridos dentro de los periodos formativos.

4. Bibliografía/Webgrafía.

Bibliografía:

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo. (2006). La integración de la seguridad y la salud en el trabajo en el sistema educativo. Buenas prácticas en la enseñanza escolar y la formación profesional.

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo. (2007). Trabajadores jóvenes. Datos y cifras Exposición a los riesgos y efectos sobre la salud. FACTS 70 ES.

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo. (2008). La SST en los planes de estudios: actividades de los Estados miembros. Resumen de un informe. FACTS 82 ES.

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo. (2012). Estrategias para formar profesores que impartan educación en prevención de riesgos. FACTS *103 ES.*

Burgos, A. Llacuna J. (2012). NTP 920: La formación inicial universitaria de maestros/as de educación infantil y primaria en PRL. Barcelona: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Camero Rodríguez, E. (2002). La seguridad y salud laboral en el marco de la Educación Secundaria Obligatoria. *Mapfre seguridad*, *22*(88), 3-11.

Frutos, C. R. (1999). Formación en prevención de riesgos laborales. *Cuadernos de relaciones laborales*, (14), 163-172.

García, A. B. (2010). La integración de la seguridad y salud en los centros escolares: una visión práctica desde el profesorado. *Revista de Investigación educativa*, *28*(1), 79-98.

García, A. B. (2010). ¿Cómo integrar la seguridad y salud en la educación? Elementos clave para enseñar prevención en los centros escolares. *Profesorado: Revista de curriculum y formación del profesorado*, *14*(2), 20-29.

García, A. B. (2011). Análisis de los sistemas de formación en prevención de Riesgos laborales en los centros escolares: Hacia una cultura de prevención. *Revista española de educación comparada*, (18), 227-253.

García, A. B. (2011). Educar en prevención de riesgos laborales: Bases para la adquisición de una cultura preventiva en los centros educativos de Primaria y Secundaria. *Revista Iberoamericana de Educación*, *55*(2), 6.

García, A. B., & Morera, J. L. (2011). La formación inicial universitaria de maestros/as de educación infantil y primaria en PRL.

García, A. B. (2013). Prevención de riesgos laborales en los centros educativos: análisis de los sistemas de formación. *Revista de educación*, (361), 37-64.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) (2016). Siniestralidad laboral julio 2015-junio 2016, 17-18

Ministerio de la Presidencia. (2007). Estrategia Española en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo (2007-2012). Aprobado en Consejo de Ministros con fecha de 28 de junio de 2007.

Sallán, J. G., Ceacero, D. C., Vicario, A. D., Pinyol, J. S., Acín, M. R., i Solé, X. S., … & Vizcaíno, S. C. (2012). *Análisis de la Seguridad Integral en los centros educativos de enseñanza obligatoria de España. Seguridad y medio ambiente*, (126), 12-24.

Webgrafía:

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. (2016). *Integración de la SST en la educación:* https://osha.europa.eu/es/themes/mainstreaming-osh-education, (consultado 04/07/2016).

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. (2016). *Los jóvenes y la seguridad y salud en el trabajo:* https://osha.europa.eu/es/themes/young-workers, (consultado 04/07/2016).

ARL SURA. (2016). *¿Qué es cultura de prevención?* Riesgos Laborales – ARL: https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=1470, (consultado el 16/09/2016).

García, A. B. (2016). *La formación en PRL de los futuros profesores de PRL*. Prevención Integral: http://www.prevencionintegral.com/comunidad/blog/sello-giordano-realidad-deseo, (consultado el 16/09/2016)

Prevenidos en PRL. (2015). *Prevención de Riesgos Laborales.* PRL PROFESIONAL: http://www.prevencionfremap.es/blog/que-es-la-prevencion-de-riesgos-laborales-prl/, (consultado el 16/09/2016)

Noticias de accidentes:

“El joven fallecido el lunes en accidente laboral realizaba prácticas de FP Dual” http://www.eldiariomontanes.es/cantabria/201512/23/joven-fallecido-lunes-accidente-20151223000116-v.html (consultado 28/03/2016)

"Siete heridos al explotar una batería en el taller de Automoción del Centro Integrado de FP":http://www.elcomercio.es/20131008/asturias/aviles/aviles-heridos-201310080346.html (consultado 28/03/2016)

"España: 13 estudiantes de intercambio murieron en accidente de tránsito" http://www.cooperativa.cl/noticias/mundo/espana/espana-13-estudiantes-de-intercambio-murieron-en-accidente-de-transito/2016-03-20/081934.html (consultado 28/03/2016)

Referencias normativas.

- **Normativa en materia de prevención de riesgos laborales.**
  - Constitución Española de 1978 (Art. 40.2).
  - Estrategia Cántabra de Seguridad y Salud en el Trabajo (2008-2012).
  - Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012).
  - Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2015-2020).
  - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales (2011).
- **Normativa en materia de educación.**
  - Ley 6/2008 de Educación de Cantabria.
  - Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2015/2019.

5. ANEXOS.

- Anexo 1. Normativa de aplicación y documentos oficiales.
- Anexo 2. Consentimiento alumnos.
- Anexo 3. Cuestionario alumnos.
- Anexo 4. Cuestionario docentes.
- Anexo 5. Guión entrevistas.
- Anexo 6. Resultados encuestas alumnos.
- Anexo 7. Resultados encuestas docentes.
- Anexo 8. Resultados entrevistas (Subdirectora del ICASST, Jefe de Estudios de un IES de Cantabria y Director del CEP Santander).
- Anexo 9. Recopilación de documentos de interés.

Facultad de Educación

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXOS

- Anexo 1. Normativa de aplicación y documentos oficiales.
- Anexo 2. Consentimiento alumnos.
- Anexo 3. Cuestionario alumnos.
- Anexo 4. Cuestionario docentes.
- Anexo 5. Guión entrevistas.
- Anexo 6. Resultados encuestas alumnos.
- Anexo 7. Resultados encuestas docentes.
- Anexo 8. Resultados entrevistas (Subdirectora del ICASST, Jefe de Estudios de un IES de Cantabria y Director del CEP Santander).
- Anexo 9. Recopilación de documentos de interés.

ANEXO 1. Normativa de aplicación y documentos oficiales.

En este punto del trabajo se va a referenciar la normativa y los documentos oficiales de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales, en el trabajo de investigación realizado con la finalidad de que se consideren para consecución de los objetivos.

1. Normativa en materia de PRL.

1.1. Constitución Española de 1978 (Art. 40.2):

"Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados".

1.2. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.:

- **Punto 4 de la Exposición de motivos:**

  "El propósito de fomentar una auténtica cultura preventiva, mediante la promoción de la mejora de la educación en dicha materia en todos los niveles educativos, involucra a la sociedad en su conjunto y constituye uno de los ***objetivos básicos*** *y de efectos quizás más transcendentes para el futuro de los perseguidos por la presente Ley".*

- **Art. 5.2 de la Ley 31/95:**

  "A los fines previstos en el apartado anterior las Administraciones públicas promoverán la mejora de la educación en materia preventiva en los diferentes niveles de enseñanza y de manera especial en la oferta formativa correspondiente al sistema nacional de cualificaciones profesionales, así como la adecuación de la formación de los recursos humanos necesarios para la prevención de los riesgos laborales.

  En el ámbito de la Administración General del Estado se establecerá una colaboración permanente entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los Ministerios que correspondan, en particular los de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo, al objeto de establecer los niveles formativos y especializaciones idóneas, así como la revisión permanente de estas

enseñanzas, con el fin de adaptarlas a las necesidades existentes en cada momento".

1.3. Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012:

"Constituye un instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales" (Ministerio de la Presidencia. ,2007:8). Fue aprobada en 2007 por el Consejo de Ministros con el objetivo de elaborar un plan de lucha contra la siniestralidad laboral*:*

En ella se plasman dos objetivos principales**;**

1) Reducir la siniestralidad laboral y acercarnos a valores de la Unión Europea
2) Mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

La Estrategia fija ocho objetivos operativos que contemplan las distintas áreas que tienen incidencia en la seguridad y salud de los trabajadores. Dentro de los Objetivos específicos articulan los siguientes objetivos relacionados con la educación y la formación:

- **Objetivo 4: Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad española. Punto 4.2:**

  "*La política educativa debe desempeñar un papel muy activo en la concienciación y sensibilización de la sociedad en la prevención de riesgos laborales.*

  *Con esa finalidad, se impulsará, de manera sostenida en el tiempo, el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles del sistema educativo (enseñanza primaria, enseñanza secundaria y bachillerato), prestándose especial atención a la formación del profesorado y al diseño de materiales didácticos adecuados***."**

- **Objetivo 6: Potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales:**

  "…para consolidar una auténtica cultura de la prevención es necesario tomar conciencia de que la prevención no comienza en el ámbito laboral, sino en etapas anteriores, en especial en el sistema educativo".

  "… el sistema educativo debe proporcionar profesionales adecuados en capacidad y suficientes en número para el desempeño de funciones preventivas en las empresas".

"Para alcanzar este objetivo, se proponen las siguientes líneas de actuación:

6.1. En materia de actuaciones educativas y de sensibilización en el ámbito de la enseñanza obligatoria:

Se elaborarán medidas concretas** para potenciar la incorporación de **esta materia en los programas oficiales** ya desde la Educación Infantil, así como la **elaboración de guías para el profesor y formación teórica y práctica de docentes.

6.2. En materia de formación profesional reglada:

– Se profundizará en la transversalidad de la prevención de riesgos laborales en la totalidad de los títulos de Formación Profesional reglada, modernizando el tratamiento de los contenidos preventivos y dedicando una atención reforzada a aquellos que no son de rama industrial (administrativos, sanitarios, agroalimentarios...).
– Se mejorará la capacitación del profesorado para impartir los contenidos preventivos de las diferentes titulaciones.

6.3. En materia de formación universitaria:

– Se perfeccionará la integración de los contenidos preventivos en los "currícula" de las titulaciones universitarias más directamente relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
– Se promoverá la formación universitaria de postgrado en materia de prevención de riesgos laborales en el marco del proceso de Bolonia, como forma exclusiva de capacitar profesionales para el desempeño de funciones de nivel superior.
(…)

6.6. Se elaborará un Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales, que ordenará de manera racional las acciones indicadas en los apartados anteriores …"

1.4. Plan Nacional de Formación en PRL (2011).

El documento del Plan Nacional de Formación consta de doce fichas o apartados. Las cuatro primeras fichas hacen referencia a la Integración de la

Prevención en el Sistema Educativo y en la Formación para el Empleo. Para este trabajo nos fijaremos únicamente en las tres primeras fichas:

- **1. Integración de la prevención en la educación infantil, primaria y secundaria.** Haremos referencia únicamente a los aspectos relativos a la educación secundaria.
  - **Referencia en la EESST**

    Es en esta etapa educativa en la que se adquieren – tal como se reconoce en la Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud - los "reflejos preventivos esenciales".

    Al respecto, en la línea de actuación 6.1 de la EESST se establece que *"**Se elaborarán medidas concretas para potenciar la incorporación de esta materia en los programas oficiales ya desde la Educación Infantil, así como la elaboración de guías para el profesor y formación teórica y práctica de docentes**".*
  - **Situación**

    La incorporación de competencias básicas al currículo propiciada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

    Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

    Es desde el desarrollo de las **competencias de autonomía e iniciativa personal**, **conocimiento e interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana desde donde se trabajan conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas directamente con la prevención de riesgos**.

La formulación de las competencias básicas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, que se incluyen en los currículos de enseñanzas mínimas y que, por tanto, son de aplicación en todo el estado, y que constituyen la base de los currículos elaborados por las Comunidades Autónomas, nos van a permitir trabajar tanto desde las Administraciones educativas como desde los centros y desde las aulas aquellos contenidos relativos a la prevención de riesgos.

- **Educación Secundaria.**

  Las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria vienen recogidas en los siguientes Reales Decretos:

  - RD 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 5 de enero de 2007).
  - RD 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 6 de noviembre 2007).

  Es desde las materias de Ciencias de la naturaleza, Física y Química, Tecnología, Tecnología industrial I y II y Electrotecnia, **desde las que más se trabaja la prevención de riesgos**, por los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación que en ellas se recogen.

  Algunos de los contenidos hacen referencia a la utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo y el manejo por parte de los alumnos de los dispositivos con destreza y seguridad suficientes.

  Además tienen especial importancia los contenidos de tipo procedimental, referidos a técnicas de trabajo con materiales, herramientas y máquinas, así como los de tipo actitudinal, relacionados con el trabajo cooperativo en equipo y hábitos de seguridad y salud.

En relación con los criterios de evaluación, se valora especialmente si han desarrollado las actitudes adecuadas para desempeñar un trabajo en el laboratorio con orden, rigor y **seguridad**.

Si hace uso de elementos reciclados y el trabajo respetando las **normas de seguridad y salud**. Si aplica criterios de **seguridad** en el trabajo y las **normas básicas de seguridad en el taller**. Si conoce y utiliza las normas de precaución y seguridad en el manejo de máquinas, sistemas y procesos técnicos. Si los alumnos manejan los dispositivos electrotécnicos con destreza y seguridad suficientes.

Como conclusión cabe destacar la importancia que se le ha dado a la prevención de riesgos en todo el diseño curricular de la educación infantil, primaria y secundaria.

❖ **3. Integración de la prevención en la formación universitaria.**

- **Referencia en la EESST**

  En la línea de actuación 6.3 de la EESST se establece que *"se perfeccionará la integración de los contenidos preventivos en los currícula de las titulaciones universitarias más directamente relacionados con la seguridad y salud en el trabajo".*

- **Situación**

  ✓ En la actualidad, la integración de la prevención en los planes de estudio de los títulos universitarios es claramente insuficiente, muy variable y, en cualquier caso, no se ha abordado de forma sistemática con el objetivo de capacitar al alumno para que desarrolle su actividad profesional considerando la seguridad y la salud de los trabajadores y aplicando los principios de la prevención de los riesgos laborales.

1.5. Estrategia Cántabra de Seguridad y Salud en el Trabajo (2008-2012):

"Conseguir que la política educativa desempeñe un papel activo en la concienciación y sensibilización de la población de Cantabria en la prevención de riesgos y salud laboral".

"Línea 1: Transversalidad de la prevención en las políticas públicas.

El bienestar en el trabajo no depende únicamente de la política de seguridad y salud. Por ello, la prevención de riesgos laborales debe ser considerada como una materia transversal que requiere de actuaciones desde todos los niveles de

la Administración y en todos los ámbitos de ésta. Por ello, esta Estrategia debe contar con la colaboración de todas las instituciones y organismos de Cantabria que puedan propiciar la difusión de la cultura preventiva y facilitar la reducción de la siniestralidad laboral, sin olvidar el carácter dinamizador que deben tener todas las actuaciones promovidas por la Administración Pública para conseguir estos objetivos.

1.6. Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2015-2020):

"2.E Educación y Formación:

La integración de la seguridad y salud en el trabajo en la educación es una necesidad prioritaria para consolidar una auténtica ***cultura preventiva.*** *Es necesario tomar conciencia de que la prevención no comienza en el ámbito laboral, sino en las etapas anteriores, en particular en el sistema educativo.*

(…)

Las competencias educativas residen en las Comunidades Autónomas *y el desarrollo de algunas de las medidas de dicho Plan ha venido mostrando disparidades dependiendo de los territorios. Esta circunstancia debe ser objeto de un riguroso análisis, como paso previo al desarrollo de un plan de acción armonizado.*

La integración de la formación en prevención de riesgos laborales en el sistema educativo, en la formación infantil, primaria, secundaria, profesional reglada y la formación universitaria, requiere un apoyo y una asistencia especial, a fin de conseguir profesionales cuya formación, además de garantizar la calidad de su trabajo, les permita realizarlo con las máximas garantías de seguridad.

Asimismo, para garantizar una adecuada aplicación de la prevención de riesgos laborales en las empresas, es importante avanzar en la mejora de la calidad de la formación, fomentando la actualización y adecuación de los programas y contenidos formativos a la realidad del entorno laboral".

De las tres **líneas de actuación** que se proponen, nos centramos en la primera por ser motivo de nuestro estudio:

"1. Consolidar la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en las diferentes etapas del sistema educativo.

- ✓ *Impulsar el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Nacional de Formación y evaluar sus resultados.*
- ✓ *Proponer y adoptar medidas complementarias orientadas a la integración de la formación en el sistema educativo. Implantar programas de sensibilización en educación primaria, secundaria y bachillerato.*
- ✓ *Incorporar la asignatura de prevención, como asignatura transversal, en aquellos grados universitarios cuyos profesionales asumen, por la naturaleza del grado, competencias propias en materia de prevención de riesgos laborales".*

2. Normativa en materia de Educación:

En este punto del trabajo se va a referenciar la normativa y los documentos oficiales de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales, en el trabajo de investigación realizado con la finalidad de que se consideren para consecución de los objetivos.

2.1. Ley 6/2008 de Educación de Cantabria:

"CAPÍTULO II. FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Artículo 114. Objeto y contenido.

1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de la Consejería de Educación y de los propios centros educativos.

2. Se considera formación permanente del profesorado el conjunto de actuaciones ***dirigidas a promover el desarrollo profesional docente****.*

3. La formación permanente deberá estar ***enfocada a profundizar en el desarrollo de las competencias profesionales docentes****, a través de todos aquellos aspectos orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros, entre otros, estrategias metodológicas y organizativas, innovación educativa, atención a la diversidad, coordinación, organización y gestión de recursos, orientación y tutoría, evaluación, trabajo cooperativo y convivencia escolar, así como la actualización científico-didáctica del profesorado. Asimismo, deberá incluir una* ***formación específica*** *en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley*

Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en el artículo 24.2.c) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en prevención de riesgos laborales".

2.2. Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2015/2019.

Dentro de las Líneas de Formación, en concreto detallamos a continuación la Línea 6:

"LÍNEA 6.- CULTURA Y ORGANIZACIÓN DE CENTROS:

El propósito de esta línea de actuación es mejorar la gestión y organización de los centros escolares desarrollando un enfoque comunitario de la educación, de manera que se propicie una mayor cohesión social, una eficaz compensación de desigualdades y la corresponsabilidad en el logro de los objetivos de éxito educativo.

OBJETIVOS:

(…)

6. ***Impulsar la formación del profesorado en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales y fomentar una cultura preventiva en el ámbito educativo.***

(…)

Este Plan Regional se desarrolla a través de planes anuales de formación permanente del profesorado que, siguiendo las directrices establecidas en el mencionado Plan Regional, contienen las acciones formativas, organizadas a través de diferentes modalidades de formación".

A continuación se incluye una tabla 3 resumen de la normativa a tener en cuenta en materia de educación en seguridad y salud:

	DOCUMENTOS OFICIALES	OBJETIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES
Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.	**Objetivo 4:** Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad española	*"**Se impulsará**, de manera sostenida en el tiempo, el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles del sistema educativo (enseñanza primaria**, enseñanza secundaria** y bachillerato), prestándose especial atención a la **formación del profesorado** y al **diseño de materiales didácticos adecuados**".*
	Objetivo 6: Potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales.	*"Se **elaborarán medidas concretas** para potenciar la incorporación de esta materia en los **programas oficiales** ya desde la Educación Infantil, así como la elaboración de **guías para el profesor** y **formación teórica y práctica de docentes.***
Ley 6/2008 de Educación de Cantabria.	**CAPÍTULO II. FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO Artículo 114.** Objeto y contenido.	*"**La formación permanente deberá estar enfocada a profundizar en el desarrollo de las competencias profesionales docentes**, a través de todos aquellos aspectos orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros, (….). **Asimismo, deberá incluir una formación específica en materia de** igualdad en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en el artículo 24.2.c) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, **y en prevención de riesgos laborales"**.*
Plan Regional de Formación Permanente Profesorado 2015/2019.	**LÍNEA 6.- CULTURA Y ORGANIZACIÓN DE CENTROS.**	***Impulsar la formación del profesorado en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales y fomentar una cultura preventiva en el ámbito educativo.***

Tabla 3. Resumen. *Fuente: elaboración propia*

ANEXO 2. CONSENTIMIENTO MENORES:

Como alumna actual del Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Cantabria, estoy realizando un Trabajo Fin de Máster (TFM) que lleva por título "LA FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD COMO FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CANTABRIA".

Uno de los objetivos de esta investigación consiste en conocer el grado de conocimiento de los riesgos actuales en la vida cotidiana y de la seguridad y salud relacionada con el mundo laboral del alumnado, y por último conocer el grado de concienciación del alumno con la seguridad y salud (o la prevención de accidentes).

El tratamiento de los datos de los participantes será utilizado de forma anónima.

Es por ello que pido su permiso para que su hijo/a participe en el estudio rellenando un cuestionario, a través de la firma del siguiente consentimiento informado, agradeciéndole por adelantado la atención prestada.

D./Dña. ……

como padre/madre/tutor/ o representante legal del alumno/a menor de edad:

……

del centro ……..curso ……

AUTORIZO A MI HIJO/A A PARTICIPAR EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE UN CUESTIONARIO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SU CENTRO.

Y firmo la presente en …… a …… de …… de 2016.

Firma del padre/madre/tutor Fdo: ……..

Como alumna actual del Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Cantabria, estoy realizando un Trabajo Fin de Máster (TFM) que lleva por título "LA FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD COMO FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CANTABRIA".

Uno de los objetivos de esta investigación consiste en conocer el grado de conocimiento de los riesgos actuales en la vida cotidiana y de la seguridad y salud relacionada con el mundo laboral del alumnado, y por último conocer el grado de concienciación del alumno con la seguridad y salud (o la prevención de accidentes).

El tratamiento de los datos de los participantes será utilizado de forma anónima.

Es por ello que pido su permiso para que su hijo/a participe en el estudio rellenando un cuestionario, a través de la firma del siguiente consentimiento informado, agradeciéndole por adelantado la atención prestada.

D./Dña. ……..

como padre/madre/tutor/ o representante legal del alumno/a menor de edad:

……

del centro ……..curso ……

AUTORIZO A MI HIJO/A A PARTICIPAR EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE UN CUESTIONARIO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SU CENTRO.

Firma del padre/madre/tutor Fdo: ……..

Y firmo la presente en …… a …… de …… de 2016.

ANEXO 3. CUESTIONARIO ALUMNOS

CUESTIONARIO ALUMNOS

Como alumna del Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Cantabria, estoy realizando un Trabajo Fin de Máster (TFM) que lleva por título "LA FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD COMO FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CANTABRIA". Es por ello que pido tu colaboración rellenando el siguiente cuestionario.

El tratamiento de los datos de los participantes será utilizado de forma anónima. Recuerda que para poder realizar este cuestionario si eres menor de edad (menos de 18 años) deberás entregar el consentimiento de tus padres y/o tutores previamente al tutor/docente.

Rodea con un círculo o marca con una "X" la opción que corresponda. Completa donde sea necesario.

Bloque 1: Datos personales.

Curso: ESO: 1º 2º 3º 4º

Bachillerato: 1º 2º

FP: Básico CFGM CFGS

Edad: …….

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Centro: ☐ Público ☐ Privado

Bloque 2: Conocimiento, realidad hechos relacionados con la seguridad y salud laboral

1. ¿Cuál es la asignatura que más te gusta? ¿Por qué?

   …….

2. ¿Hay alguna asignatura en la que tengas que utilizar equipos, escaleras de mano, máquinas, aparatos eléctricos, etc.?

   ☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otro

   a. En caso afirmativo indicar cuál: …….

3. ¿Hay alguna asignatura en la que tengas que utilizar sustancias químicas, haya un ruido molesto, te sientas deslumbrado o con una luz insuficiente?

   ☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otro

   a. En caso afirmativo indicar cuál: …….

4. Indica en qué medida crees que pueden influir en tu salud los siguientes factores:

   a. el excesivo uso de ordenadores o pantallas como las de tablets o móviles:

      ☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

   b. la carga que llevas en la mochila, y cómo transportarla?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

c. la postura que tomas cuando te sientas en clase?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

d. el hecho de lavarse las manos después de estar en contacto con cualquier sustancia?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

e. la dificultad para relacionarse o las relaciones conflictivas con demás alumnos de clase y del centro?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

f. un calor o frío excesivo dentro de las instalaciones donde pases la mayor parte de tu tiempo?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

5. Valora cuánto crees que estás expuesto a riesgos en tu vida cotidiana actualmente.

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

6. ¿Has sufrido alguna vez algún accidente dentro del centro? En caso afirmativo describir.

☐ SI ☐ NO ☐ Otro

a. Describe sólo en caso afirmativo: ……

b. ¿En qué medida crees que se pudo evitar?

☐ No se podía evitar ☐Sí se podía evitar ☐ Otro

Bloque3: Seguridad y salud en el futuro laboral.

7. Después de la ESO, ¿te gustaría seguir estudiando o te gustaría trabajar?

☐ SEGUIR ESTUDIANDO ☐ TRABAJAR Y ESTUDIAR ☐ TRABAJAR ☐ NS/NC ☐ Otro

8. ¿En qué te gustaría trabajar o a qué te gustaría dedicarte? ¿Por qué?

……

9. ¿Crees que en los trabajos actuales hay posibilidades de sufrir accidentes y/o enfermedades profesionales?

☐ SI ☐ NO ☐ Otro

10. ¿En qué medida crees que conoces los riesgos para la salud que tiene la profesión a la que te gustaría dedicarte?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

11. ¿Crees que es importante y/o necesario conocer los riesgos en el trabajo y cómo prevenirlos?

☐ SI ☐ NO ☐ Otro

12. ¿Tienes conocimiento de si actualmente es obligatorio que las empresas impartan formación en prevención de riesgos del trabajo a sus trabajadores?

☐ SI ☐ NO ☐ Otro

Bloque 4: Concienciación. Opinión personal.

13. ¿Conoces a alguien que haya tenido un accidente de trabajo? En caso negativo pasa a la siguiente cuestión.

☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otro

a. En caso afirmativo: (Describir brevemente)
……
……

b. ¿Qué daños causo? (Marca una o varias) ☐ PERSONALES ☐MATERIALES ☐OTROS

c. ¿Qué crees que fue lo que lo provocó? Escoge una o varias respuestas:

☐FALTA DE MEDIOS (EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVOS, PERSONALES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD)

☐MEDIOS INSUFICIENTES O DEFICIENTES (MÁQUINAS, INSTALACIONES O EQUIPOS DE TRABAJO EN MAL ESTADO)

☐AMBIENTE Y LUGAR DE TRABAJO

☐CAUSAS ORGANIZATIVAS (MALA ORGANIZACIÓN O INSUFICIENTE DE LOS TRABAJOS)

☐FALTA DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN (O DEFICIENTE)

☐MALOS HÁBITOS DEL TRABAJADOR (ACCIONES IMPRUDENTES O TEMERARIAS)

☐FATIGA DEL TRABAJADOR, FALTA DE CONCENTRACIÓN, MOTIVACIÓN

☐OTROS: Indicar ……..

d. ¿Crees que podía haberse evitado?

☐ SI ☐ NO ☐ OTROS (indicar): ……..

14. ¿Has recibido algún tipo de formación (charla, jornada) o has participado en alguna actividad relacionada con la prevención de accidentes (seguridad y salud) durante tu educación infantil, primaria o secundaria?

☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ OTROS: ……..

b. En caso afirmativo indicar: ……

15. ¿Crees que sería bueno o conveniente que los alumnos reciban una formación en seguridad y salud en los centros educativos como futuros trabajadores?

☐ SI ☐ NO ☐ OTROS (indicar): ……..

16.¿Sabes si los trabajadores actualmente tienen obligación de estar formados en seguridad y salud?

☐ SI ☐ NO ☐ OTROS (indicar): ……..

17.¿Crees que es necesaria la formación en seguridad y salud en los trabajos actuales?

☐ SI ☐ NO ☐ OTROS (indicar): ……..

18.¿Has presenciado alguna vez un accidente, o situación de riesgo?

☐ SI ☐ NO ☐ OTROS (indicar): ……..

a. En caso afirmativo ¿Cómo reaccionaste?

☐AVISANDO

☐INTENTANDO AYUDAR DE ALGUNA MANERA (IMPLICÁNDOME)

☐NO SUPE REACCIONAR

☐NO SABÍA CÓMO AYUDAR

☐OTROS: ……

19.¿Crees que es importante tener conocimientos sobre posibles accidentes y cómo reaccionar ante ellos?

☐ SI ☐ NO ☐ OTROS (indicar): ……..

20.¿Y sobre cómo prevenirlos?

☐ SI ☐ NO ☐ OTROS (indicar): ……..

21.¿Crees que los accidentes tienen costes para las empresas y para el estado?

☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ OTROS (indicar): ……

ANEXO 4. CUESTIONARIO DOCENTES

CUESTIONARIO DOCENTES

Como alumna del Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Cantabria, estoy realizando un Trabajo Fin de Máster (TFM) que lleva por título "LA FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD COMO FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CANTABRIA". Es por ello que pido tu colaboración rellenando el siguiente cuestionario.

El tratamiento de los datos de los participantes será utilizado de forma anónima.

Rodea con un círculo o marca con una "X" la opción que corresponda. Completa donde sea necesario.

Bloque 1: Datos personales.

Curso en el que eres docente: ESO: 1º 2º 3º 4º

Bachillerato: 1º 2º

FP: Básico CFGM CFGS

Edad: …….

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Centro: ☐ Público ☐ Privado

Materia que impartes: ……

Grupos a los que impartes: ……

Años de experiencia en la docencia:

☐ Menos de 5 años ☐ Entre 5 y 10 años ☐ Entre 10 y 15 años ☐ Más de 15 años

Bloque 2: Conocimiento de seguridad y salud, e importancia de la misma.

1. ¿Qué estudios has realizado?

   ……..

2. ¿Durante tus estudios universitarios has recibido formación en materia de seguridad y salud?

   ☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

   En caso afirmativo: ¿Crees que fue suficiente?

   ☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

3. ¿Has trabajado posteriormente a tus estudios universitarios en otro trabajo distinto a la docencia?

   ☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

   a. En caso afirmativo indica cuál era tu profesión?

      ……..

4. ¿Has recibido alguna vez algún tipo de formación en prevención de riesgos laborales en la empresa en la que trabajaste o en tu trabajo actual como docente?

   ☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

5. ¿Crees que es necesaria esta formación en seguridad y salud en las empresas?

   ☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

6. ¿Crees qué es útil esta formación en las empresas?

   ☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

   a. Indica qué completarías o suprimirías en esta formación de las empresas.

   ……..

7. ¿En qué medida crees que es necesario recibir formación en prevención de riesgos laborales en los distintos niveles formativos?

   ☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

8. De ser necesaria, ¿en qué ciclo crees que se debería incluir una formación para el fomento de la seguridad y salud? (Puedes marcar más de una opción)

   ☐ Ed. Infantil ☐ Ed. Primaria ☐ Ed. Secundaria ☐ FP Básica

   ☐ Ciclos formativos de grado Medio ☐ Ciclos formativos de Grado Superior

   ☐ Universidad ☐ Empresas ☐ Otros ☐ NS/NC

9. ¿Crees que se pueden trasmitir valores a los alumnos relacionados con la prevención mediante prácticas saludables del tipo:

   a. Seguridad en clase (riesgos eléctricos, caídas del mismo o distinto nivel, golpes, utilización de equipos, etc.)

      ☐ No ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐ Si

   b. Higiene ambiental (ruido, vibraciones, contaminación ambiental, riesgos químicos (en laboratorios), etc.)

      ☐ No ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐ Si

   c. Ergonomía y psicosociología en la clase (posturas, utilización de pantallas de visualización de datos, manipulación de cargas, estrés, etc.)

      ☐ No ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐ Si

10. ¿En qué medida crees que se transmiten valores de seguridad y salud al alumnado en la asignatura que impartes?

    ☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

11. ¿Cuánto crees que tiene que ver la prevención de riesgos (laborales, domésticos, u otro tipo) con la asignatura que impartes?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

12. Como docente, ¿en qué medida crees que en tu asignatura tendrían cabida contenidos de seguridad y salud?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐Mucho

13. ¿Crees que hay que concienciar a los alumnos sobre los accidentes y sobre cómo prevenirlos?

☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

14. ¿Crees que los alumnos toman realmente conciencia de la necesidad o de la utilidad de ello?

☐ Nada ☐ Poco ☐ Ni poco ni mucho ☐ Mucho

15. ¿Crees qué sería útil impartir de alguna manera formación de seguridad y salud?

☐ Nada útil ☐ Poco útil ☐ Ni poco ni mucho ☐Muy útil

16. ¿Cuál crees que sería la mejor manera de impartir contenidos de seguridad y salud en los centros educativos? Puedes indicar varias respuestas.

☐TRANSVERSALENTE

☐FORMANDO PARTE DEL CURRÍCULUM

☐MEDIANTE PROYECTOS EDUCATIVOS

☐MEDIANTE ACTIVIDADES COMO CHARLAS, JORNADAS, CONCURSOS, ETC

☐EN CLASES DE TUTORÍA

☐OTROS (Indicar): ……

Bloque 3: Medios y dificultades de los docentes

17. ¿En qué medida crees que los docentes deberían recibir una formación específica en materia de prevención?

☐ Nada necesario ☐ Poco necesario ☐ Necesario ☐ Muy necesario

18. ¿En qué medida crees que sería de necesario que existiese una parte de seguridad y salud en los contenidos de cada materia como material de apoyo para impartir la docencia en el aula?

☐ Nada necesario ☐ Poco necesario ☐ Necesario ☐ Muy necesario

19. ¿Qué importancia crees que tiene que se elabore una guía específica sobre seguridad y salud laboral destinada a las clases que impartes?

☐ Poco importante ☐ Importante ☐ Muy importante

20. ¿Piensas que es necesaria una formación específica en prevención dirigida a los docentes para que puedan transmitir valores de seguridad y salud en las aulas?

☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

21. ¿Qué dificultades consideras que existen actualmente para poder inculcar valores de seguridad y salud tanto en las aulas como en los centros educativos?

……

……

22. ¿Consideras que actualmente los centros educativos están debidamente dotados de material, equipos y medios para poder realizar formación práctica en seguridad y salud en asignaturas específicas (en laboratorios, talleres, etc.)?

☐ Mal dotados ☐ Poco dotados ☐ Bien dotados ☐ Muy bien dotados

Bloque 4: Propuestas de mejora.

23. ¿Qué medios crees que son necesarios para mejorar el fomento de la seguridad y salud dentro de las aulas? Puedes elegir más de una respuesta.

☐ Material audiovisual ☐ Formación de los docentes

☐ Equipos de protección o prevención ☐ Ayuda de las administraciones

☐ Mejora en los equipos de prácticas ☐ Didácticos

☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

24. ¿Crees que sería necesario realizar cambios para mejorar o incluir materia de seguridad y salud en el material didáctico?

☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

25. ¿Crees que sería necesario realizar cambios para mejorar las infraestructuras del centro, material, aulas de laboratorio, etc. con el objeto de concienciar en valores de seguridad y salud a la comunidad educativa? Da tu opinión

☐ SI ☐ NO ☐ NS/NC ☐ Otros (indicar): ……

……

26. ¿Qué cambios harías para poder desarrollar mejor su docencia en la seguridad y salud laboral?

……

……

……

ANEXO 5. GUIÓN ENTREVISTAS:

Subdirectora del ICASST/Jefe de Estudios / Director del CEP Santander*

- **REFERENCIAS:**
  - ✓ Ley de PRL , Exposición de motivos y Artículo 5.2.
  - ✓ Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (20017-2012).
  - ✓ PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO 2015/2019.
  - ✓ Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2015-2020).
- **CUESTIONES SUBDIRECTORA DEL ICASST:**
  - ✓ Teniendo en cuenta el objetivo principal de la EESST (2007-2012) basado en el fomento de la cultura preventiva a todos los niveles educativos, con el fin último de reducir la siniestralidad laboral, ¿cuál es la situación actual en los centros educativos cántabros en cuanto a?:
    - La formación del profesorado;
    - Material didáctico en materia de seguridad y salud;
  - ✓ ¿Qué actividades se están llevando a cabo para fomentar la cultura preventiva de los centros educativos de Cantabria promovidas por el ICASST?
- **CUESTIONES JEFE DE ESTUDIOS / DIRECTOR DEL CEP SANTANDER:**
- **<u>Bloque 1: Conocimiento de seguridad y salud, e importancia de la misma.</u>**
  - ✓ ¿Cree que en es necesario que se incluya en todas las carreras universitarias una formación mínima en PRL?
  - ✓ ¿Piensa que es posible que los docentes de Cantabria fomenten la cultura preventiva de la que se habla en la Estrategia Española y Cántabra de SST si ellos no han recibido formación en prevención de riesgos laborales ni en su formación universitaria ni en su posterior etapa como trabajadores?
  - ✓ ¿Cree que los docentes actuales están concienciados y creen necesaria la integración de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema educativo?

- ✓ ¿Cree que es suficiente con recibir formación de seguridad y salud en ciclos de formación profesional, o es necesario adecuarlo a todos los niveles educativos, además de recibir formación en las empresas (como ya se está haciendo)?

- **Bloque 2: ¿Cómo impartir la formación en PRL?**
  - ✓ ¿Cree que las administraciones públicas están promoviendo una mejora de la educación en materia preventiva en los diferentes niveles de enseñanza?, ¿cree que estos requerimientos se están llevando a cabo actualmente?, ¿qué cree que dificulta que se produzca esa "colaboración permanente"?, ¿cuál cree que son los obstáculos que tienen actualmente los centros educativos?
  - ✓ ¿Cree que los centros educativos lo consideran como una prioridad?
  - ✓ ¿Cree que sería interesante proponer programas del tipo "Escuelas Promotoras de Salud"?
- **Bloque 3: Medios y dificultades de los docentes**
  - ✓ ¿Cree que se está haciendo lo suficiente en cuanto a la formación del profesorado? ¿Cree que debería incluirse este contenido en los actuales másters de formación de profesorado de enseñanza secundaria, así como en los estudio de grados en Educación infantil y primaria?

    ¿Cree que se están "diseñando los materiales didácticos adecuados para poder llevar a cabo estos objetivos marcados por la EESST (2007-2012)?
  - ✓ *¿Están realizando en la actualidad algún curso relacionado con la salud laboral y la PRL?¿Tienen previsto en su desde el CEP Santander dentro del Plan regional de Formación del profesorado algún curso de formación relacionado con la prevención de riesgos laborales para fomentar la cultura preventiva?

  * Esta pregunta está únicamente dirigida al Director del CEP Santander.

- **Bloque 4: Medios ya existentes.**
  - ✓ ¿Conoce las actividades que se están llevando a cabo en otras comunidades?
  - ✓ ¿Conoce las actividades que promueve el Instituto cántabro de seguridad e higiene en el trabajo?

- ✓ ¿Conoce el material divulgativo que se está utilizando en la Junta de Andalucía?
- ✓ ¿Cree que sería bueno difundir todo ello entre los centros educativos y entre los docentes?

ANEXO 6: RESULTADOS A LAS ENCUESTAS DE LOS ALUMNOS.

En las encuestas para alumnos se pretende conocer el grado de concienciación y sensibilización que tienen actualmente los alumnos de secundaria y si le dan importancia a la seguridad y salud.

A continuación se indican los resultados de este cuestionario:

Bloque 2: Conocimiento y realidad, hechos relacionados con la seguridad y salud.

- El 59,1% (101) de los encuestados reconoce que hay alguna asignatura en la que tenga que usar equipos, escaleras de mano, máquinas, aparatos eléctricos, etc.

  Cuando se pide que identifiquen las asignaturas se observa que son las asignaturas en las que se usan ordenadores, o se accede al laboratorio, estas son Física y Química, Tecnología, y Biología. Además se identifica la asignatura de Educación física.
- El 29,8% reconoce que hay alguna asignatura en la que tenga que utilizar sustancias químicas, haya un ruido molesto o se siente deslumbrado con luz insuficiente. Se identifican estos factores en las siguientes asignaturas: Física y Química, Tecnología, Biología, y Educación física. Nuevamente se repiten las mismas asignaturas.
- En el siguiente bloque de cuestiones se les pide a los alumnos que indiquen en qué medida creen que pueden influir en su salud los siguientes factores, clasificando las respuestas en una escala de cuatro categorías (donde 1 es nada y 4 mucho) :
  - El excesivo uso de ordenadores o pantallas como las de tablets o móviles.

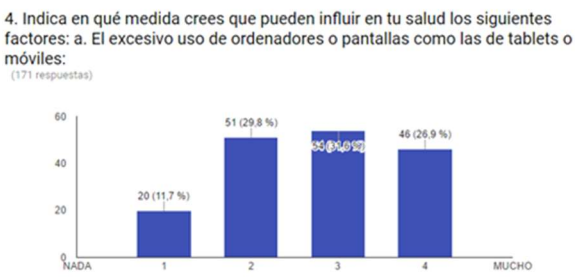

- La carga que llevas en la mochila, y cómo transportarla.

- La postura que tomas cuando te sientas en clase.

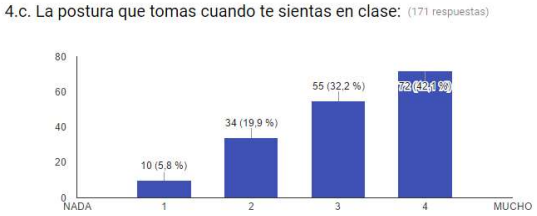

- El hecho de lavarse las manos después de estar en contacto con cualquier sustancia.

- **La dificultad para relacionarse o las relaciones conflictivas** con demás alumnos de clase y del centro.

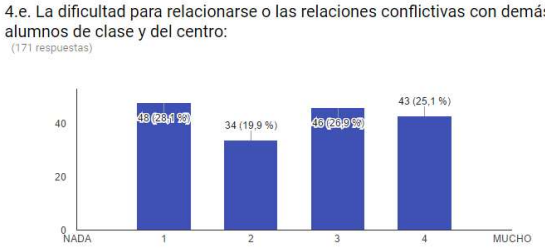

- Un calor o frío excesivo dentro de las instalaciones donde pases la mayor parte de tu tiempo.

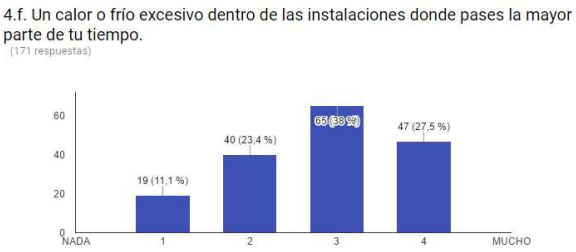

Como se puede ver en las gráficas la mayoría de los alumnos (más del 50%) reconocen que determinados riesgos pueden afectar a su salud en mayor o menor medida, como son los riesgos relativos al manejo de cargas o que puedan derivar en transtornos muscuesqueleticos, o los hábtitos de higiene. Sin embargo, en los riesgos asociados con las pantallas de visualización de datos, **las relaciones sociales o conflictivas en el contexto educativo**, o las condiciones climáticas hay un elevado número de alumnos que no reconoce estos riesgos. En

concreto 11,7%, **28,1%,** y un 11,1% respectivamente. Llama la atención el dato resaltado de que el 28,1% de los encuestados opina que la dificultad para relacionarse o las relaciones conflictivas no puede afectar nada a su salud, y el 19,9% opinan que poco.

- También llama la atención que el 20,5% de los alumnos encuestados opinen que no están nada expuestos a riesgos en sus vidas cotidianas, y el 43,3% opina que poco.
- El 18,7% confiesa que ha sufrido alguna vez algún accidente dentro del centro, de los cuales el 45,1% piensa que no se podía evitar.

Bloque 3: Seguridad y salud en el futuro laboral.

- El 83,6% de los alumnos quiere seguir estudiando, y otro 11,1% trabajar y estudiar. Se indican todo tipos de trabajos.
- El 77,8% opina que en los trabajos hay posibilidad de sufrir accidentes, esto no sorprende demasiado, lo que sí sorprende es que el 9,9% piense que no. Un 12,9% no sabe o no contesta, este también es un hecho a valorar.
- El 14,6% de los encuestados reconoce que cree no conocer los riesgos de la profesión a la que le gustaría dedicarse, y el 32,7% que los conocen poco.
- Prácticamente la totalidad (98,2%) de los encuestados opina que es importante y/o necesario conocer los riesgos en el trabajo y cómo prevenirlos. Esto indica que sí que le dan importancia en la actualidad.
- Tan sólo aproximadamente la mitad conoce la obligatoriedad de formar a los trabajadores por parte de las empresas.

Bloque 4: Concienciación y opinión personal.

- El 46,8% conoce a alguien que haya sufrido un accidente de trabajo, en el que el 84,6% habían sufrido daños personales, y el 26,9% daños materiales. Se indican varias posibles causas que pueden haber provocado el accidente.
    - El 76,2% piensa que sí se podía evitar, frente al 9,5% que opina que no.
- El 46,2% manifiesta que ha recibido en cualquiera de las etapas educativas algún tipo de formación, charla o jornada relacionada con la seguridad y salud,

y el 42,7% que no ha recibido ninguna. Dentro de las actividades realizadas se incluyen las siguientes:

  - De Primeros auxilios y RCP, higiene.
  - De actuación en caso de incendio, atragantamiento y/o desmayo.
  - Impartidas por Policía nacional, cruz roja y bomberos
  - En clase de tecnología, en química y en el laboratorio.

- **El 91,2% de los alumnos considera que sería conveniente o bueno formar a alumnos en los centros educativos como futuros trabajadores en seguridad y salud.**
- El 43,3% sabe que los trabajadores tienen la obligación de estar formados en materia de seguridad y salud, y el 92,4 creen que es necesaria esta formación.
- **El 30,4% (52 alumnos) ha presenciado un accidente o una situación de riesgo de los cuales 10 no supo reaccionar, y 8 no sabía cómo ayudar.**
- El 96,5% cree que es importante tener conocimientos sobre posibles accidentes y cómo reaccionar ante ellos, y el 94,2% sobre cómo prevenirlos.
- Por último, el 83,6% de los alumnos encuestados saben que los accidentes para las empresas y para el estado.

csmillan77@gmail.com

Editar este formulario

171 respuestas

Ver todas las respuestas

Resumen

Bloque 1: Datos personales.

Indica qué curso te encuentras realizando actualmente

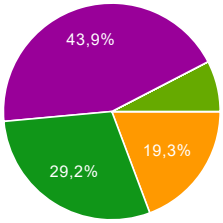

1º ESO	**0**	0%
2º ESO	**0**	0%
3º ESO	**33**	19.3%
4ºESO	**50**	29.2%
1º BACHILLERATO	**75**	43.9%
2º BACHILLERATO	**0**	0%
FP BÁSICA	**0**	0%
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO (CFGM)	**13**	7.6%
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS)	**0**	0%

Indica tu edad

16
15
17
14 años
18
15 años
14
19
24
16 años

Género:

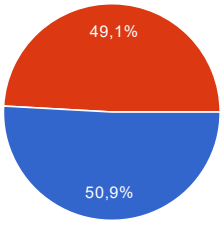

Mujer	**87**	50.9%
Hombre	**84**	49.1%

Centro en el que estudias:

Público	**171**	100%

Privado o concertado **0** 0%

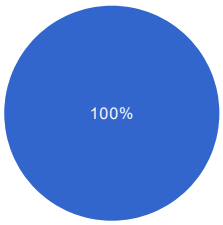

Bloque 2: Conocimiento y realidad, hechos relacionados con la seguridad y salud laboral.

1. ¿Cuál es la asignatura que más te gusta? ¿Por qué?

Educación física, porque me gusta el deporte.

Filosofía

Educación física porque me gusta el deporte.

Física y química porque me interesa.

Tecnología

Física.

Física y química.

TIC PORQUE VOY CON MARIA

E.F DÓNDE MEJOR NOTA TENGO

E.F DONDE SACO MEJORES NOTAS

TIC PORQUE APRENDO COSAS SOBRE INTERNET

FILOSOFÍA

LATÍN

Latin porque el profesor explica muy bien

Educación física. Porque hacemos muchos deportes

BIOLOGÍA PORQUE ME PARECE UNA ASIGNATURA INTERESANTE Y E.F.

Matemáticas, es una asignatura fluida

Tecnologia

Historia, porque me interesa la relación de los hechos pasados con la actualidad

Informática porque me quiero dedicar a ello de mayor.

Tecnologia, puesto que en un futuro quiero ser ingeniero.

informatica, porque aprendemos bastante sobre ordenadores

Biología, porque me gusta lo que tiene que ver con la genética.

Tecnología porque me gusta

Informática. Porque es una clase que yo considero divertida

educacion fisica

Inglés, porque me gustan los idiomas

Informática. Es en la que más me divierto y la que mejor se me da.

Biología

Inglés porque me gusta aprender nuevos idiomas para irme fuera de España a vivir

Educación Física, porque me gusta el deporte y todo lo relacionado con eso

Biología porque me gusta lo relacionado con el cuerpo humano.

filosofia porque te hace ver los distintos puntos de vista

filosofia, te hace ver todos los aspectos de ella

Tratamiento de imagen en mapa de bits (TIMB) Porque es en la asignatura que más creatividad podemos realizar

En general me gustan todas.

Ilustración vectorial. Porque es una asignatura dedicada a la creatividad e imaginación.

Imposición, porque me gusta el programa con el que trabajamos.

Fol y materiales, son las asignaturas que mas me gustan y llaman la atención

Imposición y obtención de la forma impresora

tratamiento de imagen en mapa de bits

Ilustración porque es dinámico y agradable

ilustración vectorial, porque me gusta la parte práctica

Tratamiento de imágenes en mapa de bits, porque se aprende un montón de usos y formas de trabajar con Photoshop

Materiales. Porque conozco y aprendo los tipos de máquinas que hay y los tipos de materiales que hay como se deben utilizar.

TIMB. Porque he aprendido a manejar mejor el Photoshop.

Tratamiento de Imagen. Por el Photoshop

Tecnología Industrial. Es muy práctica.

Tecnologia, porque se hace mas practica que teoria.

Tecnología. Porque hay mas práctica.

tecnologia . porque es la mas manual

Tecnología industrial. Porque hacemos practicas

TIN. Resulta agradable cambiar los libros por ratos de taller.

Tecnologia industrial

tecnologia industrial porque hacemos practicas en el taller

Matemáticas, me interesa y aprendo mucho.

Sociales porque es una asignatura donde aprendo cultura.

Lengua y Literatura

Plástica, porque me gusta dibujar y el arte.

Matemáticas e inglés.

Matemáticas, porque me gusta razonar y pensar

Física y Química, porque me gusta estudiar los átomos.

Robótica, porque me gusta.

Matemáticas, porque sí.

Física y química porque se me da bien.

Tecnología porque no me aburro.

Robótica, porque se hacen Robots y cachivaches.

Biología porque habla sobre lo que somos.

Biología porque puedo describir cómo funciona un ser vivo.

Inglés, porque me gustan mucho los idiomas y se me dan bien.

Física y Química porque es útil para la vida.

Tecnología porque se me da muy bien.

Educación física porque está tuti-

Química y biología, porque se me dan bien y me gustan

Educación Física, me encanta el deporte

Biología,pues me encantan los animales.

Tecnología. Porque es algo que me interesa todo sobre la materia.

Atención Educativa

Atencion educativa

diseño grafico. Porque es facil, pratica y no hace falta mucho esfuerzo fisico.

educación física y tecnología :)

Educación física porque me gusta hacer deporte

Biología porque me entretiene.

Biología e inglés, porque me gustan los idiomas y comprender el mundo desde la forma de vida más pequeña.

Inglés, porque la clase es amena y no siempre con libros, también viendo películas, vídeos, etc.

Biología, porque me gusta saber más sobre el cuerpo humano.

Dibujo técnico y matemáticas porque son "exactas".

Matemáticas, son fáciles y requieren algo de lógica.

Química.

Alemán, se me da bien.

Física y química, me parece una asignatura interesante.

Matemáticas, es entretenida.

Matemáticas, es objetiva y racional.

Tecnología industrial, la que más me atrae.

Física, adoro todo lo relacionado de alguna manera con las matemáticas.

Filosofía, por la participación en clase, debates...

Matemáticas y física, me gustan los cálculos.

Biología porque trata de temas interesantes.

Química porque la encuentro entretenida.

Biología, me parece interesante y se me da bien.

Matemáticas

Inglés porque me gustan los idiomas y se me dan bien.

Matemáticas porque sé hacerlas.

Alemán.

Religión.

Química, porque lo entiendo bien.

Dibujo y Filosofía.

Biología, porque me gusta mucho el tema de animales, naturaleza, vida....

Matemáticas, porque permite pensar.

Biología, porque me gusta el laboratorio.

Dibujo técnico, es interesante.

Plástica porque se me da bien y me gusta, y Geo

Lengua porque me gustan las letras.

Las matemáticas y las ciencias, porque me gustan las plantas y los números.

Matemáticas y Física y Química.

Física y química porque lo veo muy interesante y divertido

Sociales porque se me da bien.

Geografía e historia, porque es la más fácil para mi.

Sociales, me interesa.

No contesta

Biología, me interesa.

Biología, porque me gusta estudiar cosas relacionadas con mi cuerpo y creo que se me da bien.

Sociales porque me resulta interesante.

Ciencias sociales e historia.

Biología, me parece interesante.

Informática, es como una guardia con ordenadores.

Matemáticas porque me parecen interesantes.

Matemáticas, porque las clases se me pasan rápidamente y son divertidas.

Religión, porque no hay que estudiar.

IFPQ

Biología y Física y química, porque me entretiene mucho y me interesa.

Lengua, me interesa.

Física, porque la profesora explica muy bien.

EF porque me gusta el deporte.

Biología, me parece interesante y a la vez fácil de entender.

Inglés porque me gustan los idiomas.

Educación física.

Ciencias sociales porque me gusta la historia y la geografía.

Biología, sin razón.

Física y química porque quiero estudiar física en el futuro.

Educación física porque me encanta el deporte.

No hay ninguna que me llame la atención.

Física, química y tecnología porque me interesan los conocimientos.

Francés, porque no la curso oficialmente.

Francés, porque se hace las más amena.

Educación física, porque me gusta el deporte y lo relacionado con ello.

Tecnología porque combina práctica y teoría, y para mis gustos es la más entretenida.

Educación física, me ayuda a desconectar de los libros.

Filosofía porque me gusta pensar, lengua porque las clases son entretenidas e inglés porque me gustan los idiomas.

Informática, porque estamos con ordenadores.

No tengo ninguna favorita.

Física y química, porque la profesora explica y estoy interesada en la asignatura.

Tecnología, porque usamos el taller y me parece una asignatura interesante.

E.F. porque me gusta el deporte.

Biología, me gusta.

Educación física, porque es una clase dinámica.

Francés, porque es un idioma que a mi me gusta aprender.

TINF, porque me gustan los ordenadores.

Física y química porque la profe explica muy bien.

Educación física, porque me gustan los deportes.

Física y química, la profesora lo hace muy ameno.

2. ¿Hay alguna asignatura en la que tengas que utilizar equipos, escaleras de mano, máquinas, aparatos eléctricos, etc.?

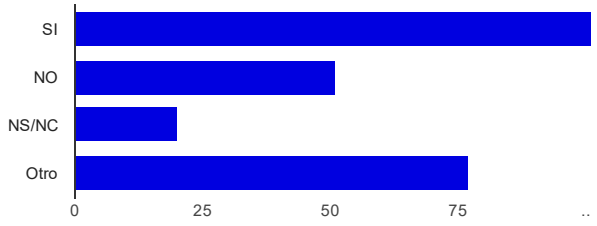

SI	**101**	59.1%
NO	**51**	29.8%
NS/NC	**20**	11.7%
Otro	**77**	45%

3. ¿Hay alguna asignatura en la que tengas que utilizar sustancias químicas, haya un ruido molesto, te sientas deslumbrado o con una luz insuficiente?

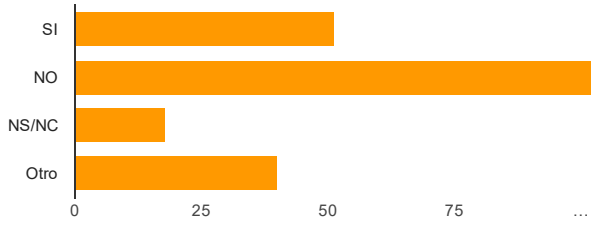

SI	**51**	29.8%
NO	**102**	59.6%
NS/NC	**18**	10.5%
Otro	**40**	23.4%

4. Indica en qué medida crees que pueden influir en tu salud los siguientes factores: a. El excesivo uso de ordenadores o pantallas como las de tablets o móviles:

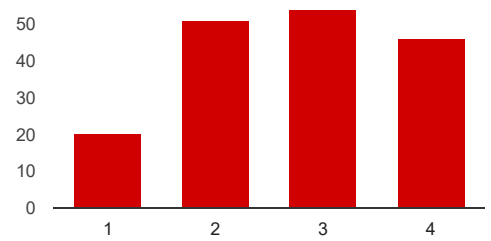

NADA: 1	**20**	11.7%
2	**51**	29.8%
3	**54**	31.6%
MUCHO: 4	**46**	26.9%

4.b. La carga que llevas en la mochila, y cómo transportarla:

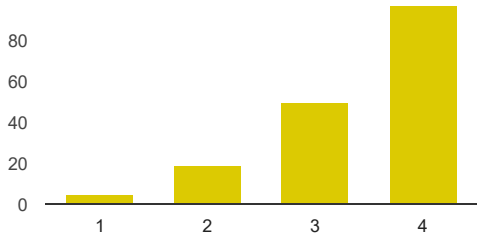

NANA: 1	**5**	2.9%
2	**19**	11.1%
3	**50**	29.2%
MUCHO: 4	**97**	56.7%

4.c. La postura que tomas cuando te sientas en clase:

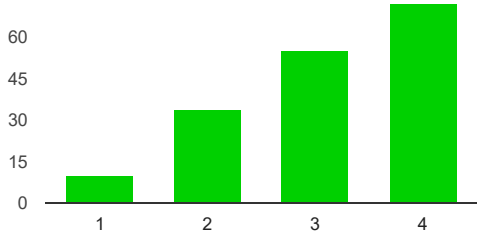

NADA: 1	**10**	5.8%
2	**34**	19.9%
3	**55**	32.2%
MUCHO: 4	**72**	42.1%

4.d. El hecho de lavarse las manos después de estar en contacto con cualquier sustancia:

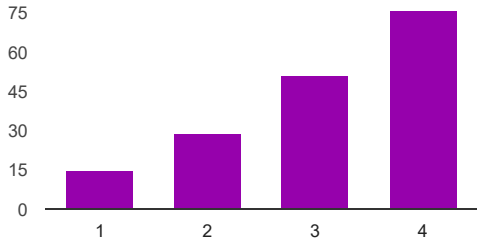

NADA: 1	**15**	8.8%
2	**29**	17%
3	**51**	29.8%
MUCHO: 4	**76**	44.4%

4.e. La dificultad para relacionarse o las relaciones conflictivas con demás alumnos de clase y del centro:

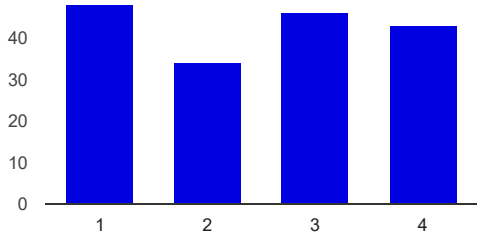

NADA: 1	**48**	28.1%
2	**34**	19.9%
3	**46**	26.9%
MUCHO: 4	**43**	25.1%

4.f. Un calor o frío excesivo dentro de las instalaciones donde pases la mayor parte de tu tiempo.

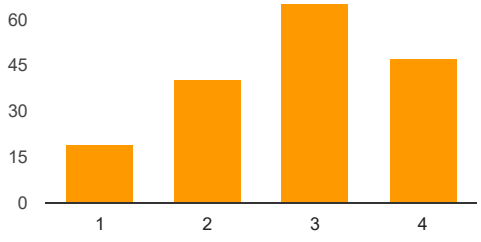

NADA: 1	**19**	11.1%
2	**40**	23.4%
3	**65**	38%
MUCHO: 4	**47**	27.5%

5. Valora cuánto crees que estás expuesto a riesgos en tu vida cotidiana actualmente.

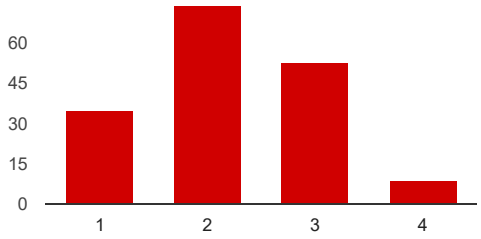

NADA: 1	**35**	20.5%
2	**74**	43.3%
3	**53**	31%
MUCHO: 4	**9**	5.3%

6.a. ¿Has sufrido alguna vez algún accidente dentro del centro? En caso afirmativo describir.

SI	**32**	18.7%
NO	**136**	79.5%
Otro	**30**	17.5%

6.b. ¿En qué medida crees que se pudo evitar?

NO SE PODIA EVITAR	**23**	45.1%
SÍ SE PODÍA EVITAR	**20**	39.2%
Otro	**11**	21.6%

Bloque 3: Seguridad y salud en el futuro laboral.

7. Cuando acabes este ciclo de estudios, ¿te gustaría seguir estudiando o te gustaría trabajar?

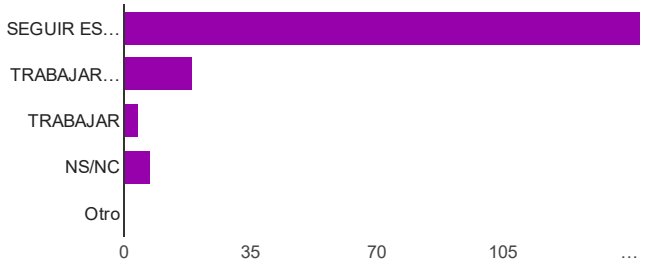

SEGUIR ESTUDIANDO	**143**	83.6%
TRABAJAR Y ESTUDIAR	**19**	11.1%
TRABAJAR	**4**	2.3%
NS/NC	**7**	4.1%
Otro	**0**	0%

8. ¿En qué te gustaría trabajar o a qué te gustaría dedicarte? ¿Por qué?

No lo sé.

No lo tengo claro.

No sé.

No se.

GANAR DINERO

DEPORTISTA PROFESIONAL, FISIOTERAPIA ME GUSTAN LAS DOS COSAS

FISIOTERAPIA , ME GUSTA

TODAVIA NO LO TENGO CLARO

A

MAGISTERIO DE INFANTIL

Relacionado con Informática

aun no lo he pensado

Protesico dental

Ejército, me parece una buena salida y me gusta.

PSICÓLOGA, BIÓLOGA, PROFESORA DE INFANTIL PORQUE SON LOS OFICIOS QUE MÁS ME GUSTAN

Entrenador de fútbol profesional

MIlitar ya que es el trabajo que mas me gusta

No lo sé aún

Informática porque quiero dedicarme a ello de mayor.

Ingeniero aeroespacial

periodista

Neurociencia, porque me interesan las reacciones que se producen en el cerebro en cada situación.

Informática porque me gusta

Fisioterapia. Porque es una profesión que me gusta

veterinario porque me gustan los animales

No lo sé

A la informática o la medicina.

Veterinaria, porque me encantan los animales

Me gustaría dedicarme a algo relacionado con investigar en un laboratorio

Profesor/Monitor de Campus deportivos

Algo relacionado con la medicina porque es lo me gusta.

criminologia

en una tienda de ropa o profesora de niños pequeños

Diseño gráfico porque es lo que realmente me gusta.

Diseñadora gráfica, por que es lo que voy a estudiar

Al diseño gráfico o algo relacionado, aunque no descarto dedicarme a otra cosa

En una imprenta, porque es lo que he estudiado.

En temas relacionados con el diseño y el color, por que es lo que mas me gusta

Preimpresora en serifrafía

Diseño de publicidad

Me gustaría ser monje ya que me apaisona ese tipo de vida

Quiero ser ilustradora.

Músico, porque me apasiona ese arte

Me gustaría trabajar en el ámbito de la radio y la prensa

Me dedicaría a dibujar, porque es una de mis aficiones.

Diseñador Independiente de Videojuegos

Ingeniero. Porque me gusta diseñar y construir cosas.

algo relacionado con el deporte y la nutricion.

Profesor, bombero, tatuador, algo relacionado con el deporte..nolose

Alguna ingeniería

ingenieria

en una empresa

En algo de economía o contabilidad, me gustan trabajos que tengan que ver con las mates, y esas son las que más me gustan.

Magisterio de infantil o educación especial

Ser escritora, profesora de música o editora en una editorial.

Escultora o pintora.

Psicóloga, porque me interesa.

Médico forense, porque me gusta la medicina.

Cirujano porque me gusta.

Diseñador gráfico, porque me gusta dibujar.

Músico, trompetista. Porque es a lo que se dedican mis padres y yo también quiero serlo.

Me gustaría dedicarme a la programación, porque me llama la atención.

Educadora Social

Arquitecto.

Veterinario

Zoología o Cirugía.

No lo sé todavia.

Algo relacionado con las ciencias porque me gustan.

No lo se

Asistente social.

Ser programador informático porque me gusta informática.

No se

En ingeniería química, porque me parece muy interesante y se me da bien

Militar

Me gustaría ser veterinario o astro físico, pues ambos ámbitos me apasionan.

Pues me gustaría hacer oposiciones, ya que creo que estoy hecho para ello

Ingeniero

Puticlub, me gustan las putas

Taller de macanica

administración de empresa. Es algo practico

medicina y sus ramas

Médico, porque me gusta bastante todo lo relacionado con la biología

Medicina porque es mi vocación.

Farmacia, me encanta.

Piloto o algo relacionado con aviones.

Medicina, porque me gusta la biología y ayudar a los demás.

-

Me gustaría dedicarme a las finanzas, son emocionales, el hecho de ver cómo influyen en nuestras vidas es bueno.

Industria nanotecnológica, es el motor del futuro.

Programador, tiene muchas salidas.

Azafata, porque me gusta viajar.

Me gustaría ser ingeniero industrial, me gustan los temas de robótica y maquinaria.

Policía o rugbier.

Investigación.

Ingeniero mecánico en el ejército.

Me gustaría ser psicóloga, física o bióloga. Son las carreras y posteriores trabajos que más atractivos me resultan.

Cualquier trabajo relacionado con la sociedad, porque me gusta entender los comportamientos de la sociedad.

Ser ingeniero o economista.

Algo relacionado con la biología.

Ingeniería mecánica.

Bioquímica o biología, porque me gusta.

Me gustaría ser profesor de matemáticas o dedicarme a la investigación médica.

Me gustaría estudiar psicología del marquetíng, por lo tanto trabajar en una empresa, porque me gusta y me resulta interesante.

Empresario.

Educación infantil, psicología o biología marina, porque me gusta "servir" a la gente y ayudar a descubrir cosas.

Me gustaría trabajar como psicóloga en un hospital o en alguna residencia, ir de misionera a algún país o colaborar con una ONG.

No lo sé de momento.

Mecánico porque desde pequeño me gusta.

Veterinaria porque es un tema que me encanta y en el que tengo mucho interés.

Electricista o algo que tenga que ver con ello, porque me gusta.

Laboratorio.

No lo tengo claro pero puede que psicóloga o pediatra.

Derecho (abogada), periodísmo.

En medicina botánica y banquero.

Creo que pediatra, me parece un trabajo interesante.

Algo relacionado con ciencias puras que tenga que ver, como científico.

Psicología.

Bailarina

Psicóloga, porque me gusta mucho esa profesión, ayudar a la gente.

Empresariales o derecho. Me gustan esa profesiones y se saca dinero.

Periodismo, porque me gusta.

Sin respuesta

Me gustaría estudiar biología o montar mi propia empresa.

Me gustaría ser profesora de inglés en infantil.

Piloto, porque me gustan los aviones.

Algo relacionado con la biología, pero no sé aún.

Trabajar en un banco, porque me parece interesante.

Magisterio porque me gustan mucho los niños.

Investigadora, pianista...

Profesora de educación especial.

Algo relacionado con ordenadores o robótica, porque me gustan.

Educación.

Veterinaria, desde pequeña lo he pensado.

Profesora de inglés o algo relacionado.

Fisioterápia, porque me gusta tratar lesiones.

Investigar la física porque es algo que me apasiona.

Psicología, arte o empresariales.

No lo tengo claro pero me llama la atención psicología, porque me parece un trabajo interesante.

Trabajar en un laboratorio o taller.

Diplomacia

Algo relacionado con ciencias de la salud.

No lo tengo muy claro, quizá profesor porque me gustaría enseñar.

Algo relacionado con la informática o la tecnología, si puede ser en algún medio de comunicación.

A enseñar, ser profesora es lo que siempre he querido, me encantan los niños y se me da muy bien explicar cosas.

Algo relacionado con la salud ya sea enfermera o medicina.

A la física porque me gusta.

Algo relacionado con la tecnología o algo relacionado con la energía nuclear.

Enfermería, porque me interesan las ciencias de la salud.

Me gustaría realizar una ingeniería porque todo lo similar a la tecnología me gusta.

Algo relacionado con los deportes porque me gustan.

Actualmente no lo sé realmente.

Piloto, me gusta.

Novelista, porque me gusta escribir.

Me gusta trabajar en empresas de marketing con relación con la aeronáutica.

Me gustaría ir al ejército.

Me gustaría algo relacionado con la electrónica o si no con la enseñanza.

Enfermería siempre me ha gustado.

Médico, o química o científica.

Cámara de televisión o cocinero.

Química, me gustaría hacer experimentos.

9. ¿Crees que en los trabajos actuales hay posibilidades de sufrir accidentes y/o enfermedades profesionales?

SI **133** 77.8%

NO	**17**	9.9%
Otro	**22**	12.9%

10. ¿En qué medida crees que conoces los riesgos para la salud que tiene la profesión a la que te gustaría dedicarte?

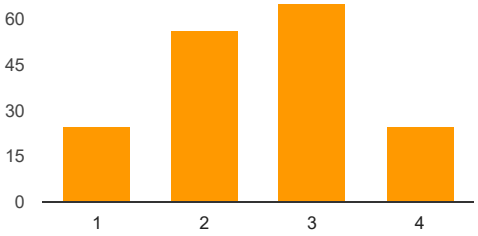

NADA: 1	**25**	14.6%
2	**56**	32.7%
3	**65**	38%
MUCHO: 4	**25**	14.6%

11. ¿Crees que es importante y/o necesario conocer los riesgos en el trabajo y cómo prevenirlos?

SI	**168**	98.2%
NO	**2**	1.2%
Otro	**1**	0.6%

12. ¿Sabes si actualmente es obligatorio recibir una formación en prevención de riesgos del trabajo en las empresas?

SI	**86**	50.3%
NO	**46**	26.9%
Otro	**41**	24%

Bloque 4: Concienciación y Opinión personal.

13.a. ¿Conoces a alguien que haya tenido un accidente de trabajo?

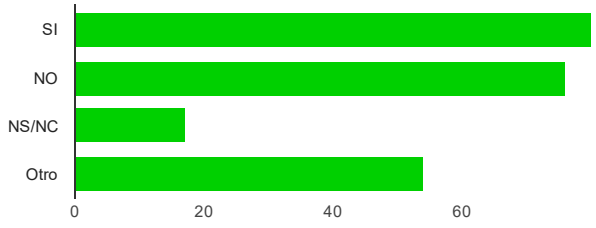

SI	**80**	46.8%
NO	**76**	44.4%
NS/NC	**17**	9.9%
Otro	**54**	31.6%

13.b. ¿Qué daños causó?

DAÑOS PERSONALES	**66**	84.6%
DAÑOS MATERIALES	**21**	26.9%
Otro	**4**	5.1%

13.c. ¿Qué crees que fue lo que lo provocó?

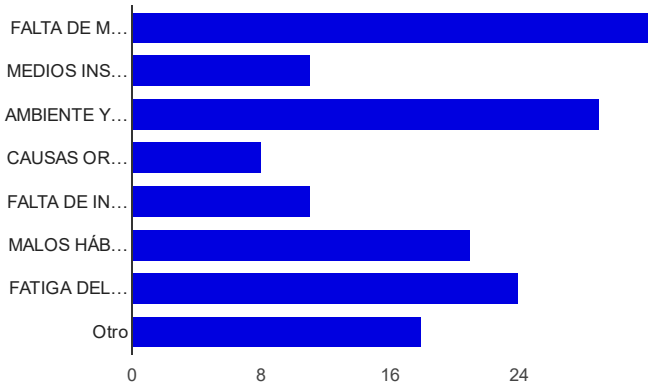

FALTA DE MEDIOS (EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVOS, PERSONALES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD)	**32**	31.1%
MEDIOS INSUFICIENTES O DEFICIENTES (MÁQUINAS, INSTALACIONES O EQUIPOS DE TRABAJO EN MAL ESTADO)	**11**	10.7%
AMBIENTE Y LUGAR DE TRABAJO	**29**	28.2%
CAUSAS ORGANIZATIVAS (MALA ORGANIZACIÓN O INSUFICIENTE DE LOS TRABAJOS)	**8**	7.8%
FALTA DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN (O DEFICIENTE)	**11**	10.7%
MALOS HÁBITOS DEL TRABAJADOR (ACCIONES IMPRUDENTES O TEMERARIAS)	**21**	20.4%
FATIGA DEL TRABAJADOR, FALTA DE CONCENTRACIÓN, MOTIVACIÓN	**24**	23.3%
Otro	**18**	17.5%

13.d. ¿Crees que podía haberse evitado?

SI	**64**	76.2%
NO	**8**	9.5%
Otro	**12**	14.3%

14. ¿Has recibido algún tipo de formación (charla, jornada) o has participado en alguna actividad relacionada con la prevención de accidentes (seguridad y salud) durante tu educación infantil, primaria o secundaria?

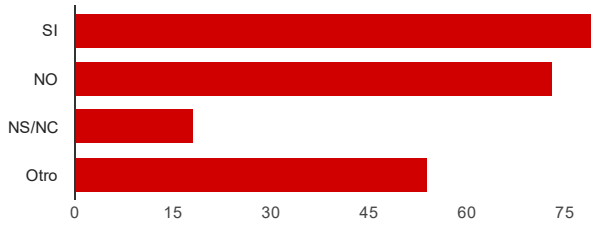

SI	**79**	46.2%
NO	**73**	42.7%
NS/NC	**18**	10.5%
Otro	**54**	31.6%

15. ¿Crees que sería bueno o conveniente formar a alumnos en los centros educativos como futuros trabajadores en seguridad y salud?

SI	**156**	91.2%
NO	**6**	3.5%
Otro	**9**	5.3%

16. ¿Sabes si los trabajadores actualmente tienen obligación de estar formados en seguridad y salud?

SI	**74**	43.3%
NO	**67**	39.2%
Otro	**30**	17.5%

salud en los trabajos actuales?

SI	**158**	92.4%
NO	**5**	2.9%
Otro	**8**	4.7%

18.a. ¿Has presenciado alguna vez un accidente, o situación de riesgo?

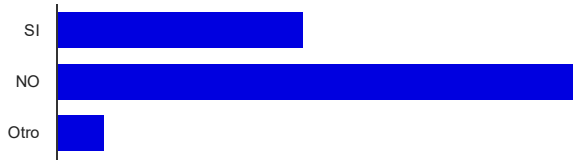

SI	**52**	30.4%
NO	**109**	63.7%
Otro	**10**	5.8%

18.b. En caso afirmativo ¿Cómo reaccionaste?

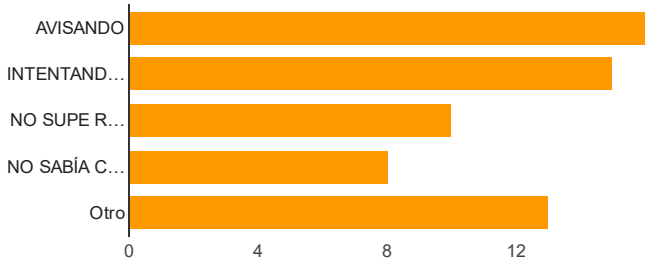

AVISANDO	**16**	27.6%
INTENTANDO AYUDAR DE ALGUNA MANERA (IMPLICÁNDOME)	**15**	25.9%
NO SUPE REACCIONAR	**10**	17.2%
NO SABÍA CÓMO AYUDAR	**8**	13.8%
Otro	**13**	22.4%

19. ¿Crees que es importante tener conocimientos sobre posibles accidentes y cómo reaccionar ante ellos?

SI	**165**	96.5%
NO	**2**	1.2%
Otro	**4**	2.3%

20. ¿Y sobre cómo prevenirlos?

SI	**161**	94.2%
NO	**5**	2.9%
Otro	**5**	2.9%

21. ¿Crees que los accidentes tienen costes para las empresas y para el estado?

SI	**143**	83.6%
NO	**9**	5.3%
Otro	**19**	11.1%

SI
NO
Otro

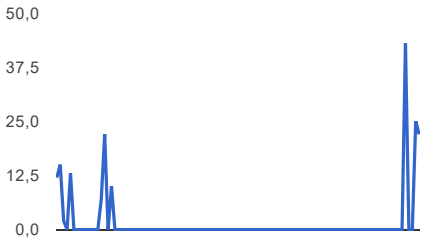
50,0
37,5
25,0
12,5
0,0

ANEXO 7: RESULTADOS A LOS ENCUESTAS DE LOS DOCENTES.

A continuación se indican los resultados de las encuestas realizadas a los docentes agrupadas en los tres bloques siguientes:

Bloque 2: Conocimiento de seguridad y salud, e importancia de la misma.

- En la primera cuestión se pregunta por los estudios que ha realizado el docente, esta pregunta sirve para anticipar la siguiente pregunta.
- **Sólo el 75.8% indica que no ha recibido formación** en materia de seguridad y salud en sus estudios **universitarios**.
- Del 66,7% que indica que trabajó posteriormente a la universidad en trabajos distintos a la docencia el 45,5% (15 encuestados) confiesa que **no recibió formación en PRL por parte de la empresa**.
- La totalidad de los encuestados opina que es necesaria esta formación, pero tan sólo **el 84,8% la ven útil**, los demás no saben o no contestan.
- La siguiente cuestión es de opinión. En general se propone que esta formación en las empresas sea más práctica y menos teórica, con situaciones reales, y focalizada en primeros auxilios. También se indica que sería necesario suprimir las pérdidas de tiempos, otros no sabían qué indicar.
- **El 57,6% piensa que es muy necesario recibir formación en prevención de riesgos laborales en los distintos niveles formativos. El 36,4% lo ve necesario** Y el 6,1% lo ve poco necesario.
- Cuando se pregunta que de ser necesaria esta formación en qué ciclo cree el docente que se debería incluir se obtienen los siguientes datos:

Gráfica 1: *Formación en distintas etapas educativas.*

Fuente: Formularios de Google.

La mayoría de los encuestados indican prácticamente **todas las opciones dadas**. Se destaca que la **menor de aceptaciones es la educación infantil, seguido de la educación primaria**. La mayoría de los docentes piensan que de ser necesaria la formación tendría mayor cabida en **educación secundaria y ciclos formativos de grado medio y superior.**

- En los siguientes gráficos se indica si los encuestados piensan que se pueden transmitir valores a los alumnos relacionados con la prevención con prácticas saludables del tipo:

a) Seguridad en clase: b) Higiene ambiental: c) Ergonomía y psicosociología:

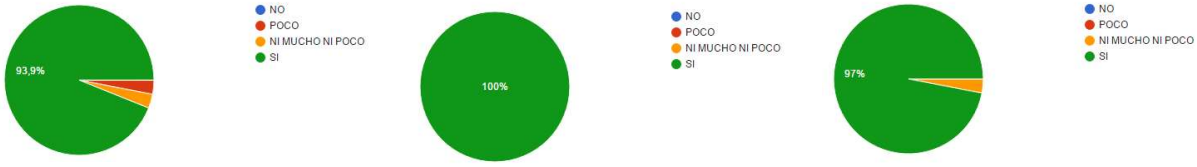

***Gráfica 2**:. Transmisión de valores relacionados con prácticas saludables.*
Fuente: Formularios de Google.

Prácticamente la totalidad de los docentes encuestados piensa que se pueden transmitir valores relacionados con la prevención en las tres especialidades.

- **El 18,2% piensa que no se podrían transmitir nada en valores de seguridad y salud en la asignatura que imparte, y el 21,2 % poco**. Aquí analizamos las asignaturas que imparten los encuestados que han contestado poco o nada:
    - **Nada** (18,2%- 6 encuestados): **FOL-FP**, Geografía e historia, Ciencias sociales, Matemáticas, **Ciencias naturales**, y Educación plástica y dibujo técnico.
    - **Poco**: (21,2%- 7 encuestados): Matemáticas (3), **OGTE-FP**, Lengua castellana y literatura (2), y **FOL-FP**.
- De los 33 encuestados 11 (**33,3%) piensan que la prevención tiene poco** que ver con la asignatura que imparten y 2 (**6,1%) opinan que nada que ver**. Aquí se vuelven a analizar las asignaturas:
    - **Nada** : **FOL**, Geografía e historia,.

- **Poco**: Matemáticas (5), Lengua castellana y literatura (2), Ciencias sociales, Griego y Latín, y Oficina de farmacia-FP, intervención bucodental-FP

Sorprende que en las asignaturas de **FOL y Ciencias naturales** se piense que no se pueden transmitir valores de seguridad y salud o que tenga que ver poco con su asignatura.

- **10 (30,3%) de los encuestados piensa que la seguridad y salud tiene poca cabida en su asignatura y 1 (3%) que nada.** El docente que piensa que no tiene nada que ver imparte la asignatura de **FOL.** Los demás vuelven a repetirse como en las anteriores preguntas.
- **El 97% de los encuestados piensa que hay que concienciar a los alumnos** sobre los accidentes y cómo prevenirlos. El 3% (1) que no.
- **El 57,6% de los encuestados piensa que los alumnos toman poca conciencia de la necesidad o utilidad de la prevención, y el 15,2% que nada.**
- **El 54,5% de los encuestados piensa que sería muy útil impartir formación de seguridad y salud en las aulas** y **el 12,1% opina que sería poco útil.**
- Cuando se pregunta sobre cuál sería la mejor manera de impartir contenidos de seguridad y salud en los centros educativos la mayoría opina que **transversalmente y mediante actividades, charlas, concursos, etc. sería la mejor opción**.

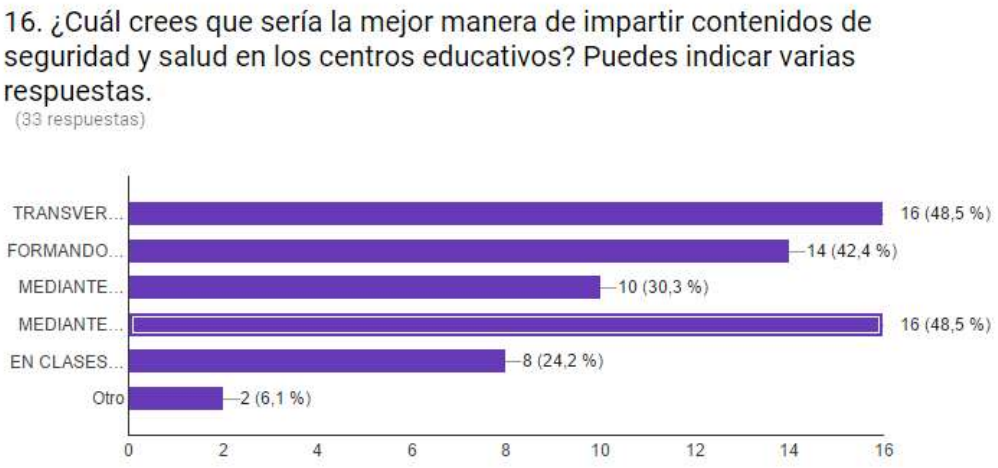

***Gráfica 3**: maneras de impartir formación*

Fuente: Formularios de Google.

Bloque 3: Medios y dificultades de los docentes.

- **El 48,5% piensa que es muy necesario que los docentes reciban una formación específica en materia de prevención, y el 12,2% opina que poco necesario.**
- Tan sólo el 24,2% piensa que es muy necesario que existiese una parte de seguridad y salud en los contenidos de cada materia como material de apoyo para impartir docencia en el aula. **Y el 39,4% opina que es poco necesario.**
- **El 42,4% piensa que es muy importante que se elabore una guía específica sobre seguridad y salud** destinada a las clases que imparte cada docente. **El 12,1% piensa que es poco importante.**
- **El 75,8%** de los docentes encuestados piensa que es **necesaria una formación específica en prevención dirigida a los docentes** para que puedan transmitir **valores de seguridad en salud** en las aulas**. También llama la atención que un 12,1% (4) piense que no.**

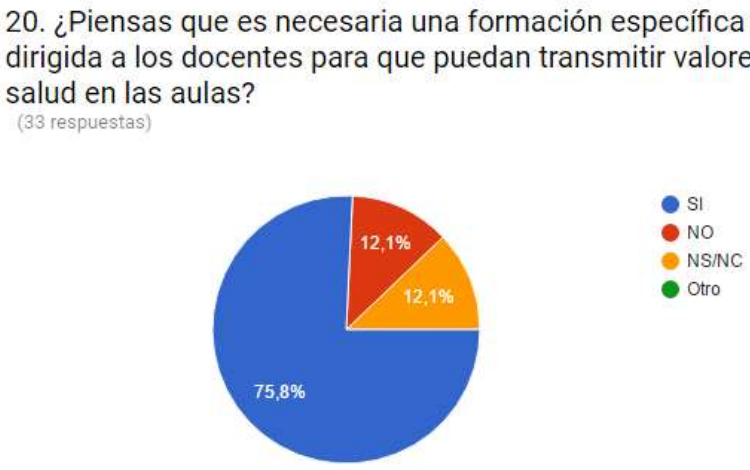

Gráfica 4: *Necesidad de formación de los docentes.*

Fuente: Formularios de Google.

- En la cuestión 21 se pregunta por las **dificultades que tienen los docentes para poder impartir valores de seguridad y salud** en las aulas. Las resumimos en los siguientes puntos:
  - Los alumnos no ven los peligros.
  - Metodología del profesorado obsoleta y rutinaria.
  - La organización escolar.

- La falta de tiempo.
- **Falta de formación por parte del profesorado.**
- **Currículums muy cargados.**
- **Falta de concienciación, motivación e interés por parte de toda la comunidad educativa y sus dirigentes.**
- **Escasez de materiales ya elaborados para trabajar estos temas.**
- **Falta de dotación económica.**
- **Olvido de riesgos psicosociales (**riesgos para alumnos y docentes).
- **Instalaciones pequeñas, sin medios (FP).**

- **El 18,2%** de los encuestados piensa que los centros educativos están **mal dotados de material, equipos y medios, y el 54,5% poco dotados.**

Bloque 4: Propuestas de mejora.

- En la cuestión 23 se pregunta por los medios que se consideran necesarios para el fomento de la seguridad y salud.

  Las respuestas mayoritarias han sido "**equipos de prevención y protección"** y "**formación de los docentes",** seguido de **"ayuda de las administraciones", y de "material audiovisual" y "medios didácticos",** y por último la **"mejora en los equipos de prácticas".**

Gráfica 5: *Medios para la mejora.*

Fuente: Formularios de Google.

- **El 72,7%** piensa que sería necesario realizar cambios para mejorar o incluir materia de seguridad y salud en **el materia didáctico**. Y el **15,2% que no.**
- **El 69,7%** de los docentes opina que **sería necesario realizar cambios para mejorar las infraestructuras** del centro con el objeto de concienciar en valores de seguridad y salud a la comunidad educativa, y el **15,2% opina que no** sería necesario.
- En los cambios que harían los docentes para poder desarrollar **mejor su labor docente en la seguridad y salud laboral** se destacan los siguientes:
    - Centro educativo
        - Colaboración y reuniones del profesorado.
        - Cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud por parte de los centros.
        - Proyectos integrados.
        - Atender a los riesgos propios de los docentes.
        - Cursos y charlas para el profesorado, y comunidad educativa dentro del horario lectivo.
        - Perfeccionamiento del plan de emergencias.
        - Protección de armarios en los que haya sustancias peligrosas.
        - Personal cualificado para tratar conflictos de convivencia.
    - Administraciones:
        - Colaboración entre administraciones (educación y otras), entidades, asociaciones etc. relacionadas con la SS.
        - Formación inicial del profesorado (estudios universitarios).
        - Planes de Formación permanente del Profesorado. (obligatoria).
        - Medios por parte de la administración.
        - Designación de un representante de SS en los centros educativos con liberación horaria.

- Dotación económica para las condiciones físicas de los centros (calefacción, laboratorios, salas de ordenadores, pasillos, ascensor, etc.)

- Familias
  - Formación de las familias a través del AMPA.
- Otros organismos:
  - Personal sanitario en los centros para emergencias.
  - Modificar el currículo.

csmillan77@gmail.com

Editar este formulario

33 respuestas

Ver todas las respuestas

Resumen

Bloque 1. Datos personales

Indica el curso en el que eres docente:

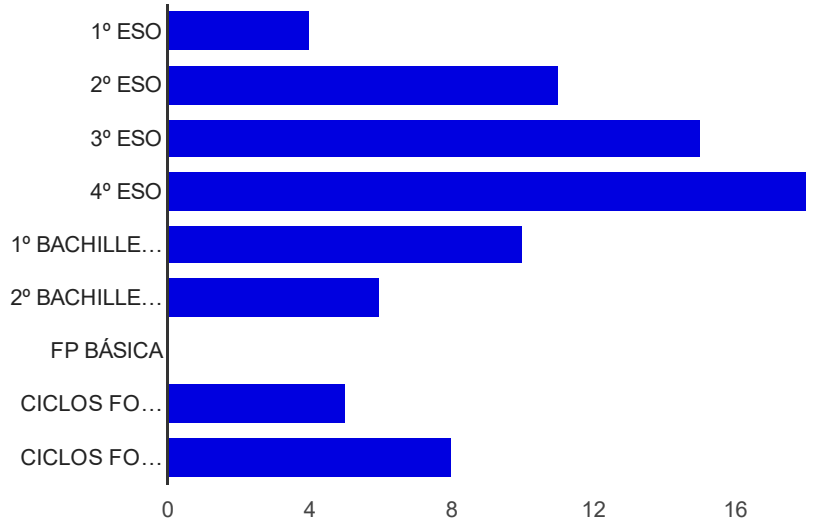

1º ESO	**4**	12.1%
2º ESO	**11**	33.3%
3º ESO	**15**	45.5%
4º ESO	**18**	54.5%
1º BACHILLERATO	**10**	30.3%
2º BACHILLERATO	**6**	18.2%
FP BÁSICA	**0**	0%
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM)	**5**	15.2%
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (CFGS)	**8**	24.2%

Indica tu edad

41

48

52

60

40

39

51

30

43

47

46

45

44

34

57

31

54

38

58

42

56

Género.

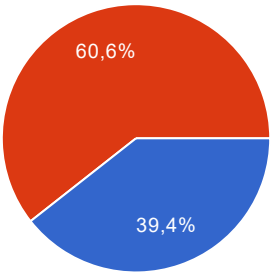

Mujer	**13**	39.4%
Hombre	**20**	60.6%

Centro en el que impartes docencia

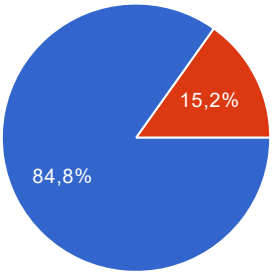

Público	**28**	84.8%
Privado	**5**	15.2%

Materia que impartes

Matemáticas

Tecnología

Lengua castellana y literatura

Ciencias Sociales

fol

OGTE

Matemáticas, Ciencias, Física y Química

Cocina

Tecnicas culinarias

Fol

geografía e historia

matematicas

Educación Física

FOL

cultura fisica

Ámbito científico

Griego y Latín

Ciencias Naturales

Economía

Tecnologia

Oficina de Farmacia, Técnicas de Laboratorio, Gestión de Muestras.

Física y Química

Técnicas Generales de Laboratorio.

Educación plástica-Dibujo técnico

Intervención bucodental

TECNOLOGÍA

Años de experiencia en la docencia

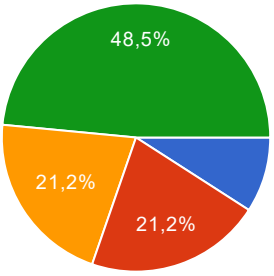

Menos de 5 años	**3**	9.1%
Entre 5 y 10 años	**7**	21.2%
Entre 10 y 15 años	**7**	21.2%
Más de 15 años	**16**	48.5%

Bloque 2: Conocimiento de seguridad y salud, e importancia de la misma.

1. ¿Qué estudios has realizado?

Filología Hispánica, cursos de doctorado y el trabajo de investigación, previo a la tesis doctoral.

Licenciatura

Licenciada en ciencias Físicas.

lade

fisica

INGENIERO INDUSTRIAL

Ciencias Físicas

Licenciada y Técnica Superior

Licenciatura en Físicas

Universitarios

Ingeniería electrónica

Físicas y Máster

Lcdo. Economicas

doctorado

Ingeniería Técnica Industrial

Licenciada en Geografía

Licenciado en Historia

lcdo matematicas

Licenciatura en CC Actividad Física y Deporte

Grado en RRLL y RRHH, Master oficial en PRL (UNIR)

licenciatura educacion fisica

Doctor en Bilogía Molecular

Licenciatura en Filología Clásica

Ciencias fisicas

Doctorado

Medicina

Bioquímica.

Ingeniería

Licenciatura en medicina.

INGENIERIA

2. ¿Durante tus estudios universitarios has recibido formación en materia de seguridad y salud?

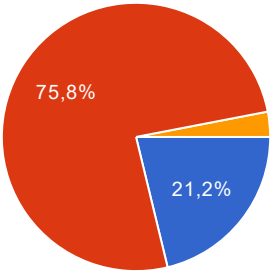

SI	**7**	21.2%
NO	**25**	75.8%
NS/NC	**1**	3%
Otro	**0**	0%

3. ¿Has trabajado posteriormente a tus estudios en otro trabajo distinto a la docencia?

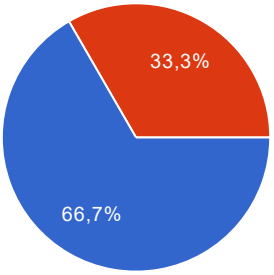

SI	**22**	66.7%
NO	**11**	33.3%
NS/NC	**0**	0%
Otro	**0**	0%

3.1. En caso afirmativo ¿cuál era tu profesión?

Docente

docente

camarero

iNGENIERO DE DISEÑO

Técnico de Calidad en las paradas de recarga de una central nuclear

Empresaria

Administrativo

Empresas eléctrica y metalúrgica

Protección Radiológica

Bombero

- Asesora técnico docente en la Consejería de Educación. - Asesora de formación permanente en el Centro de Profesores de Santander.

Liberada sindical.

funcionario

Tasador de seguros

No es afirmativa mi respuesta

Topógrafo, mientras realizaba en C.A.P.

No he teabahado

Responsable de tienda deportiva

Técnico Superior en PRL

DIGITADOR

Ninguna

Solo he trabajado en docencia

nada

Administración

Academia

No he trabajado en otro trabajo distinto a la docencia.

Docente, teleoperadora.

Profesora de Enseñanza Secundaria.

Becaria de investigación en la universidad.

Médico

EMPRESA SECTOR PLÁSTICO

4. ¿Has recibido alguna vez algún tipo de formación en prevención de riesgos laborales en la empresa en la que trabajaste o en tu trabajo actual?

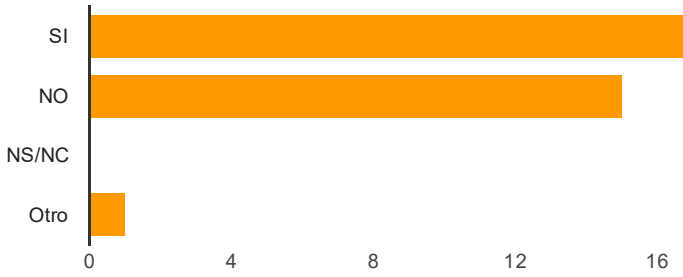

SI	**18**	54.5%
NO	**15**	45.5%
NS/NC	**0**	0%
Otro	**1**	3%

5. ¿Crees que es necesaria esta formación en seguridad y salud en las empresas?

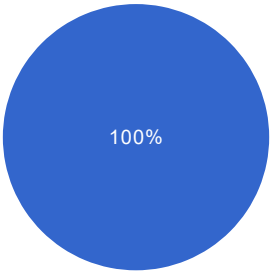

SI	**33**	100%
NO	**0**	0%
NS/NC	**0**	0%
Otro	**0**	0%

6. ¿Crees qué es útil esta formación en las empresas?

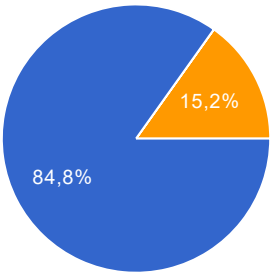

SI	**28**	84.8%
NO	**0**	0%
NS/NC	**5**	15.2%
Otro	**0**	0%

6.1. Indica qué completarías o suprimirías en esta formación de las empresas.

nada

Nada

No sé.

no lo se

NADA

Cursos de formación en horario laboral y que cuenten como formación del personal, Cursos de primeros auxilios

No se

Completaría más aspectos prácticos

Hacerla más específica no solamente dar un curso y un folleto

Quizá formación en los efectos de algunos fenómenos como el eléctrico y los gases en el cuerpo humano

Que fuera muy práctico y no el típico rollo teórico. Con situaciones "reales"

Nada

- La obligatoriedad de la asistencia a las actividades, con indicación, por medio de carta, de que si se falta a las mismas se aplicarán las “sanciones” correspondientes. - Modificaría la temporalización: las charlas realizadas en el centro se llevaron a cabo durante el recreo o a continuación de la jornada de trabajo. (Resulta anecdótico que en actividades de este tipo no se “respete” el tiempo de “descanso” de los recreos o se prolongue la jornada justo al terminar las actividades correspondientes al horario laboral, sin mediar ni siquiera unos minutos entre la charla y la última clase. El “descanso”, aunque sea mínimo, es un elemento necesario y esencial para la salud). La formación debería realizarse en horario lectivo. - Ampliaría algo más las horas de formación.

Fomentaría la formación del profesorado en este aspecto durante la etapa universitaria y los estudios del máster. Posteriormente facilitaría la posibilidad de poder completar y actualizar esa formación a través de cursos que tratasen todos los aspectos relacionados con el trabajo diario docente, en relación a la seguridad y a la salud laboral.

Más respuestas a casos prácticos

Supongo que añadiría más horas de formación

Añadiría más hechos prácticos

Que la formación sea más práctica que teórica

Desgraciadamente desde la entrada en vigor del RD 604 que obligaba a los empresarios a la implementación de la prevención. en la PYMES no se ha dado formación ninguna por que al empresario no queria perder horas de productividad y se han dado los certificdos de asistencias sin haber estado los trabajadores haciendo el curso. Hay que comenzar mentalizando al empresario que la formación tanto a corto como a largo plazo es una inversión y no un gasto.

PRIMEROS AUXILIOS

Primeros auxilios

No lo sé

Primeros Auxilios

Tareas de ptevencion

Completaría con casos reales y extremos. Para asustar a los empleados, que muchas veces piensan que a ellos no le va a pasar nada.

Todo

Incompleta

No contesta.

SUPRIMIRÍA LAS PÉRDIDAS DE TIEMPO

7. ¿En qué medida crees que es necesario recibir formación en prevención de riesgos laborales en los distintos niveles formativos?

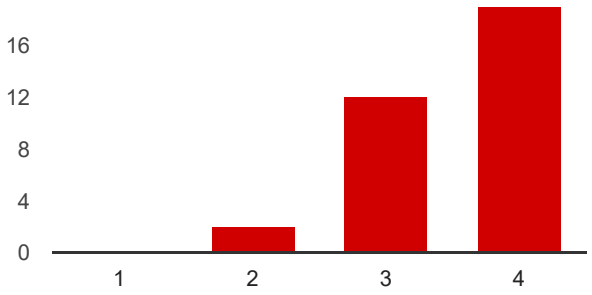

2	**2**	6.1%
3	**12**	36.4%
Muy necesario: 4	**19**	57.6%

8. De ser necesaria, ¿en qué ciclo crees que se debería incluir una formación para el fomento de la seguridad y salud? (Puedes marcar más de una opción)

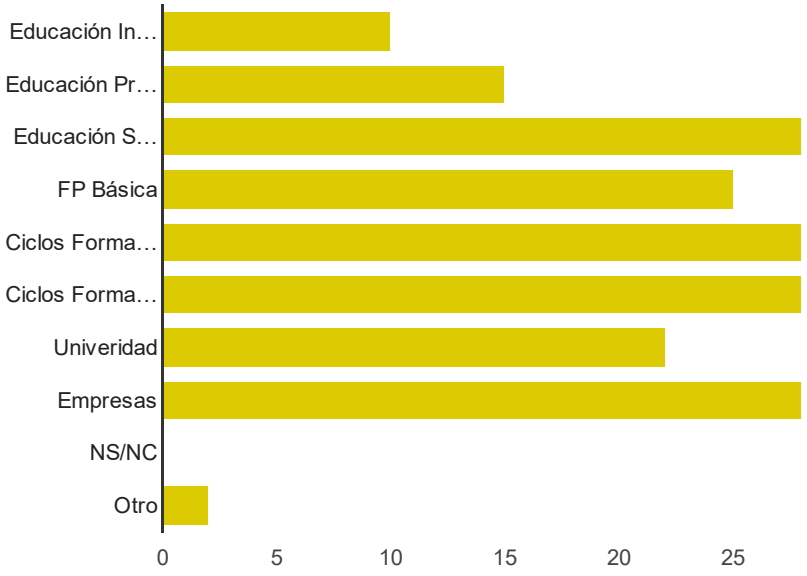

Educación Infantil	**10**	30.3%
Educación Primaria	**15**	45.5%
Educación Secundaria	**28**	84.8%
FP Básica	**25**	75.8%
Ciclos Formativos de Grado Medio	**28**	84.8%
Ciclos Formativos de Grado Superior	**28**	84.8%
Univeridad	**22**	66.7%
Empresas	**28**	84.8%
NS/NC	**0**	0%
Otro	**2**	6.1%

9. ¿Crees que se pueden trasmitir valores a los alumnos relacionados con la prevención mediante prácticas saludables del tipo: a. Seguridad en clase (riesgos eléctricos, caídas del mismo o distinto nivel, golpes, utilización de equipos, etc.)

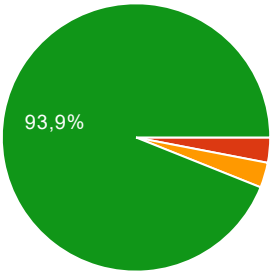

NO	**0**	0%
POCO	**1**	3%
NI MUCHO NI POCO	**1**	3%
SI	**31**	93.9%

9. b. Higiene ambiental (ruido, vibraciones, contaminación ambiental, riesgos químicos (en laboratorios), etc.)

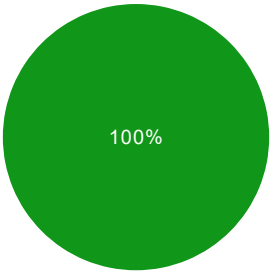

NO	**0**	0%
POCO	**0**	0%
NI MUCHO NI POCO	**0**	0%
SI	**33**	100%

9. c. Ergonomía y psicosociología en la clase (posturas, utilización de pantallas de visualización de datos, manipulación de cargas, estrés, etc.)

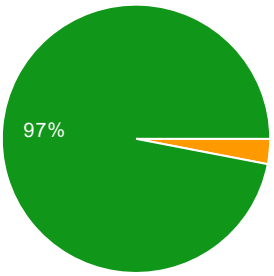

NO	**0**	0%
POCO	**0**	0%
NI MUCHO NI POCO	**1**	3%
SI	**32**	97%

10. ¿En qué medida crees que se transmiten valores de seguridad y salud al alumnado en la asignatura que impartes?

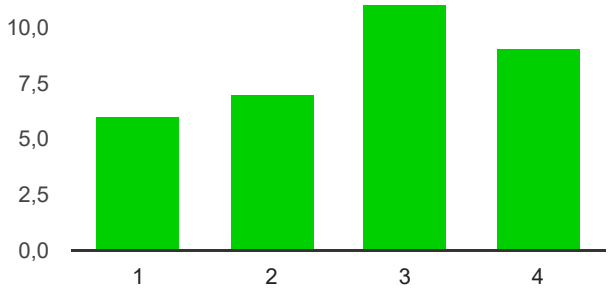

NADA:	1	**6**	18.2%
	2	**7**	21.2%
	3	**11**	33.3%
MUCHO:	4	**9**	27.3%

11. ¿Cuánto crees que tiene que ver la prevención de riesgos (laborales, domésticos, u otro tipo) con la asignatura que impartes?

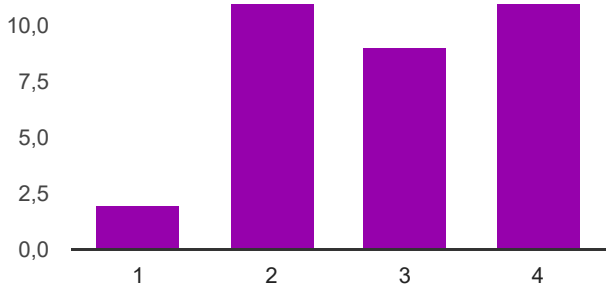

NADA :	1	**2**	6.1%
	2	**11**	33.3%
	3	**9**	27.3%
MUCHO:	4	**11**	33.3%

12. Como docente, ¿en qué medida crees que en tu asignatura tendrían cabida contenidos de seguridad y salud?

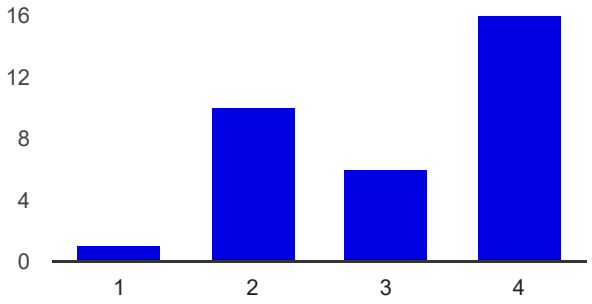

los accidentes y sobre cómo prevenirlos?

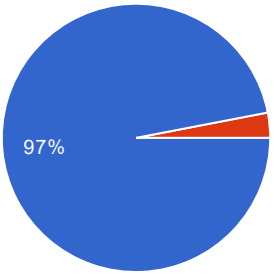

SI	**32**	97%
NO	**1**	3%
NS/NC	**0**	0%
Otro	**0**	0%

14. ¿Crees que los alumnos toman realmente conciencia de la necesidad o de la utilidad de la prevención?

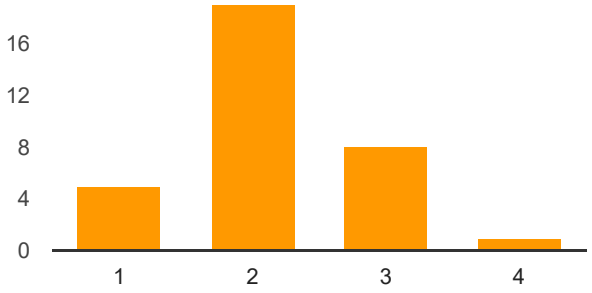

NADA: 1	**5**	15.2%
2	**19**	57.6%
3	**8**	24.2%
MUCHO: 4	**1**	3%

15. ¿Crees qué sería útil impartir de alguna manera formación de seguridad y salud en las aulas?

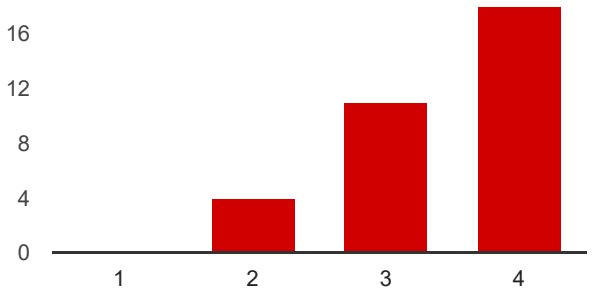

16. ¿Cuál crees que sería la mejor manera de impartir contenidos de seguridad y salud en los centros educativos? Puedes indicar varias respuestas.

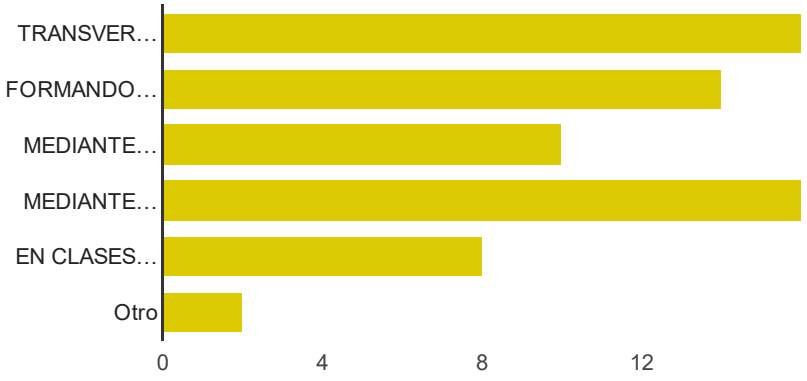

TRANSVERSALMENTE	**16**	48.5%
FORMANDO PARTE DEL CURRÍCULUM	**14**	42.4%
MEDIANTE PROYECTOS EDUCATIVOS	**10**	30.3%
MEDIANTE ACTIVIDADES, CHARLAS, CONCURSOS, ETC.	**16**	48.5%
EN CLASES DE TUTORÍA	**8**	24.2%
Otro	**2**	6.1%

Bloque 3: Medios y dificultades de los docentes

17. ¿En qué medida crees que los docentes deberían recibir una formación específica en materia de prevención?

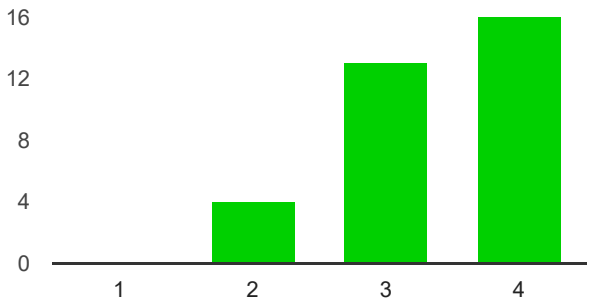

NADA NECESARIO: 1	**0**	0%
2	**4**	12.1%

	3	**13**	39.4%
MUY NECESARIO:	4	**16**	48.5%

18. ¿En qué medida crees que sería de necesario que existiese una parte de seguridad y salud en los contenidos de cada materia como material de apoyo para impartir la docencia en el aula?

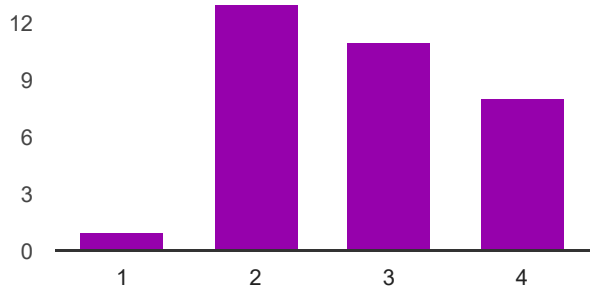

NADA NECESARIO:	1	**1**	3%
	2	**13**	39.4%
	3	**11**	33.3%
MUY NECESARIO:	4	**8**	24.2%

19. ¿Qué importancia crees que tiene que se elabore una guía específica sobre seguridad y salud laboral destinada a las clases que impartes?

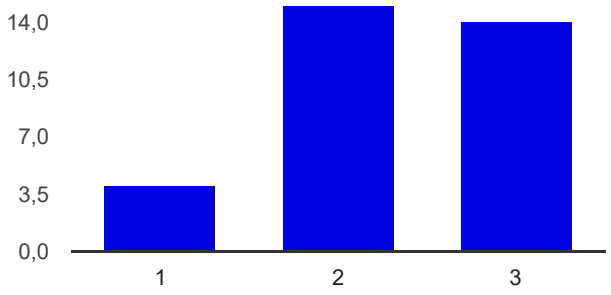

POCO IMPORTANTE:	1	**4**	12.1%
	2	**15**	45.5%
MUY IMPORTANTE:	3	**14**	42.4%

20. ¿Piensas que es necesaria una formación específica en prevención dirigida a los docentes para que puedan transmitir valores de seguridad y salud en las aulas?

SI	**25**	75.8%
NO	**4**	12.1%
NS/NC	**4**	12.1%
Otro	**0**	0%

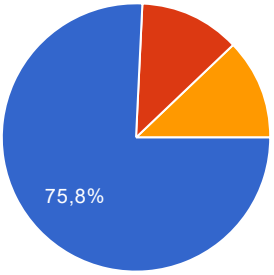

almente para poder inculcar
mo en los centros educativos?

indiferencia

falta de atención

PRACTICA PREVIA O FORMACIÓN APLICADA

La metodología del profesorado obsoleto y rutinario

Que los alumnos son jóvenes y no entienden la magnitud del ven los peligros

La organización escolar

Horas y formación

Falta de formación por parte del profesorado y falta de tiempo, al venir muy cargados los currículos

Formación de todos.

Ninguno

- Falta de concienciación, motivación e interés. - Falta de formación por parte del profesorado para impartir estos contenidos. - Necesidad (por ley) de tratar todos los contenidos curriculares (no hay tiempo para mucho más). - Escasez de materiales ya elaborados para trabajar estos temas (al profesor le supone un gran esfuerzo y tiempo la preparación de documentos para impartir estos contenidos en el aula).

Excesivos contenidos en los currículos de las materias, falta de concienciación de toda la comunidad educativa y de sus dirigentes, “pasotismo” de buena parte del alumnado que no tiene interés por aprender nada, falta de dotación económica…

tiempo

Falta de conciencia de los alumnos y la administración

No lo sé

Falta de tiempo / Realización de otras numerosas tareas / …

Ni lo se

FALTA DE RECURSOS Y DE INTERÉS DOCENTE

En FP. esta un poco mas inculcada, ya que se trabaja con maquinaria, Riesgos químicos, biologicos, en el laboratorio y taller, al igual que los riesgos Ergonómicos. Pero no los riesgos Psicosociales que son muy importantes tanto en el alumnado como en el profesorado.

FALTA DE INFORMACIÓN

Los malos hábitos promovidos por la publicidad, la TV, etc.

La escasa concienzación

Tiempo

¨Falta de concienciación

Falta de tiempo

Tiempo. Los curriculum son muy extensos y casi no da tiempo a dar tu materia, como para añadir algo más.

Se puede impartir sin ningún problema siempre que formen parte del temario de las asignaturas.

No se le da importancia.

En cada materia, el currículo es ya extenso para poder incluir más cosas.

Las instalaciones se quedan pequeñas y hay muchos equipos en lugares poco idóneos, almacenes precarios, no hay campanas extractoras de gases en todos los laboratorios, ...

No contesta.

Falta de motivación (alumnado y profesorado).

FALTA DE TIEMPO

22. ¿Consideras que actualmente los centros educativos están debidamente dotados de material, equipos y medios para poder realizar formación práctica en seguridad y salud en asignaturas específicas (en laboratorios, talleres, etc.)?

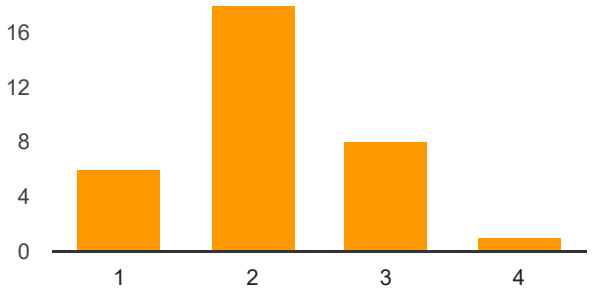

MAL DOTADOS:	1	**6**	18.2%
	2	**18**	54.5%
	3	**8**	24.2%
MUY BIEN DOTADOS:	4	**1**	3%

Bloque 4: Propuestas de mejora.

23. ¿Qué medios crees que son necesarios para mejorar el fomento de la seguridad y salud dentro de las aulas? Puedes elegir más de una respuesta.

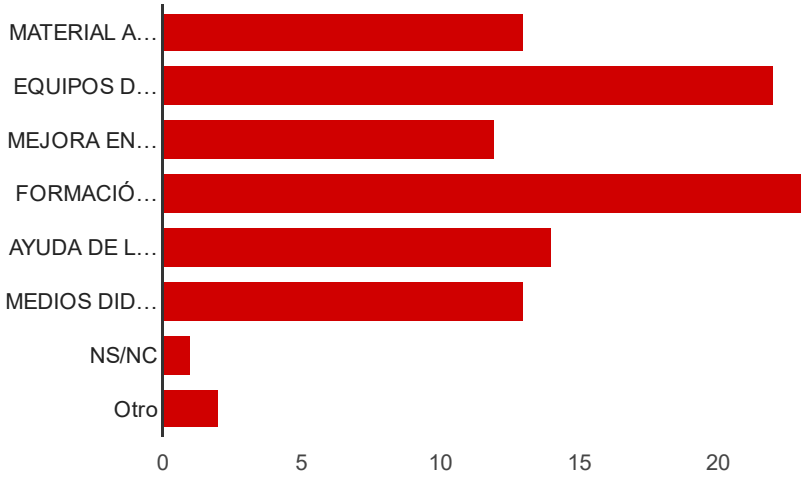

24. ¿Crees que sería necesario realizar cambios para mejorar o incluir materia de seguridad y salud en el material didáctico?

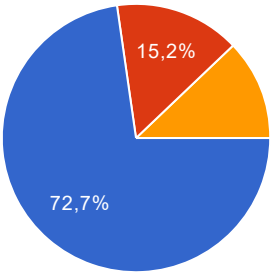

SI	**24**	72.7%
NO	**5**	15.2%
NS/NC	**4**	12.1%
Otro	**0**	0%

25. ¿Crees que sería necesario realizar cambios para mejorar las infraestructuras del centro, material, aulas de laboratorio, etc. con el objeto de concienciar en valores de seguridad y salud a la comunidad educativa? Da tu opinión

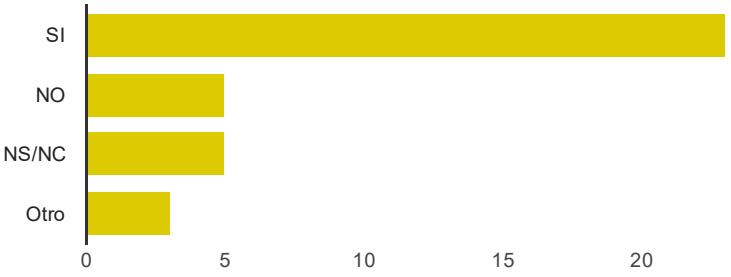

SI	**23**	69.7%
NO	**5**	15.2%
NS/NC	**5**	15.2%
Otro	**3**	9.1%

26. ¿Qué cambios harías para poder desarrollar mejor la docencia en la seguridad y salud laboral?

colaboración profesorado: reuniones

Inculcarlos

MAYOR IMPLICACIÓN DE LOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

Dotación de horario a los centros para que los responsables de dicho área puedan asumir sus funciones, como su trabajo y no como un añadido más.

Lo primero es que todos los centros cumplan con la legislación en la materia

Más proyectos integrados

Formación del profesorado

Más formación y medios por parte de la administración

Espacios adecuados, con distancias adecuadas, señalización...

Ninguno

PROPUESTAS: - Designar un representante de SEGURIDAD Y SALUD en los centros educativos, con liberación horaria, para realizar actuaciones que prevengan y mejoren estos aspectos en el centro. - Incorporar en la Formación Inicial del Profesorado (estudios universitarios: Grado, Máster, Doctorado…) contenidos relacionados con la seguridad y la salud. - Realizar en los Planes de Formación Permanente del Profesorado itinerarios formativos (nivel básico/nivel medio/profundización) destinados al profesorado que desee formarse en estos temas. - Ampliar las inspecciones, por parte de expertos, a los centros educativos para comprobar la viabilidad de los equipos y de las instalaciones. Consecuentemente, financiar los gastos que suponga la dotación, y en su caso, la actualización de los mismos. - Consolidar un servicio eficaz y permanente de atención DIRECTA a los centros por si surgiera algún problema urgente de resolución y establecer, asimismo, (independientemente de los problemas que puedan ir surgiendo) una periodicidad para el mantenimiento y seguimiento de estos aspectos en los centros. - Reconocer (de manera seria y responsable) como ENFERMEDADES PROFESIONALES dolencias (cada vez más frecuentes en nuestra profesión) referidas al “profesor quemado”, al estrés y a los problemas de la voz, entre otras. Consecuentemente, si no lo estuvieran, registrarlas y catalogarlas (con todos sus efectos legales) en el cuadro oficial de enfermedades profesionales existente en la legislación actual. - Ir consolidando en todas las Comunidades Autónomas la figura del docente como “autoridad educativa”. - Realizar una base de datos, sencilla pero completa, sobre la LEGISLACIÓN básica en relación con los temas de salud, seguridad, prevención de riesgos laborales, etc. y difundirla entre todos los miembros de la comunidad educativa. - Organizar, a través de las AMPAS, actividades de formación destinadas a las familias, agentes también esenciales en la prevención y tratamiento de la salud y seguridad de los alumnos. - Continuar con la elaboración y difusión, por parte de la Consejería de Educación, de protocolos, guías informativas, etc. destinadas a alumnos, profesores y familias sobre aspectos de interés. Ya se han elaborado, entre otros, los siguientes documentos: • Díptico sobre qué hacer en casos de accidente de trabajo o enfermedad laboral. • Guía para la elaboración de planes de emergencia en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. • Recomendaciones elaboradas para los centros sobre prevención de enfermedades infectocontagiosas. - Ampliar la colaboración de la Consejería de Educación con entidades, instituciones, asociaciones… vinculadas a la seguridad y a la salud para la realización de actuaciones destinadas a los centros educativos y a las familias. Ejemplo reciente es la elaboración y difusión de la guía para la enfermedad inflamatoria intestinal por parte de la Consejería de Educación y la Asociación de Enfermos de Crohn y colitis ulcerosa de Cantabria (ACCU Cantabria).

FUNDAMENTAL E IMPRESCINDIBLE: Presencia de personal sanitario cualificado en los centros para atender emergencias y cualquier circunstancia relacionada con accidentes y temas de salud laboral. MUY IMPORTANTE TAMBIÉN: Presencia de personal cualificado en los centros que realice tareas de intervención en el alumnado cuando surjan conflictos graves como peleas o actos violentos que alteren la convivencia. Dotación económica por

parte de la Administración educativa para laboratorios, salas de informática, equipos electrónicos, calefacción que se precise, pasillos anchos, ascensor, acceso para minusválidos… y en general, instalaciones apropiadas (clases, aulas específicas, sala de profesores, departamentos didácticos, baños y aseos…) sin hacinamiento, sin ruidos, con luz y con condiciones adecuadas. Actividades de concienciación para el profesorado y los alumnos (dentro del horario lectivo) y de toda la comunidad educativa. Cursos, charlas… para el profesorado y los alumnos (dentro del horario lectivo), así como para toda la comunidad educativa, en relación a aspectos tan importantes como: la salud psíquica, la motivación, la concentración, la organización de tareas y hábitos en el trabajo, las relaciones sociales, la convivencia, las actuaciones inmediatas y contundentes en los casos conflictivos y de acoso, la prevención de accidentes de cualquier naturaleza, las consecuencias del excesivo uso de los ordenadores y pantallas, los peligros del manejo sin control de las redes sociales, la higiene corporal y postural, la importancia “del silencio”… Perfeccionamiento progresivo de aspectos que ya se están llevando a cabo en los centros, como el plan de emergencias .

mas tiempo disponible

Mejorar las máquinas y talleres obsoletos con dotación adecuada

No lo tengo claro

Más trabajo transversal en las aulas, principalmente

Mejorar progeamas

QUE LA FORMACIÓN FUESE OBLIGATORIA PARA EL PROFESORADO

Que la PRL, fuese impartida por Tecnicos en PRL con master academico oficial, y no por docentes que no tienen cualificación ninguna, mas que el haber superado las pruebas dde acceso a profesonado en educación secundaria por FOL. Sin tener nada mas que algunos el curso básico de PRL. de 50 horas.

MAYOR INFORMACION DEL TEMA Y PARTICIPACION DE DOCENTES.

Enfoque más centrado en prevención

No lo sé

Incrementar formación de docentes

Material

Mejorar el material

Dotar a los centros del material necesario, formar a los profesores y realizar planes de centro.

Asignar a las materias las horas necesarias.

Me falta información que debería aparecer en los libros de texto como temas transversales.

Protección de armarios en los que haya sustancias peligrosas.

Algunos equipos de seguridad propios de cada laboratorio que hay que compartir teniendo que mover materiales de un laboratorio a otro con el riesgo que ello conlleva.

No contesta.

Tiempo.

MODIFICAR EL CURRÍCULO

Número de respuestas diarias

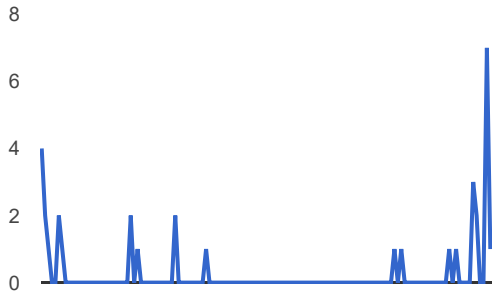
8
6
4
2
0

ANEXO 8: RESULTADOS A LAS ENTREVISTAS:

(Subdirectora del ICASST, Jefe de Estudios de un IES de Cantabria y Director del CEP Santander).

Entrevista a la subdirectora del ICASST.

De la entrevista realizada a la subdirectora del ICASST se obtienen las siguientes **conclusiones** relacionadas con los objetivos:

Por parte del ICASST a nivel autonómico, se indica que este Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde hace varios años, **colabora** estrechamente con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para fomentar la cultura preventiva en todos los niveles educativos. Para conseguir este objetivo se desarrollan los siguientes proyectos:

- **Aula P´epis**, en el que se han desarrollado diferentes actividades dirigidas al ámbito educativo; se destaca:
  - Concursos de fotografía "**Tu Mirada Cuenta**" convocados estos últimos cinco años.
  - Diferentes actividades formativas tanto para **alumnos** como **profesores** así como para **delegados de prevención del ámbito educativo.**
- Para los niños de **educación infantil y primaria**, hemos organizado, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y, en colaboración con la **Fundación Mapfre**:
  - **Proyecto CuidadoSOS**, proyecto desarrollado en España e Iberoamérica desde hace varios años con la intención de proporcionar a la sociedad herramientas que le ayuden a avanzar hacia una mejora de la **cultura preventiva**, con el objetivo de fomentar la prevención de accidentes en la infancia en el ámbito doméstico y escolar.

Dentro de los objetivos marcados para esta entrevista podemos observar que los docentes disponen como medios propuestos por el ICASST del **Aula P´epis** en la que se promueven diferentes actividades formativas tanto para docentes como para alumnos. Por otro lado se destacan los proyectos para varios niveles

educativos, si bien nos fijaremos únicamente en los correspondientes a la educación secundaria, como es el concurso de fotografía "**Tu mirada cuenta**".

Entrevista al Jefe de Estudios y Director del CEP Santander.

Por no hacer demasiado extenso el análisis de resultados se han unido en este punto las dos últimas entrevistas por lo que para diferenciar las entrevistas indicaremos las abreviaturas (JE) para indicar las respuestas del Jefe de Estudios, y (CEP) parara las del Director del CEP Santander.

De las entrevistas realizadas se obtienen las siguientes **conclusiones** relacionadas con los objetivos:

Bloque 1: Conocimiento de seguridad y salud, e importancia de la misma.

1. (JE) Piensa que **sí es necesario** que los docentes reciban una formación inicial **en su etapa universitaria mínima en materia de PRL, tanto en los grados de educación infantil y primaria como en los contenidos para el máster de secundaria.**
   (CEP) **No había considerado esta opción**.
2. (JE) **Es difícil** que los docentes de Cantabria fomenten la cultura preventiva de la que se habla en la Estrategia Española y Cántabra de SST si ellos no han recibido formación en prevención de riesgos laborales ni en su formación universitaria ni en su posterior etapa como trabajadores. **No están concienciados los docentes.**
   (CEP) **Es complicado porque tienen otras preocupaciones dentro de sus funciones como docentes.**
3. (JE) La formación de seguridad y salud le parece interesante incluirla además de en los ciclos de formación profesional, **como materia optativa por parte de los centros educativos, y temas a tratar en Tutoría (en cursos de 1º a 3º de la ESO).**
   (CEP) **Considera básico incluirlo en educación infantil.**

Bloque 2: ¿Cómo impartir la formación en PRL?

4. (JE) En relación con la Ley 31/95 de PRL (Art. 5.2) nos indica que **no** se están llevando a cabo en los centros educativos propuestas de mejora de la educación en materia preventiva por parte de la consejería, en todo caso estas acciones están promovidas por los propios centros, por propia

voluntad. **Se realizan actividades de primeros auxilios (cruz roja), simulacros ante emergencias por parte de los bomberos. Se participa en concursos organizados por el Instituto Cántabro de SST. Desde la consejería no se proponen o promueven este tipo de actividades.** Respecto a los obstáculos que tienen actualmente los centros educativos, el Jefe de Estudios indica que el fomento de la cultura preventiva **depende de propios centros educativos, para lo cual se tiene que destinar un presupuesto que dificulta que no se lleven a cabo más actividades, debido a lo ajustado de los mismos. Tampoco se dispone o son susceptibles de mejora los recursos materiales implicados en la prevención directa de los alumnos o del personal del centro, como material de extinción de incendios, sustitución de luminarias, etc. Nos indica que para los planes de emergencia se formó específicamente a personal del equipo directivo como equipo de 1ª intervención. Quizá haya** falta de coordinación entre centros y consejería. **La formación que se ofrece desde el CEP Santander tampoco está enfocada a promover una cultura preventiva desde el profesorado, más bien desde el punto de vista más preventivo del cumplimiento de las exigencias legales como centros educativos.**

Ante la pregunta de que si los centros lo consideran como una prioridad indica que **depende de cada centro, ya que cada uno es independiente y realiza las actividades que considera más necesarias.**

Sí le parece interesante proponerlo en programas del tipo "Escuelas Promotoras de Salud" o incluso dentro de este programa.

(CEP) Desde la consejería se están realizando acciones en niveles de FP.

No cree que se estén llevando a cabo una mejora de la educación en materia de seguridad y salud. **Desconoce que se pueda estar dificultando** una "colaboración permanente" entre las administraciones. **Las dificultades** que se están teniendo por parte de los centros opina **que son la falta de recursos económicos.**

No considera que los centros educativos lo estén dando prioridad **porque se dan importancia a otros temas (bullying, idiomas,TIC) . Incluso a**

otro tipo de formaciones para el profesorado por lo que este tipo de formación a los docentes no les resulta atractiva.

Sí le parece interesante proponerlo en programas del tipo "Escuelas Promotoras de Salud", **comenta que se han realizado trabajos relacionados con la salud dentro de los programas de "Escuelas Promotoras de Salud.**

Bloque 3: Medios y dificultades de los docentes

5. (JE) No cree que se está haciendo lo suficiente en cuanto a la formación del profesorado, y Sí le parece importante incluir contenido en materia de seguridad y salud tanto en la formación inicial del profesorado (estudios universitarios y máster), como en la formación permanente.
   (CEP) Reconoce que desde el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado se están dando prioridad a otros temas. Comenta que la oferta de cursos para el profesorado en activo viene marcada por las necesidades educativas que se estiman más importantes desde la Consejería de Educación. Le parece básico que se incluya la seguridad y salud en todos los niveles formativos de los docentes. Por último, no tiene información acerca de que se estén diseñando materiales didácticos para el fomento de la cultura preventiva en la educación.
6. **Respuesta sólo para el Director del CEP Santander:** (CEP) Dentro de la oferta formativa para el profesorado de Cantabria en relación con la seguridad y salud se están realizando cursos de primeros auxilios, TIC y ciber-bullying, primeros auxilios (RCP), etc. No se destaca ninguno en especial para la educación en seguridad y salud. Tampoco está previsto incluir este tipo de formación a medio plazo. Opina que no se ofrece porque los docentes no están concienciados con la seguridad y salud, y que están más preocupados por formarse en otros aspectos como además de los indicados previamente los idiomas, la didáctica de los docentes, el bullying, formación científica, etc. Tampoco piensa que se está dando importancia desde los centros educativos, que si bien sí se están realizando algunos cursos para el personal del equipo directivo en cuanto a planes de evacuación y demás necesidades preventivas de los

centros, parece más bien que se trata de cumplir con la normativa exigible a centros en materia de prevención. También destaca la falta de recursos económicos. Dentro de las partidas presupuestarias los centros deben planificar el gasto, esto hace que la prevención sea algo secundario.

Bloque 4: Medios ya existentes.

7. (JE) Sí conoce actividades que se están llevando a cabo como fomento de la cultura preventiva en otras comunidades, en especial las actividades de la Junta de Andalucía.
   (CEP) No, desconoce qué labores se están llevando a cabo en otras comunidades.
8. (JE) Sí conoce las actividades promovidas por el ICASST, de hecho ha participado en algunas de ellas, en concreto consiguió uno de los premios en la primera edición de “TU MIRADA CUENTA”, y unos alumnos suyos pusieron nombre a la mascota del ICASST (P,epis).
   (CEP) No conoce estas actividades, ni el aula disponible para fomentar la cultura preventiva para alumnos y docentes.
9. (JE) Sí conoce el material didáctico que se está utilizando en la Junta de Andalucía, tal y como se ha mencionado anteriormente.
   (CEP) No, lo desconoce.
10. ¿Cree que sería bueno difundir todo ello entre los centros educativos y entre los docentes?
    (JE) Si.
    (CEP) Si.

ANEXO 9. RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS DE INTERÉS.

Dentro de este punto se ha hecho una recopilación y selección de los documentos, material didáctico (guías, vídeos educativos, etc.) que se ha considerado de interés con la intención de que sirva de guía para docentes y equipo docente para la mejora de la cultura preventiva en los centros escolares.

Material didáctico:

- Burgos, A. (2009). Aprende a crecer con seguridad: Programación didáctica de aula para la enseñanza de la seguridad y la salud en la ESO (unidades y fichas prácticas). Granada: Consejería de Empleo. Junta de Andalucía:

  http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Aprende%20a%20crecer%20con%20seguridad.pdf

- Llacuna Morera, J., Soriano Serrano, M. (Coords.) (2006). La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal - Guía profesorado enseñanza secundaria. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

- Videos educativos:
  - Napo: Safety with a smile. Napo films: https://www.napofilm.net/en/napos-films/films?view_mode=page_grid
  - Napo for teachers. Lessons: https://www.napofilm.net/en/using-napo/napo-for-teachers
  - Napo descubre la ergonomía: https://www.youtube.com/watch?v=nbISGLOzM4w
  - Segurito. Autoprotección: https://www.youtube.com/watch?v=Jf906Z0VuFY

Documentos, guías, páginas web y otros documentos de interés:4

- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo. (2006). La integración de la seguridad y la salud en el trabajo en el sistema educativo. Buenas prácticas en la enseñanza escolar y la formación profesional.

- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo. (2008). La SST en los planes de estudios: actividades de los Estados miembros. Resumen de un informe. FACTS 82 ES.
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo. (2007). Trabajadores jóvenes. Datos y cifras Exposición a los riesgos y efectos sobre la salud. FACTS 70 ES.
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo. (2012). Estrategias para formar profesores que impartan educación en prevención de riesgos. FACTS 103 ES.
- Cañada, J., Díaz, I., Medina, J., Puebla, M.A., Simón, J., y Soriano, M. (2009). Manual para el profesor de Seguridad y Salud en el trabajo Formación Profesional para el empleo. Editado por Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Castellanos Alba, J.C. (2014). La prevención de riesgos laborales como materia transversal en la educación secundaria obligatoria (ESO) y en el bachillerato. APUNTES TÉCNICOS DEL INVASSAT 14/1.
- Colección de tebeos: **Erga Tebeo. La enseñanza de la prevención en la escuela primaria. Metodología y herramientas - Año 2002 (en catálogo):**

  http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=39c6503951686110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD
- Gairín Sallán, J., Sentinella Solé, X., Rosales Acín, M., & Díaz Vicario, A. (2014). La autoevaluación para la mejora de la seguridad integral en centros educativos. Educar, 50(2), 0363-381.
- Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud (RCEPS-SHE): Blog de recursos para el desarrollo de proyectos de salud escolar en centros educativos de Cantabria Asesoría de Salud Escolar del CEP Cantabria:

  http://recepscantabria.blogspot.com.es/search/label/Prevenci%C3%B3n%20de%20accidentes

- Referencia al libro **"La seguridad y la salud como materia de enseñanza en la educación infantil. Guía para el profesorado. Año 2013 (en catálogo)"**.

  http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=feb5676950ad4410VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD

- Recopilatorio de fichas **ERGA-Primaria Transversal:**

  http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=81be26214ace6110VgnVCM100000b80ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD

- Referencia al libro "**La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal. Guía para el profesorado de enseñanza secundaria**":
  http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=6717079829686110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD

- Recopilatorio de fichas prácticas: **Erga FP. Casos prácticos y actividades didácticas:**

  http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=8d0de0600cd76110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD

- Sallán, J. G., Ceacero, D. C., Vicario, A. D., Pinyol, J. S., Acín, M. R., i Solé, X. S., ... & Vizcaíno, S. C. (2012). Análisis de la Seguridad Integral en los centros educativos de enseñanza obligatoria de España. Seguridad y medio ambiente, (126), 12-24:

  https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1070601

- Salvador, T., & Suelves, J. M. (2009). Ganar salud en la escuela: guía para conseguirlo. Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Subdirección General de Documentación y Publicaciones.

- Vídeo explicativo del Programa “aprende a crecer con seguridad” (Junta de Andalucía):
  - https://www.youtube.com/watch?v=7xbp2NkP6-g
  - https://www.youtube.com/watch?v=lVEyGzwti4M